



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 230

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 25 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Patrimonio, de Economía y Asuntos Comunitarios, y de Industria, Energía y Minas, de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6702	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	6702
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión.	6702	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	6702

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	6713	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6733
Se suspende la sesión a las doce horas, y se reanuda a las doce horas cuarenta minutos.	6713	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	6735
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6713	En turno de réplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	6736
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6713	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	6736
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	6716	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6739
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	6719	En turno de réplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	6739
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6724	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	6740
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	6726	Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.	6740

(Comienza la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Buenos días, señores Procuradores. Buenos días, señor Consejero. Si existiera alguna sustitución por los Grupos Parlamentarios, que tengan a bien comunicarlo a la Mesa, para que conste así en el acta de la Sesión. Si no existen sustituciones, el señor Secretario dará lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo Señor Secretario General de la Consejería, del Ilustrísimo Señor Director General de Tributos y Política Financiera, del Ilustrísimo Señor Director General de Presupuestos y Patrimonio, del Ilustrísimo Señor Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, del Ilustrísimo Señor Director General de Industria, Energía y Minas, de los Ilustrísimos Señores Interventor General y Tesorero General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Comparecemos, como viene siendo habitual, ante estas Cortes para explicar cuáles son los contenidos del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el pró-

ximo año 1994, y también exponer a Sus Señorías las políticas que sigue el Gobierno regional incluidas en estos Presupuestos y al mismo tiempo también las de la propia Consejería de Economía y Hacienda.

El Presupuesto total, el proyecto que hemos presentado, asciende a 314.000.000.000 de pesetas, y está integrado por tres Presupuestos. Hemos incluido este año por primera vez, aunque afecta solamente financieramente, como anexo, las transferencias que vienen de la Comunidad Económica Europea hacia la Agricultura, lo que hace que se produzca ese Presupuesto total de la Comunidad Autónoma, y hemos distinguido también con el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, el Presupuesto del Gobierno regional, sobre el que tenemos evidentemente, más capacidad de decisión y de actuación.

El Presupuesto de ingresos y gastos de los servicios cuya competencia nos ha sido transferida, y recogido en las secciones que Sus Señorías ya conocen tradicionalmente, importa 217.000.000.000 y este Presupuesto, por decirlo de alguna manera, el Presupuesto regional, del Gobierno regional, es un Presupuesto que este año sufre un importante recorte, sobre todo en los recursos tributarios, como consecuencia de la crisis económica y también de la necesidad de reducir el endeudamiento y el déficit público consistentemente con la política de la Administración Central del Estado y los objetivos de convergencia de la Unión Económica y Monetaria.

El incremento, o los incrementos, que tiene este Presupuesto son, obedecen, fundamentalmente, a los fondos que vienen de la Comunidad Económica Europea, y, como hemos dicho en manifestaciones públicas, estos son unos Presupuestos ajustados, entendemos muy ajustados, y que

lo que pretenden es preparar nuestras cuentas y la economía de Castilla y León para cuando se produzca la recuperación económica.

Por lo tanto, como he dicho al principio, tiene esas tres vertientes: el Presupuesto global o Presupuesto total, con las transferencias que vienen de la Comunidad Económica Europea, de la Agricultura; el Presupuesto de la Administración Regional, y también el Presupuesto del Consejo Económico y Social, que, lógicamente, es un órgano que tiene una importancia institucional que es justificado que ese Presupuesto se presente de forma independiente.

El Presupuesto de las transferencias que vienen de la Comunidad Económica Europea con destino al sector agrícola se elevan a 96.000.000.000 de pesetas; y el Presupuesto del Consejo Económico y Social se eleva a 120.000.000 de pesetas, y que entendemos nosotros puede ser suficiente para atender a las necesidades de funcionamiento de dicho órgano consultivo.

Pero una vez hechas estas aclaraciones, en mi intervención voy a hacer, o la voy a dividir en varios apartados. En primer lugar, como es tradicional, hablaré sucintamente de cuál es el marco general en el cual se van a desarrollar estos Presupuestos en el año mil novecientos noventa y cuatro, tanto desde una perspectiva de la economía internacional como de la economía nacional, para luego entrar en la economía regional y establecer cuáles son los objetivos y políticas generales; también hablaremos de los recursos y la política en ingresos, la asignación de recursos y políticas sectoriales, y para terminar con el marco jurídico, el sector público empresarial, y, en último lugar, también como viene siendo habitual, hablaré del Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sus Señorías saben que el contexto económico internacional es un contexto muy complejo, lleno de incertidumbres. La economía internacional está en estos momentos sumida en una situación de claro estancamiento. Se puede decir que las previsiones de los organismos internacionales, tanto del Fondo Monetario Internacional como de la OCDE, o, incluso, de la propia Comunidad Económica Europea, presentan para el año mil novecientos noventa y tres crecimientos muy bajos, de manera que difícilmente se puede esperar que haya una recuperación económica, digamos, significativa, y las cifras que presentan en las previsiones de cierre del año noventa y tres, tanto de la economía de Estados Unidos, con un crecimiento en torno al 2,5%, o los países industrializados, es decir, los países de la OCDE, con un crecimiento en torno al 1,3%, parece que son insuficientes para hacer de locomotora y tirar del resto de las economías occidentales, si bien en el área de la economía japonesa se produce una caída en torno al 0,1%, y en la Comunidad Económica Europea también las previsiones son bastante pobres, en tanto en cuanto se espera que para el año mil novecientos noventa y tres haya una caída del producto comunitario en torno al 0,5%, aunque en los países comunitarios hay variaciones

importantes, que van desde crecimientos positivos en algunos países, como es el caso del Reino Unido, que para el año mil novecientos noventa y tres se espera que crezca un 1,6, a caídas muy significativas en las tasas de crecimiento, como el caso de Alemania, que se espera que caiga en torno a un 2%; incluso España, que está en torno al 0,8%; y también nuestros vecinos franceses, que caerá en torno al 0,8%.

Por lo tanto, se quiere decir con esto que el contexto internacional no parece que para el año noventa y tres sea un año de cierre que permita albergar unas esperanzas de recuperación rápidas, y el año mil novecientos noventa y cuatro está lleno de interrogantes y habrá que esperar a ver cómo concluyen los acuerdos de las áreas comerciales de la NAFTA, o de la CEPA, y también, por supuesto, también cómo se resuelva la negociación del GATT, que, evidentemente, va a suponer un impulso importante para las relaciones comerciales.

El año mil novecientos noventa y cuatro, los países del área de la OCDE tienen unas previsiones de crecimiento del 2,1%, similar al de Japón, y la Comunidad Económica Europea presenta unas previsiones de crecimiento en torno al 1,3%. Esto tampoco son unas previsiones que en este momento se puedan hacer pues una gran, pues, digamos, una gran justificación de las mismas, porque, como digo; hay una gran incertidumbre, pero apuntan a que la recuperación, de producirse en el año noventa y cuatro, no va a ser muy intensa y que no cabe esperar que haya países que hagan de locomotora para que las economías occidentales puedan retomar crecimientos similares a los del pasado, o de los años pasados. La economía nacional, por su parte, también presenta unas previsiones, tanto de cierre del año mil novecientos noventa y tres, como para el año noventa y cuatro, bastante pobres, por decirlo de alguna manera. El año mil novecientos noventa y tres, como antes apuntaba, las estimaciones del Ministerio de Economía y Hacienda establecen un cierre de una caída del 0,8% del PIB, y se producen caídas muy significativas tanto en el consumo privado nacional, como en la inversión, concretamente en la de bienes de equipo, que cae en un 13%, y tan sólo salva ligeramente esas caídas tan fuertes en la inversión y, por supuesto, también en el consumo privado el sector exterior, por el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios que, como consecuencia de las devaluaciones de la peseta y de la imposibilidad por parte de los empresarios para vender en el mercado interior, se ven obligados a vender fuera, incluso con unos márgenes y unos rendimientos o unos excedentes muy bajos e incluso muchas veces nulos. El caso es que, como digo, para el año noventa y tres las expectativas son bastante inciertas. Lo mismo sucede en las cifras de creación de empleo y también de déficit público y también de inflación, que prácticamente no han mejorado, mientras que el paro sigue siendo el principal problema de la economía nacional, con crecimientos espectaculares que hace que poco a poco el desempleo se acerque a los tres millones y medio de perso-

nas, que es sin lugar a dudas el principal problema de la economía nacional.

El año mil novecientos noventa y cuatro, aunque las previsiones son más optimistas, se espera un crecimiento positivo en torno al 1,3, pero lo cierto es que no hay garantías en este momento de que la economía española se pueda recuperar en el año mil novecientos noventa y cuatro y existe una enorme incertidumbre en casi todas las variables. Especial relevancia cobra el déficit público, que se aparta claramente de los objetivos de convergencia al producirse una revisión del objetivo para el año noventa y tres, que de ser un objetivo cercano al 4,5% se ha convertido en un 7,2%, lo que quiere decir que el déficit público es mucho mayor que el que se había previsto, y se prevé que para el año noventa y cuatro este déficit de las Administraciones públicas se sitúe en el 6,4%.

Bien. Este es el panorama, a grandes rasgos, del contexto internacional y del contexto nacional, y en ese marco se tiene que desenvolver nuestra economía regional, y evidentemente tiene importantes efectos en nuestra actividad económica y, por supuesto, también en nuestros ingresos y también en nuestra política de deuda, lo que determina un crecimiento del gasto mucho menor que el de otros ejercicios. Cabe reseñar que en años anteriores, los presupuestos de la Comunidad Autónoma sufrían incrementos... desde el primero de esta legislatura que crecían en torno al 14%; el 9% el año pasado, que corresponde a este ejercicio, el año noventa y tres, y este Presupuesto que crece en torno al 6,4% y que, lógicamente, supone una continua desaceleración en el gasto, que es consecuencia de la situación recesiva que vive la economía española y también, por supuesto, la de Castilla y León.

Ante esta situación económica, los objetivos del Gobierno, pues, pretenden paliar dentro, de sus posibilidades, estos problemas. Si bien la economía regional ha seguido una trayectoria similar a la internacional y nacional, y en estos meses transcurridos del presente año, concretamente, el sector agrario regional podría crecer este año, debido a la buena cosecha, en torno al 7,17% en la producción agrícola, la evolución decreciente de la renta agraria en estos años pasados ha provocado una expulsión de población activa hacia otros sectores productivos; concretamente, en el segundo trimestre del año actual se han perdido quince mil activos, en relación al mismo trimestre del año precedente. Por su parte, el sector industrial en Castilla y León se situó en el año pasado como el segundo en crecimiento, contrastando con la caída en el sector industrial nacional; no obstante, también se ha registrado una desaceleración en la actividad industrial regional ocasionada, lógicamente, por la crisis que ya he descrito, y, sobre todo, también por la caída en la producción energética y por las dificultades que atraviesa el subsector agroalimentario.

En los primeros meses de año noventa y tres la producción industrial también presenta una desaceleración, sobre

todo, en lo que se refiere a la fabricación de vehículos, con una reducción en la ocupación industrial, en términos anuales, cifrada en veinte mil cien personas, el total del sector industrial. Destaca en este período el aumento de la producción primaria de energías, la hidráulica, como consecuencia del mejor año hidráulico. Y el sector servicios de Castilla y León experimentó durante estos últimos meses un crecimiento similar al del conjunto de España, que no ha sido suficiente para frenar el deterioro del empleo en el sector industrial. Concretamente, en el año noventa y tres el sector servicios en Castilla y León se desacelera ligeramente, aunque esa desaceleración es muy dispar en los distintos subsectores y que está, lógicamente, ligado a las propias características de los mismos. Este sector es especialmente sensible a la situación de crecimiento de la demanda interna, sobre todo lo que se refiere a los subsectores del transporte y del turismo, aunque también cabe suponer que el crecimiento de otras actividades más autónomas es el que está primando en esa, pues, digamos, incipiente o menor, pues, reactivación o mejora de la situación del sector.

En el mercado laboral en Castilla y León, entre el segundo trimestre del año noventa y dos y noventa y tres, se produce una constante destrucción de puestos de trabajo, hasta alcanzar un número de parados de ciento noventa y seis mil quinientas personas. Esto significa una tasa de paro del 20% de la población activa, que sigue siendo una cifra muy elevada, aunque también es cierto que es menor en 2,3 puntos porcentuales a la tasa de paro nacional.

En síntesis puede decirse que la evolución de las distintas magnitudes económicas a lo largo del año noventa y tres permite ver el futuro con cierta cautela, aunque, también, hay que reconocer que hay que prepararse para una recuperación que, con mayor o menor celeridad, se va a producir en nuestro país.

Bien. Ante esta situación que he descrito, muy sintética, hay que decir que el Presupuesto y la política presupuestaria de la Junta de Castilla y León establece unos objetivos, de acuerdo con estas condiciones económicas, y que, sintéticamente, son: la generación de empleo y mejora de la cualificación de los trabajadores, el apoyo a las actividades productivas y fundamentalmente en las áreas de Industria, Agricultura y Desarrollo Rural, así como también en el turismo y los servicios a las empresas estableciendo incentivos para facilitar la localización productiva de nuevas empresas en la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, también, como objetivos fundamentales está el del acercamiento de las rentas agrarias a las del resto de los sectores, la provisión de infraestructuras, en especial aquellas dirigidas a la integración y articulación territorial, obras hidráulicas, infraestructuras energéticas y medioambientales.

Los equipamientos sociales también son un objetivo fundamental en el gobierno, en áreas como la vivienda, urbanismo, sanidad, asistencia social y cultura.

También, como uno de los objetivos esenciales, es necesario mencionar el favorecimiento de la cohesión económica y social de la región como elemento de vertebración de la Comunidad Autónoma y el aumento de la eficacia en la gestión de los servicios transferidos.

La atención prioritaria a las políticas estructurales no debe impedir que se aborden adecuadamente aquellas actuaciones que las actuales condiciones económicas aconsejan, y, en este sentido, será necesario facilitar la diversificación productiva hacia sectores de demanda fuerte, es decir, sectores con mayor futuro, ayudar a resolver situaciones puntuales de crisis en empresas viables, y aplicar medidas que disminuyan los efectos negativos de carácter social que se están produciendo.

El Proyecto de Presupuestos responde a un conjunto de planes y programas, que Sus Señorías ya conocen, y que tienen carácter plurianual. Entre los planes sectoriales hay que destacar, en primer lugar, el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, firmado en abril del presente año, con una duración cuatrienal; el programa de actuación minera, también cuatrienal, aprobado por las Cortes; el Plan Estratégico Agrario; los Planes Regionales de Transportes y Carreteras; los distintos programas y planes de salud y servicios sociales; también los Planes de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas; y los Planes de Reforestación y otras actuaciones en materias de montes, que absorben recursos importantes en este Proyecto de Presupuestos para el año mil novecientos noventa y cuatro. Estos planes, en su conjunto, representan la mayor parte de las inversiones totales presupuestadas, es decir, el 75% de las inversiones.

Además, la reforma de los Fondos Estructurales Comunitarios, aprobada en el año noventa y tres, ha dado paso a un nuevo proceso de programación para el período noventa y cuatro-noventa y nueve, a través de la aprobación de los Planes de Desarrollo Regional, así como la futura negociación de los marcos de apoyo comunitario y los programas operativos. Los nuevos programas presentarán un volumen financiero significativamente superior a los precedentes. En este sentido, hay que decir que, en aplicación de la Ley 7/91, de mil novecientos noventa y uno, el Artículo 39 del presente Proyecto de Presupuestos establece ya la dotación del Fondo de Compensación Regional, como primera anualidad de un programa de inversiones que llegará hasta el año mil novecientos noventa y nueve.

En cuanto a los recursos y la política de ingresos, como otro de los vectores de mi intervención -también para no ser excesivamente exhaustivo-, hay que decir que para alcanzar los objetivos señalados, así como cumplir los planes y programas que he mencionado anteriormente, el Presupuesto de Ingresos cuenta con recursos que ascienden a 217.488 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,7% respecto al de mil novecientos noventa y tres. Las previsiones de ingresos, para el año mil

novecientos noventa y cuatro tienen en cuenta una serie de factores que inciden sobre la afluencia de recursos, tanto propios como ajenos a la Comunidad. Las desviaciones registradas en la recaudación del ejercicio corriente, consecuencia, sobre todo, de una recesión económica mayor de la esperada, es lo que ha producido o se ha traducido en una estimación de ingresos por tributos cedidos y tasas inferior a la del presente ejercicio económico. La participación en ingresos del Estado se ha producido, pues, casi un estancamiento, aunque aumenta ligeramente en torno a un 2%. En cuanto al recurso a la deuda externa, en claro retroceso por la propia voluntad de la Junta de Castilla y León de no, pues, ir en una... en un mayor endeudamiento hacia el futuro, y sobre todo por las hipotecas que representen hacia el futuro, y... pues, no permitir el margen de maniobra ante nuevas situaciones económicas que se puedan presentar en los próximos ejercicios, se va desacelemando y también es acorde con los planes de convergencia que se aprobaron, como consecuencia del acuerdo de financiación del veinte de enero del año mil novecientos noventa y dos, como un compromiso de todas las Administraciones Públicas para contener y reducir el déficit público.

Ante esta situación de estancamiento de los recursos, tanto propios como procedentes de la Administración del Estado, el único recurso que se mantiene con expectativas alcistas y con el que cuenta esta Comunidad para financiar los incrementos de inversión son los recursos procedentes del exterior, es decir, los fondos que provienen de la Comunidad Económica Europea.

Los aspectos más relevantes en la evolución prevista de los ingresos por Capítulos son los siguientes. En los Capítulos I, II y III que incluyen los tributos cedidos y las tasas y otros ingresos, en conjunto, descienden un 5%. Este retroceso se justifica por la caída en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y la Tasa de Juego. Ello es consecuente con la coyuntura recesiva económica, iniciada ya en el año noventa y dos y que se ha prolongado y agravado durante el año noventa y tres, y que presumiblemente también se prolongará el año noventa y cuatro. También hay que señalar que la disminución de las tasas sanitarias se produce a que no se prevé la implantación del Plan de Inspección de la Tarifa de Control e Inspección Sanitaria de Carnes Frescas, ante los conflictos planteados entre las Comunidades Autónomas. El resto de las tasas aumentan en línea con la de la Administración Central, ya que, a pesar de ser los recursos autónomos sobre los que se puede incidir para obtener mayores ingresos, no es objetivo de este Gobierno aumentar la presión fiscal.

La partida principal del Capítulo IV es la participación en ingresos del Estado, que ya he dicho que tan sólo se incrementa en un 2%, reflejo de la contención que experimentan los Presupuestos Generales del Estado.

Por su parte, los ingresos patrimoniales, aunque tiene una escasa importancia en su conjunto -crecen un 3%-, están constituidos, principalmente, por los intereses de depósitos cuya cuantía se mantiene. Con todo ello, las operaciones corrientes, en conjunto, crecen un 0,5%, lo que prácticamente hace que se mantengan estancadas en relación con años anteriores.

La enajenación de inversiones reales experimenta un fuerte crecimiento debido a la venta de solares, consecuencia de la intensificación de la política de viviendas, que consiste en facilitar suelo a coste reducido.

Por otro lado, se ha presupuestado la primera anualidad del marco de apoyo comunitario mil novecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y nueve, que, aun no habiendo sido aprobado, se conoce el marco legal que, bueno, constituirá los nuevos Reglamentos para los tres fondos estructurales comunitarios, tanto el FEDER, el Fondo Social Europeo y el FEOGA-Orientación, y también de la información que se desprende de los acuerdos de Edimburgo, del Consejo Europeo, sobre la duplicación de los mismos para los cuatro Estados cohesionables, entre los que se encuentra España.

El total de recursos procedentes del exterior asciende a 27.179.000.000 de pesetas, lo que supone un incremento del 66,28% respecto a lo presupuestado en el año mil novecientos noventa y tres, pasando la cuota sobre el total del presupuesto del 8% al 12,5%, y queda así patente lo que antes les decía a Sus Señorías, sobre la importancia que tienen en la Comunidad de Castilla y León los fondos o las transferencias que provienen de la Comunidad Económica Europea y que van ganando peso en relación con los ingresos que proceden de la Administración Central del Estado u otros ingresos. Por lo tanto, esta es la fuente financiera que presenta unas expectativas más firmes de poderse incrementar en el futuro, y también con la posibilidad de aumentar la gestión de fondos de la Comunidad Europea que pretende la Comunidad de Castilla y León, para mejorar su capacidad de autogobierno y por supuesto, también, de coordinación y participación en el proyecto europeo.

Dentro de las transferencias procedentes de la Administración Central del Estado, la partida más importante es el Fondo de Compensación Interterritorial, que se ha incrementado un 10%, como consecuencia de que esta Comunidad ha ganado cuota de participación en el mismo. También se ha presupuestado en función de los acuerdos de financiación del veinte de enero de mil novecientos noventa y dos.

Por último los ingresos financieros se reducen un 10,27%. La variación de activos financieros, aunque es irrelevante, su principal componente es el remanente de tesorería, que se ha estimado en un 2,2% del presupuesto actualizado para mil novecientos noventa y tres. Y, por su parte, la Deuda Pública, como antes les he dicho a los

señores Procuradores, la Deuda Pública disminuye un 12,76%, consecuente con la política a seguir en aras a conseguir los objetivos macroeconómicos de reducción del déficit público de las Administraciones Públicas y las necesidades de endeudamiento.

En cuanto a la asignación de los recursos, de estos recursos, por Capítulos, con los recursos que disponemos y con los condicionantes económicos y programáticos que ya he señalado, hemos hecho una asignación de recursos que en nuestra opinión y a nuestro juicio es realista y permite, en este contexto, conseguir los objetivos que nos hemos propuesto.

En cuanto a los gastos de personal, la importancia relativa de los gastos de este Capítulo dentro del total de gastos permanece casi constante en estos años, en torno al 27,9%. La política retributiva de la Junta para el año mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento de las normas básicas del Estado y concluido el proceso de homologación y homogeneización del personal laboral y funcionario, será de austeridad en el gasto, limitándose las subidas a las que nos vengán dadas por la Administración Central.

Con relación al presupuesto del año noventa y tres, este Capítulo presenta un incremento del 9% como consecuencia de las siguientes causas:

Primero. Las retribuciones vigentes en el año mil novecientos noventa y tres experimentarán un incremento del 1,9% sobre lo presupuestado, debido al establecimiento de la cláusula de revisión salarial y al aumento retributivo fijado por el Estado. Puede estimarse en torno a los 800.000.000 de pesetas, aproximadamente, la cuantificación de esta causa.

Segundo lugar. La nueva relación de puestos de trabajo contiene una mejora retributiva media por plaza que, una vez descontada la influencia del factor anterior, se estima en 700.000.000 de pesetas; esta mejora recoge la consolidación de los procesos de homologación y homogeneización retributiva, tanto del personal funcionario como del laboral. Ello explica también la disminución en 120.000.000 del Fondo para la modernización de la Administración y la desaparición del Fondo de laboralización, que en el presupuesto anterior estaba dotado con 117.000.000 de pesetas.

En tercer lugar, asimismo, los nuevos Servicios han supuesto un aumento de la ocupación de quinientos setenta y dos puestos de trabajo como tal consecuencia de las transferencias de competencias, tales en el caso... como es el caso del Hospital Psiquiátrico de León, con ciento cuarenta y tres trabajadores, la entrada en funcionamiento de nuevos servicios culturales, entre los que cabe destacar más de cien plazas en bibliotecas, finalmente la ampliación de plantillas, como es el caso de agentes forestales, cien nuevas plazas, y el solo efecto del aumento de plazas,

aplicando una regla de proporcionalidad, conlleva a un aumento del presupuesto de 1.500.000.000, aproximadamente.

También es necesario, al hablar de este Capítulo I, hacer mención a la cuota patronal de la Seguridad Social, que aumenta en 2.070,7 millones de pesetas, consecuencia del aumento de retribuciones, de la elevación de los topes máximos de cotización y de los tipos aplicables, lo que hace que el aumento sea más que proporcional con respecto a las retribuciones. La presupuestación de los gastos de personal, como he dicho, se ha basado en la situación de ocupación de la relación de puestos de trabajo vigente en el mes de junio, completando esta información con otra que clasificaba las vacantes según las previsiones de ocupación para el año mil novecientos noventa y cuatro. A este respecto se ha seguido el criterio que fija la Ley de Presupuestos del Estado para el año mil novecientos noventa y cuatro, que con carácter básico dice que, durante mil novecientos noventa y cuatro, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal, cualquiera que sea su naturaleza, se limitarán a las que excepcionalmente se consideren inaplazables, y, en consecuencia, únicamente las plazas vacantes que habían constituido la oferta pública de mil novecientos noventa y dos, y que se preveía cubrir, y que han sido presupuestadas al cien por cien; el resto de vacantes han sido presupuestadas al cero por ciento.

En cuanto al Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, este Capítulo experimenta un crecimiento del 10,26%, que es el resultado de aplicar el criterio de presupuestación por el que se autoriza a las Secciones a incrementar los gastos en la tasa de inflación, más la dotación para nuevos servicios.

En el Capítulo III, los gastos financieros, su crecimiento es del 13% y responde al coste financiero del nivel de Deuda viva que se estima para el ejercicio del año que viene.

En el Capítulo IV, las transferencias corrientes, se incrementa en un 16%. En ello influye notablemente, el incremento de las pensiones no contributivas. De otra parte, se refuerza la ayuda financiera al sector industrial, a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, manteniéndose, incluso reduciéndose, algunas líneas de ayuda en este Capítulo.

En el Capítulo de inversiones reales y en el Capítulo de transferencias de capital, está muy ligado, influenciado al escaso margen de maniobra que la disminución de los recursos permite destinar para estos Capítulos. En las Operaciones de Capital se refleja un crecimiento del 2,58%, en su conjunto; ello plantea un difícil equilibrio entre el mantenimiento de las inversiones reales y el imprescindible incremento del apoyo a la inversión empresarial, objetivo éste preferente y lo hemos dicho en muchas ocasiones para el relanzamiento económico, y restringiendo, en lo posible, las subvenciones a familias,

corporaciones locales y empresas públicas. El resultado es una desaceleración de las inversiones reales del 3% y un incremento del 12,12% de las transferencias de capital para cumplir el objetivo de mantenimiento de empleo, apoyando a los sectores productivos con el fin de paliar la crisis económica.

En cuanto al Capítulo VIII, la variación de activos financieros asciende a 2.344.000.000, con un incremento de 902.000.000; el 88% lo absorbe la Consejería de Economía y Hacienda para actuaciones en materia de fomento industrial, a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, de la Agencia de Desarrollo Económico, el Parque Tecnológico de Boecillo y la Mesa de Sabero, principalmente; todo ello dentro de las previsiones del Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León.

En cuanto a la distribución funcional del gasto y por Consejerías, es importante resaltar que en el actual proyecto no se identifican los recursos destinados a los sectores con los presupuestos de las Consejerías, porque, por ejemplo, el sector agrario recibe ayudas a través de tres Secciones del presupuesto: la Sección de Agricultura, la Sección de Política Agraria y la Sección de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; si bien esto ayuda a tener una idea general de cómo se entrecruzan y se distribuyen de una manera tradicional el distinto... los distintos capítulos de gasto entre las distintas Consejerías.

En primer lugar destaca la participación de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, que lo hace con un 20,95% sobre el total de los gastos del Proyecto de Presupuestos, sin tener en cuenta el servicio de la Deuda. La sigue en importancia la Consejería de Agricultura y la de Fomento, y el resto de las Secciones están por debajo del 15% de participación.

Sin perjuicio de que en las sucesivas comparecencias de los Consejeros se vayan analizando los presupuestos de sus secciones, los aumentos experimentados por las Consejerías lo son con el fin de alcanzar los objetivos que al principio hemos señalado. Sube el presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para alcanzar el objetivo de apoyo a los sectores productivos; se incrementa el presupuesto de la Consejería de Fomento para alcanzar el objetivo de creación de infraestructuras; se incrementa también el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente para cumplir un ambicioso programa de reforestación, manteniendo las inversiones en abastecimientos y saneamientos. Por su parte, la Sección de Política Agraria Común prevé una importante compensación de rentas al sector agrario de tal forma que, de mantenerse en el futuro, el sector podría afrontar este futuro con ciertas garantías.

En cuanto a las políticas sectoriales y prioridades del gasto público, el análisis funcional del Proyecto de Presupuestos nos permite distinguir diez grandes apartados.

La política social, por una parte. Los recursos que se destinan a financiar la política social de la Comunidad asciende a 26.000.000.000 de pesetas, lo que representa el 11,98% del total de los recursos presupuestados. Los programas presupuestarios concretos que se incluyen en este ámbito son: la acción social, el fomento de empleo, la promoción y servicios a la juventud, la protección y asistencia al menor y la gestión de pensiones no contributivas. De ellos, la acción social absorbe 12.000.000.000 de pesetas, que se destinan a pensiones de ancianidad y enfermedad, ingresos mínimos de inserción, subvenciones a minusválidos y otras actuaciones. Destaca el incremento experimentado en los fondos de pensiones no contributivas, con un 548,97% más que en el año noventa y tres, cuya cuantía asciende para el año mil novecientos noventa y cuatro a 3.750.000.000 de pesetas.

Por su parte la sanidad, esta función que es prioritaria, absorberá en el próximo ejercicio 22.860.000.000 de pesetas, de los cuales más de la mitad se dirigen a satisfacer la Atención Primaria, fundamentalmente a través de subvenciones a la Corporaciones Locales para inversiones en los consultorios locales. La atención hospitalaria y especialidades médicas tiene asignados unos recursos de 5.454.000.000 de pesetas, y ha experimentado un importante incremento respecto al año mil novecientos noventa y tres.

En cuanto a la vivienda y el urbanismo, la importancia que se concede en el Proyecto de Presupuestos al tema de vivienda y urbanismo queda suficientemente reflejado por los recursos que absorbe: un total de 12.166.000.000 de pesetas. Las partidas dirigidas a la recuperación y conservación arquitectónica han crecido en este proyecto el 8,43% respecto al ejercicio noventa y tres, y se destinan a inversiones directas en conservación y recuperación arquitectónica y en edificios patrimonio de la humanidad. La política medioambiental tiene como principal exponente la política de aguas, que es prioritaria en esta materia, que está dotada con 8.480.000.000 de pesetas en inversiones directas; es muy importante la financiación que para esta política se recibe de las Comunidades Europeas, a través del FEDER, en torno a los 2.000.000.000 de pesetas, y de la Administración Central del Estado a través del Fondo de Compensación Interterritorial, con 1.517.000.000 de pesetas. Otra de las actuaciones más relevantes son las transferencias de capital a empresas privadas, concretamente para forestación de superficies agrarias, con fondos aportados por el FEOGA-garantía y el MAPA en torno a 4.000.000.000 de pesetas para el año mil novecientos noventa y cuatro.

En cuanto a la política cultural, los recursos que atienden este ámbito ascienden a 13.418.000.000 de pesetas, con programas de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva y Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico, que, además de ser los más dotados económicamente, con 3.262 y 2.920 millones respectivamente, son

también los más inversores. Los fondos destinados a la Promoción, Dirección y Cooperación Cultural experimentan un crecimiento del 58%, y en este programa son cuantiosas las transferencias corrientes para la realización de diferentes actividades culturales, como es la SEMINCI, el Camino de Santiago y las subvenciones a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y a la celebración del V Centenario del Tratado de Tordesillas.

En cuanto a las infraestructuras básicas, de todos son conocidas las deficiencias que todavía persisten en nuestra Comunidad, que dificultan el desarrollo económico; y de ahí la necesidad de atender prioritariamente estos aspectos. En el Proyecto se le asignan 27.183.000.000 de pesetas, que representan un 12,5% del total de gasto de presupuesto, y su evolución se debe, esencialmente, al incremento de recursos que han dirigido a infraestructuras viarias. A este programa presupuestario, las Infraestructuras Viarias, le corresponde el 10,8% del gasto total de la Comunidad, más de la mitad del cual se absorberá en obras de vertebración regional, financiadas con fondos del FCI y del FEDER. Son también importantes las líneas de gasto dirigidas a la infraestructura, conservación y explotación de la red, que absorben 6.950.000.000 de pesetas.

En cuanto a la agricultura y la ganadería, la política del sector productivo de esta Consejería se plasma a través del Apoyo a la Empresa Agraria, con una inversión de 11.413.000.000 de pesetas, destinadas a la mejora de infraestructuras agrarias, medidas de acompañamiento de la PAC y otras actuaciones. Otra importante línea de actuación es la Producción Agraria, que cuenta con 8.453.000.000 de pesetas; y es un programa fundamentalmente inversor, que contempla sanidad agrícola y ganadera, reestructuración y reconversión de sectores, el asociacionismo agrario y otras actuaciones. Por último, a Industrias Agrarias y comercialización se destinan 5.519.000.000 de pesetas para apoyo a la industria agroalimentaria, comercialización y artesanía agraria.

En cuanto a la industria, energía y minas, el conjunto de las políticas sectoriales, propiamente dichas, la política de estas tres..., de estos tres subsectores, y que es una de las esenciales dentro de la Consejería de Economía y Hacienda, es de gran importancia, con más de 13.000.000.000 de pesetas, de las que casi el 60% de estos recursos financieros son inversiones. Más detalladamente hablaremos cuando hagamos referencia al presupuesto de la Consejería.

En cuanto al turismo, el Programa de Ordenación, Promoción y Gestión de Turismo aparece presupuestado con 2.182,29 millones de pesetas, y destacan las inversiones reales en los medios de apoyo promocional y para campañas turísticas y también las transferencias de capital destinadas a corporaciones locales y a empresas privadas, para la mejora de la infraestructura turística. La cooperación con entes locales tiene previsto, para el año noventa y cuatro, en el Proyecto, unos recursos de 5.185.000.000

de pesetas. Es importante destacar que las infraestructuras y equipamientos de entidades locales absorben el 85,6% de los citados recursos, y, dentro de este Programa, crece el Fondo de Cooperación Local en más de un 7%. El cumplimiento del Plan Provincial de Carreteras determina la desaparición de las líneas de ayuda dirigidas a los Planes Provinciales de Carreteras.

Bien, en cuanto al marco jurídico, en la redacción del texto articulado del Proyecto de la Ley se ha tenido especialmente presente la última doctrina del Tribunal Constitucional, en el sentido de exigir una relación funcional directa de las normas entre los ingresos y los gastos, como complemento necesario para la ejecución del presupuesto, y, en general, con la política económica de la que el Presupuesto debe ser instrumento o a la cual debe servir.

Otro criterio que se ha tenido en cuenta en la redacción del texto articulado es el de buscar la mejor calidad técnica; sin embargo esta pretensión encuentra obstáculos importantes por la rapidez que se impone para la redacción del Proyecto de Ley, característica específica de este tipo de proyectos en relación con otras leyes que tienen más tiempo para poder ser meditadas y elaboradas.

En el marco de estos criterios y por lo que se refiere al contenido normativo, el Proyecto se caracteriza por la continuidad respecto a otros Proyectos de Ley; ello sin perjuicio de la inclusión de algunas novedades que vienen exigidas por otras Leyes sustantivas o por la necesidad de mejorar la gestión. Las principales novedades reseñables son las siguientes:

En el Título I, De los Créditos Iniciales y su Financiación, se incluye como novedad la aprobación del presupuesto de ayudas a la Política Agraria Común, en un sistema de doble presupuestación que ya he mencionado al principio de mi intervención; y, asimismo, se introduce, con el fin de dar más información sobre las líneas de la política económica de la Junta de Castilla y León, la distribución del gasto por funciones a realizar.

En el Título II, en cuanto al Régimen General de los Créditos, se establece el régimen especial para los créditos la Sección de Política Agraria Común, así como el de los créditos financiados por los fondos de la Comunidad Económica Europea, regulando una limitación... repito, regulando una limitación cautelar en atención a la entrada en vigor del nuevo marco de apoyo comunitario.

Por otra parte, con el fin de agilizar la concesión de ayudas con cargo a las líneas de acompañamiento de la Reforma de la Política Agraria y del Real Decreto de mil novecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y uno, se atribuye al Consejero competente la concesión de las mismas cuando la ayuda no supere los 2.500.000 pesetas y se comprometan fondos de futuros ejercicios.

En cuanto al Título III, De las Modificaciones de Créditos, hay que destacar en este Título la novedad que supone la incorporación de créditos que, habiendo sido incorporados en créditos anteriores, no se han podido ejecutar como consecuencia de suspensión de pagos o de quiebras. Ha sido introducida para resolver la problemática de la realidad económica actual. Otra novedad en este Título es la de la regulación de varios supuestos que pueden originar generación de créditos en los correspondientes Estados de Gastos, que con el complemento normativo de la disposición adicional decimotercera, que añade un párrafo al artículo 117 de la Ley de Hacienda, suponen una adaptación de las normas de nuestra Comunidad a las nuevas tendencias del Derecho presupuestario en estas materias.

En cuanto al Título IV, De los Créditos de Personal, con la finalidad de incidir en el control de los gastos de personal, este Título incluye diversas disposiciones reguladoras del régimen retributivo del personal al servicio de la Comunidad, que, en algunos casos, vienen impuestos por las normas dictadas en el ámbito de la competencia estatal, y que resultan de obligada incorporación al texto de nuestro Proyecto de Ley. Es de resaltar, por otra parte, la habilitación que se hace a la Junta para conseguir la racionalización de la estructura de personal, mediante la laborización de determinado personal funcionario.

En cuanto al Título V, De las Subvenciones y Otras Transferencias, se prevé la necesidad de presentar declaración expresa del destinatario de subvenciones superiores a 1.000.000 de pesetas, no tener impagada ninguna deuda vencida con la Junta de Castilla y León. Es reseñable que, en un intento de dar mayor claridad a este Título, las normas que la anterior Ley de Presupuestos contenían, relativas a la aprobación de los gastos para subvenciones, se han trasladado al Capítulo II, De la Gestión de los Gastos, del Título II, mejorando, por tanto la sistemática y facilitando el manejo de este importante instrumento normativo, tanto a los juristas como a los destinatarios del mismo.

El Título VI, De los Créditos de Inversión. Como principal novedad se recoge la dotación del Fondo de Compensación Regional para el período noventa y cuatro noventa y nueve, que es el de vigencia del Plan de Desarrollo Regional, tal y como exige la Ley de creación de dicho Fondo.

El Título VII, De las Operaciones Financieras. La autorización para la emisión de deuda o para concertar operaciones de crédito a largo plazo reduce su importe en el contexto general de contención del crecimiento del déficit público, y que ya nos hemos referido.

El Título VIII, en cuanto a los Tributos y Otros Ingresos, se elevan con carácter general los tipos de cuantía fija de las tasas en un 3%. Y se establecen los importes de determinadas tasas para adaptarlos a la situación econó-

mica previsible para el ejercicio noventa y cuatro, subida esta que es similar a la que efectuará el Estado para sus propios tributos.

Como Disposiciones Adicionales, se complementa normativamente determinadas cuestiones que no tienen un acomodo en ninguno de los Títulos de la Ley, entre las que cabe destacar la Disposición Adicional Décima que, en respuesta a una Proposición No de Ley de las Cortes, por la que se demandó una sede estable para el Consejo Económico y Social, prevé la posibilidad de reasignar la subvención del mismo para la adquisición de inmuebles.

En cuanto al sector público empresarial, con relación al presupuesto que fue aprobado para el presente ejercicio, el que ahora se presenta tiene en el ámbito de las empresas públicas ciertas novedades; se incluye el presupuesto de la empresa V Centenario del Tratado de Tordesillas, Sociedad Anónima, cuya puesta en marcha responde a la necesidad de conmemorar adecuadamente un acontecimiento histórico tan importante, y, en especial, para nuestra Comunidad Autónoma, y que pueda dar, al año mil novecientos noventa y cuatro, un impulso a nuestra Comunidad desde el punto de vista del turismo, del conocimiento de la misma y, por supuesto, generar expectativas en sectores muy ligados a la conmemoración de este tipo de acontecimientos.

Otra novedad importante también, para este ejercicio, es la inclusión, como no podía ser menos, de la empresa CRYSTALOID, la cual ha sido recientemente, pues, digamos que adquirida en mayoría por la Junta de Castilla y León, a través del Parque Tecnológico de Boecillo, que es la que ha realizado esa participación. Lo que se pretende con esta participación -como hemos dicho en otras comparecencias- es el tratar de salvar y sanear esta empresa, y poder devolverla al mercado en cuanto las condiciones así lo permitan.

Por cuanto se refiere a la bajas que este Proyecto de Presupuestos presenta respecto al del presente ejercicio, la más notable es la que se refiere a la Concentración Olímpica de la Juventud, la cual ha sido extinguida mediante Ley aprobada recientemente en esta Cámara. De modo similar se obrará en el futuro con PABECAL, la cual se encuentra en proceso de disolución y liquidación, una vez finalizada la actividad puntual para la cual se creó.

Aunque no figura explícitamente la empresa de gestión de infraestructuras de comunicaciones, cuyo proceso de constitución todavía se encuentra en los pasos iniciales, sí se estima que será creada con cargo a los fondos procedentes del programa de carreteras. Y tampoco se incluye el presupuesto correspondiente al Consorcio Hospitalario de Burgos, ya que todavía no es más que una puesta en común de servicios para mejor gestión.

Como en años anteriores, dentro del sector público de la Comunidad, se incluyen las GESTURES, cuyos presu-

puestos de explotación alcanzan el 70% del total previsto para el conjunto de las empresas públicas. Dicho presupuesto se va a invertir fundamentalmente en la ejecución de la actividad principal de las empresas, que es la preparación, como todas Sus Señorías conocen, de terrenos y urbanización, a fin de convertirlos en suelo, bien para el asentamiento de industrias o para la ejecución de polígonos residenciales. Las actuaciones más significativas en este sentido son, entre otras, el área industrial de Vicolozano, Villarcayo, Venta de Baños, El Montalvo, San Cristóbal de Entreviñas y el polígono Eras de Renueva.

Los presupuestos de explotación de las empresas públicas de la Comunidad van a ser financiados en casi un 70% por los ingresos obtenidos por la propia actividad de las empresas y, en menor medida, por las subvenciones que puedan recibir, tanto de la Administración de la Comunidad Autónoma (algo más del 25%), como de otras Administraciones públicas o incluso por aportaciones privadas de empresas. El conjunto de empresas públicas de la Comunidad mantendrán un total de doscientos veintidós puestos de trabajo, incrementándose, respecto al año en curso, en casi cuarenta empleos; de ellos, más de la mitad son puestos de personal cualificado, seguido en importancia por el personal no cualificado y en último lugar por directivos.

Bien. Por último, Señorías, voy a dar paso a explicar los pormenores del Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda.

La Consejería de Economía y Hacienda participa, como sección presupuestaria, en el presupuesto de gastos para el año mil novecientos noventa y cuatro, con 22.770.000.000 de pesetas. Y, además, tiene que gestionar el servicio y, por supuesto, la política de deuda (la Sección 21) que, como Sus Señoría recuerdan, creamos específicamente y que, por tanto, también tiene que estar dentro del área de gestión, aunque no corresponde a la propia Consejería.

La Sección de Deuda Pública, el presupuesto de gastos del Programa Amortización y Gastos Financieros de la Deuda de la Comunidad experimenta para mil novecientos noventa y cuatro un incremento del 11,63% respecto del Presupuesto del noventa y tres. Los intereses crecen un 12,9%, por la Deuda viva prevista, estimando que el coste medio efectivo disminuye en uno coma noventa y nueve puntos, porque una parte de la Deuda está formalizada en divisas, con un tipo de interés muy inferior al de la peseta.

El Capítulo IX de esta Sección se destina -como saben- a amortizar Deuda en cuantía relativamente importante, 3.255.800.000 pesetas, y en mil novecientos noventa y cuatro quedará totalmente amortizada la emisión del año mil novecientos ochenta y seis.

En cuanto al primer aspecto de la Consejería... Es decir, la Consejería de Economía y Hacienda, en "stricto

sensu", en la Sección 21, cabe destacar lo siguiente. Tenemos un total de trece programas gestionados por la Consejería; nueve lo son de la Administración General y cuatro de Industria y Promoción Económica.

Los programas más relevantes... Empezaría por el Programa del Fomento del Empleo, aunque también saben ustedes que este Programa será transferido en su totalidad a la nueva Dirección General de Trabajo, que está ubicada en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, aunque hemos diseñado nosotros este programa, que como principal objetivo, la de creación de empleo y promoción de empleo, constituye uno de los objetivos esenciales del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Este Programa está dotado con más de 3.000.000.000 de pesetas, y tiene distintos capítulos de gastos, concretamente gastos de bienes corrientes y servicios, que incluyen adquisiciones de revistas, publicidad y promoción, como es las ediciones de guías, y folletos, y campañas informativas, los gastos de organización y celebración de conferencias y seminarios, y también las indemnizaciones por razones de servicios.

Pero los principales capítulos son, lógicamente: el Capítulo de Inversiones Reales, es decir, que es donde va el mayor grueso de este gasto, y que se destina, fundamentalmente, a la mejora o a la cualificación del empleo. Es importante el apoyo comunitario a través del Fondo Social Europeo, que tiene una dotación de 961.000.000 de pesetas, y las actividades de fomento del empleo, que tiene una dotación de 900.000.000 de pesetas.

Estos recursos también tienen una mayor cuantía en lo que se refiere a las actividades de fomento del empleo, que tiene 541.000.000 de pesetas, y también a la formación, con 700.000.000 de pesetas.

Todas estas subvenciones y ayudas tienen -como digo- el objetivo de mejorar la cualificación y, sobre todo, preparar a los trabajadores para las nuevas condiciones del mercado laboral. También se subvenciona a las Entidades Locales, también se transfieren recursos a las centrales sindicales. Y todos estos recursos presupuestados no tienen minoraciones, sino que se mantienen, a pesar del hecho de que los ingresos -como he dicho al principio- este año no han experimentado incrementos importantes. Pero, dada la necesidad y, sobre todo, las dificultades que atraviesa el mercado laboral, se considera que éste es uno de los objetivos prioritarios, tanto -como he dicho antes- de la financiación de los planes de fomento del empleo, como la cofinanciación de actuaciones que vienen de las Comunidades Europeas y también las ayudas a la contratación en empleo, que están obteniendo muy buenos resultados, por los datos que nosotros manejamos.

El Programa de Administración General, tenemos el Programa de Estudios e Investigación Socioeconómica, que es un Programa relativamente pequeño, que se presupuesta con 293.000.000. Sus recursos disminuyen en un

22,2%, como consecuencia de la finalización del programa de colaboración universidades-regiones, en el marco del Programa RECITE, que había recibido financiación -como Italia- al efecto durante el año mil novecientos noventa y tres.

En el Programa 038 cabe también destacar que se ha presupuestado el Congreso de Economía Regional para el año que viene -como viene siendo habitual-, aunque se ha reducido su cuantía y se ha presupuestado en torno a los 16.000.000 de pesetas, inicialmente, sin que se pueda producir alguna modificación más.

Los convenios con las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de la Región y con la Escuela Universitaria de Estadística de Valladolid, para la financiación de fondos bibliográficos y realizaciones de estudios socioeconómicos, se financian o se presupuestan con 5.750.000 pesetas.

El resto de los recursos se destinan, principalmente, a la realización de estudios, bien por nuestros Servicios o mediante subvenciones a instituciones sin fines de lucro, con un total de 130.000.000 de pesetas. El resto, 40.000.000, se destinan a gastos de edición de los estudios realizados.

En el Programa 039, de Servicios Generales, éste es un programa destinado a financiar los servicios administrativos de la Consejería y al Consejo Económico y Social. La asignación de recursos a este programa la hemos hecho con criterios de austeridad, y, en su conjunto, el total de recursos registra una disminución del 4%, mientras que al Consejo Económico se le aumentan los créditos un 12,4%, con el fin de que pueda atender sus necesidades con suficiencia -como dije antes-, sin perjuicio de que, en cumplimiento del mandato de estas Cortes, estamos iniciando gestiones para dotarle de un local propio, porque entendemos que el Consejo Económico y Social, dada la importancia institucional del mismo, debe de consolidar sus estructuras y poder desarrollar su actividades sin problemas en el futuro.

Los Programas 040, 047 y 048 son Programas generales con actuaciones exclusivamente administrativas y que se hace referencia, pues, a atender competencias transferidas mediante delegación de funciones a Diputaciones y Ayuntamientos en materia de promoción deportiva, guarderías infantiles y otros servicios, con cuantías que van desde los 102.000.000 hasta los 30.000.000.

En cuanto al Programa del 048, que hace referencia a la Intervención, reseñamos una dotación extraordinaria para la celebración de unas Jornadas de Interventores Generales de Comunidades Autónomas, a celebrar en nuestra Región.

En cuanto al Programa de Política Financiera, el 046, el presupuesto de gastos de este Programa experimenta

una disminución sensible, 7,02%, respecto al presupuesto corriente, como consecuencia de la conclusión del Plan de Subvenciones a empresas adjudicatarias de obras públicas. Este Programa prevé un crecimiento en los créditos destinados a hacer frente a las responsabilidades derivadas de los avales prestados como consecuencia de la situación económica general y de determinadas empresas avaladas. Asimismo, aumentan también, sensiblemente, las líneas de apoyo financiero a las sociedades de garantía recíprocas, con el fin de potenciar la actividad de estas sociedades, en un 13,25%.

En cuanto al Programa de Tributos, este Programa experimenta una importante subida, de casi un 50%; el aumento que se corresponde con mayores actuaciones liquidatorias de los registradores y, en consecuencia, mayores honorarios, que hay que satisfacer a las cincuenta y seis Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario, a cargo de registradores de la propiedad de Castilla y León, por las funciones de gestión, liquidación y recaudación de los Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que les fueron delegadas por los decretos en su momento.

En el Programa de Patrimonio es un objetivo prioritario el dar solución a la dispersión de los servicios administrativos de la Comunidad de Castilla y León, en lo que a su ubicación se refiere, una vez asumidas las transferencias. Y ahí, en ese sentido, se van avanzando una serie de actuaciones, como es el caso de finalizar una serie de edificios en marcha y poner otros en... como es el nuevo edificio que ocuparán dos Consejerías, y que ha salido con un presupuesto de licitación de 3.806 millones de pesetas.

El Programa de Asuntos Comunitarios es uno de los que presentan nuevas... que presenta novedades, dado que se han hecho numerosas acciones en este sentido, como es la dotación y... para poder poner en marcha la Oficina de Bruselas; también la realización de estudios o el impacto de los fondos estructurales, que es importante medir cuál ha sido la rentabilidad y el impacto de esos fondos; y también realizar el seguimiento de los fondos comunitarios, que es necesario llevar a cabo.

También, en otros planes sectoriales o programas sectoriales, cabe destacar lo que se refiere a la Inspección, Normativa y Calidad Industrial. En este sentido, se está haciendo un enorme esfuerzo para que se mejoren todas las inspecciones y también lo que se refiere a la preparación de las nuevas transferencias en estos elementos. Especial relevancia tiene la red de centros tecnológicos asociados, como consecuencia de la puesta en marcha de la Ley que se aprobó en estas Cortes, y que tiene la mayor partida, de 465.000.000. Y lo cierto es que esta red, en este momento, está constituida por once centros tecnológicos y se están cumpliendo los objetivos que se habían marcado.

En cuanto a otros Programas, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, se mantienen cifras de inversión importantes, tanto lo que se refiere para la electrificación de pequeños núcleos de población, cumpliéndose los objetivos que se habían marcado en otros años y dando continuidad a estas políticas.

Y lo mismo sucede con el Programa de Aprovechamiento de Recursos Mineros, y que, bueno, que están dentro de esa Ley de Actuación Minera, que también regula con carácter general la política minera de la Junta de Castilla y León.

En la Promoción Industrial, éste es el Capítulo más importante de gastos y que viene a alcanzar más de 6.776 millones de pesetas, con un incremento del 31,2%. Y, en este sentido, tenemos que hacer referencia a que es consistente con el acuerdo firmado con los agentes económicos para el desarrollo industrial. Y, en este sentido, también hacemos hincapié en los apoyos financieros a las pequeñas y medianas empresas, y que dará lugar a los convenios que firmaremos en los próximos días con las entidades financieras y de crédito para potenciar a la pequeña y mediana empresa.

También, en otro orden de cosas, se mantiene -como en el ejercicio anterior- la promoción de captaciones y de inversiones exteriores a través de EXCAL; también, por supuesto, en colaboración de INCRIS. Para el parque Tecnológico se presupuesta una ampliación de capital de 450.000.000 de pesetas, destinada a la dotación de naves para alquiler, necesidad que fue recogida por expertos de la Comisión Europea y que se ha ido detectando en la práctica. También se asistirá a la ampliación de capital acordada por el Centro Nacional de Turismo de "La Piniella", de Segovia, con el fin de llevar a cabo el plan de inversiones previstas en el año mil novecientos noventa y cuatro. Y se mantiene el apoyo a la actuación de las empresas participadas por la Comunidad, que son instrumentos de promoción económica, como CEICALSA e INTICALSA. Y, también, durante este año se estudiará la posibilidad de crear un tercer centro de empresas e innovación, una vez que se ultime con la Comunidad Europea su apoyo al mismo. Y también se mantiene el apoyo -como en años anteriores- a la Fundación Centro Nacional del Vidrio, de la Granja de Segovia.

Bien, Señorías. A lo largo de mi exposición he intentado sintetizar, de forma apretada, los rasgos más fundamentales del Proyecto de Presupuestos para el año mil novecientos noventa y cuatro, que, como el Gobierno ha manifestado, es fruto de una reflexión y un análisis prudente, riguroso y también realista de cuál es la situación de la Comunidad y, con ello se pretende dar cumplida cuenta tanto de los compromisos políticos que hemos adquirido, como también de abrir nuevas expectativas y permitir que cuando llegue esa recuperación económica nuestra Comunidad Autónoma se encuentre en una situación saneada en sus finanzas y también con aquellas líneas

de ayudas, de infraestructuras necesarias para beneficiarse. Y también tengo que resaltar el importante grado de... digamos, de peso social de este Presupuesto, que tiene las mayores partidas presupuestarias destinadas a esos fines.

Nada más. Muchas gracias por su atención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Terminada esta primera intervención del señor Consejero, y como es normal, se suspende la sesión durante un tiempo aproximado de quince o veinte minutos.

(Se suspendió la sesión a las doce horas, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Se abre el turno de Portavoces para formular preguntas u observaciones al Consejero de Economía y a los Altos Cargos de la Consejería.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor Consejero, para pasar, acto seguido, a anunciar así, de plano, ya, puesto que entendemos que ya han reflexionado, ya han observado y esto es una alternativa presupuestaria de previsión, en virtud del diagnóstico que se hace de la propia Región, anunciar que habrá una Enmienda a la Totalidad por parte del Grupo Parlamentario Mixto. Esto, que puede sonar a absolutamente común en el planteamiento parlamentario, tiene, a nuestro juicio, dos justificaciones abiertas, claras, manifiestas.

En primer lugar, porque nos da la impresión que hay un criterio de continuidad, de continuismo, que con toda la legitimidad, por supuesto, descuida, a nuestro modo de entender, cuál es la situación real por la que atraviesa la Comunidad Autónoma de Castilla y León; y, por consiguiente, se deduce de las reiteradas frases de "preparar nuestras cuentas para cuando se produzca la reactivación", frases como "cuando llegue la reactivación", que, en definitiva, a nuestro juicio, encierran una filosofía expectante, una filosofía, a nuestro juicio, claudicante. Y posiblemente se basan en algo que se reitera constantemente en el Gobierno Central y en todos los grupos de interés económico-financiero del mundo, que dan optimismo constantemente para ver si se produce esa reactivación, esa salida de la crisis; pero lo que no cabe la menor duda es que hay un mundo financiero que es el que está condicionando las circunstancias para que pueda llegar a producirse esa reactivación y que juega, precisamente, de cara a las regiones o los países que tienen mayor potencialidad, mayor capacidad.

Si se hace una definición, en cierto modo, nuestra situación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es similar a la del Estado español o similar a la política internacional, no nos extraña, en absoluto, que se produzca el fenómeno de decir: bueno, cuando el país salga de esta situación, cuando el mundo de la economía y de las finanzas se reactive, lógicamente, a nosotros nos va a tocar. Y es evidente que será así, pero no sabemos si es en el marco de los países más avanzados, es en el marco de las regiones más avanzadas o, por el contrario, es en el marco de los países más retrasados y en el marco de las regiones o comunidades autónomas más atrasadas.

Yo sí quisiera un desarrollo, pero sí quisiera un desarrollo en la línea de lo que pueda estar sucediendo en todo el este español, por ejemplo, o lo que pudiera estar sucediendo en países como Alemania o, incluso, en Francia. Lo que no me cabe la menor duda es que no nos va a tocar esa suerte y nos tendremos que ver vinculados a esas regiones más atrasadas y a un país que está con mayores dificultades. Y digo que está con mayores dificultades, porque de todos los proyectos y de todos los planes que se habían avizorado en el programa de convergencia y en aquel proyecto de convergencia con Europa, si había algún dato que estaba encuadrado dentro del marco de convergencia, pues, en estos momentos ya prácticamente nos hemos salido. Por consiguiente, en vez de producirse una convergencia, se produce una divergencia.

¿Esta disertación a qué viene? Bueno, pues, entendemos que, lógicamente, no puede mantenerse un correlato, un paralelismo con eso que se dice de otras regiones o se dice de otros países. Y, por tanto, nosotros entendemos que debe de hacerse una reflexión de más envergadura, de mayor profundidad en lo que es la situación de nuestra Comunidad Autónoma, para que no se produzca esa filosofía paradójica de esperar, esperar y esperar.

Y, desde luego, también he de decir que da la impresión que el propio Gobierno Autónomo tiene muy poca fe, muy poca confianza en sí mismo; y no es una pretensión, desde luego, desde este Grupo Parlamentario, el que vayamos a lanzarnos a hacer la expansión del imperio de Castilla y León, pero me parece que, en virtud del diagnóstico, sí deberíamos de poner algunos otros mecanismos en marcha que no fuese exclusivamente esperar.

Bien. A nuestro juicio, entre los principales estrangulamientos que existen en la Comunidad Autónoma, hay una falta de cohesión regional desde todas las ópticas que se quiera plantear: punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista territorial, que traen como consecuencia un despilfarro de recursos económicos y humanos, posiblemente por falta de coordinación entre las Administraciones Públicas actuantes en la Región. Y vemos cómo se multiplican, a niveles locales, en algún caso a niveles provinciales, pues, múltiples planes, múltiples programas y proyectos, pero que no esperan a que tengan una filosofía, una orientación común; es un

intento de salvación individualizado y no está esta Comunidad Autónoma en esa línea.

En segundo lugar, hay un elevado desequilibrio intraregional entre provincias y comarcas, que trae como consecuencia, pues, que uno se vaya fijando cuál es la evolución en cada uno de los lugares, en cada una de las zonas de la Comunidad Autónoma, y observamos con realismo que se produce un distanciamiento. No es absolutamente todo imputable al Gobierno Autónomo, por supuesto, pero no cabe la menor duda que ahí tenemos o tienen ustedes una responsabilidad, y en algunos casos se produce la paradoja de tener incluso menos atención en el presupuesto provincializado con algunas zonas o comarcas que están en peores condiciones.

Después, nosotros observamos que hay una falta de tamaño crítico en cuanto a las dimensiones de las unidades territoriales y productivas, y eso trae como consecuencia también el que haya mayores tensiones entre zonas o territorios y, desde luego, que no haya una capacidad manifiesta por parte del sector privado para que pueda producirse una reactivación, si no es con una filosofía que cada vez se hace más frecuente en nuestra Comunidad y que habrá que abordar de alguna manera, y es esperar también subvenciones, ayudas y, si es a fondo perdido, mejor. Y habrá que entrar en algún momento en ese problema.

Con lo cual esos estrangulamientos, a nuestro juicio, entrañan un notable o un mayor grado de incertidumbre en la dinámica regional, experimentando Castilla y León un aumento de las dificultades, con un derrumbamiento progresivo de la estructura socio-económica.

¿Objetivo prioritario de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma?: la generación de empleo. Eso queda siempre y muy bien, y en todo momento, para que se tenga en consideración. Pero yo creo que eso también hay que planteárselo con mucha cautela, o al menos entrar en datos y análisis. Y hacía Su Señoría referencia a datos que son significativos, pero que posiblemente haya que verlos con mayor detenimiento.

Año mil novecientos noventa y dos. Hay una destrucción de empleo en esta Comunidad Autónoma de veintisiete mil setecientas personas o puestos de trabajo. En agricultura, con once mil quinientos; en industria, con seis mil quinientos; en construcción, con tres mil novecientos, y en servicios, con cinco mil setecientos. Pero, después, cuando se hace el análisis comparado con el cuarto trimestre del noventa y dos, cuarto trimestre del noventa y uno, pues, observamos que la evolución también es un "in crescendo". Y en referente, precisamente..., en referencia al mercado de trabajo, la destrucción de empleo es más intensa que en el conjunto del Estado español. Y ya sé que en varias ocasiones, pues, no hemos coincidido en esta afirmación, pero lo que no me cabe la menor duda es que

no puede ser exclusivamente medido con datos y cifras en puridad, sino con la evolución demográfica y con la emigración que se produce en nuestra Comunidad Autónoma todavía. Es significativo que en el momento actual sean cuatro mil setecientos puestos de trabajo menos que en mil novecientos ochenta y uno; y estoy hablando de una década, lo que ya puede dar, en cierto modo, una reflexión: qué es lo que tendríamos, en todo caso, que hacer para que esta tendencia no se mantuviera en esta línea.

La tasa de actividad es menor que la tasa de actividad española, que a veces nosotros nos quedamos simplemente en que la tasa de paro oficialmente en Castilla y León es inferior en 2,3 puntos en relación con la tasa de paro del Estado español. Pero, combinando todos los elementos, yo tengo que seguir insistiéndole, señor Consejero, en algo que no puede servir para camuflar la realidad, sino para hacer una reflexión en profundidad y, por consiguiente, intentar superar esa filosofía en cuanto a un diagnóstico, que en este caso he de decir con absoluta franqueza que no se atisban elementos de autocomplacencia como se podían haber apuntado o se apuntaban en este mismo debate el año anterior. Creo que las cosas no están para eso y el acertar o errar el diagnóstico, o no encubrir los diagnósticos, será uno de los ejercicios importantes para que puedan ponerse en marcha elementos de superación, o datos para la superación, o políticas para la superación de la situación actual.

Decía también y es otra de las frases que hemos estado hoy... al menos yo he apuntado con una cierta sensibilidad por mi parte, que hace referencia a las nuevas expectativas. Y hace referencia a las nuevas expectativas en el propio informe económico y financiero del Presupuesto. Pero todavía no soy capaz de descifrar, ni en el informe ni en la intervención que Su Señoría ha hecho, a qué factores se está refiriendo, que permitan esperar el próximo inicio de la recuperación. Y eso sería ya una pregunta que me parece que es importante que pudiéramos tener como referencia, porque a lo mejor eso nos puede dar idea de por dónde van ustedes, o a lo mejor les puede también servir como referencia de: vamos a modificar algunos aspectos. Si va a ser a toda la Región, es decir, a la Región en su conjunto. Yo le preguntaría: ¿qué interrogantes se perciben sobre el futuro del proyecto de la Unión Económica y Monetaria Europea desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León? Y esta pregunta no es baladí, puesto que está haciendo referencia también de modo permanente a que son esas orientaciones o los ingresos en su mayor parte, son procedentes de fondos y demás; pero todos sabemos que en estos momentos, o por lo menos nosotros lo interpretamos así, están bastante condicionados, y yo creo que sí sería interesante que pudiese darnos una explicación de cuál es su pensamiento o el criterio de la Junta respecto de esta cuestión. De lo contrario, tendremos que interpretar, bueno, que se remiten, exclusivamente, a tener buenas palabras y a esperar, efectivamente, como decía en el caso anterior.

Yo creo que dentro del diagnóstico general de la situación de la Región, bueno, pues, somos todos conscientes —pero no se apunta— a que hay una desertización del territorio, hay un envejecimiento de la población y hay una tendencia que se sigue manteniendo, que ya está disminuyendo en otros lugares, a la concentración en los núcleos más importantes, desde el punto de vista demográfico, como pueden ser las capitales de provincia, con despoblamiento del resto de la Región. Y yo creo que esos elementos también los conocen, y será importante tenerlos en consideración.

Decía en cuanto al mercado de trabajo, pues, que se produce un crecimiento en Castilla y León, en el período ochenta y dos—noventa y dos, de casi un 9%,; pero, en el conjunto del Estado, se produce de casi un 13%. Yo creo que son datos a tener en cuenta para que no se continúe por la misma línea. El crecimiento de la población activa, también existe una diferencia importante y fue casi la mitad que en España, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Vemos, en definitiva, que la crisis es mayor en la Comunidad Autónoma; que, incluso, se observan o se observaron datos que fueron negados abiertamente, y no sólo por el Grupo Parlamentario Popular o por la Junta. Se apuntaron datos de un inicio de la crisis antes que en el conjunto de la economía nacional, y esto, lógicamente, también tiene una necesidad no sólo de explicarse, sino saber por qué ha sucedido y, lógicamente, intentar corregir esos planteamientos.

Señoría, con este panorama, muy sucinto, no acabamos de entender, insisto, esa cuestión que aquí se ha intentado plantear, de paliar, de esperar, de ver si en algunos casos, simplemente, eso puede darnos resultados positivos para la Comunidad.

Y hay algunas cuestiones que también me han preocupado y me gustaría que pudiese profundizar en cierto modo; yo no voy a entrar en los datos porque, lógicamente, los iremos viendo poco a poco a lo largo de todos estos días, Consejería por Consejería. Pero a mí sí me preocupa el que, en estos momentos, se siga insistiendo en una política en relación con ayudas a fondo perdido en quiebras y suspensiones de pagos, que sí es importante, no cabe la menor duda, pero creo que deberíamos de empezar a pensar en otro... en otra forma, y, a lo mejor, tendríamos que estudiar si esos fondos no habría que entenderlos como participación accionarial de la Junta en aquellos lugares o en aquellas empresas. Porque ya no estamos hablando de pequeñas cuantías económicas, y a lo largo de todos estos días hemos venido analizando lo que significa CRYSTALOID, lo que significa MSP, lo que significa toda la Comarca Fabero-Sil, lo que significa un montón de empresas como el Textil de Béjar, que después resulta que somos muy... bastante incapaces a la hora de proseguir esa tarea y de captar cuáles son las soluciones; no es

apuntar a que haya habido fracasos consecutivos y que entonces nos aprovechemos de la circunstancia, pero creo que habría que buscar ya otra metodología completamente diferente para poder abordar cuestiones de esta naturaleza.

Yo, muy brevemente y prácticamente en la misma línea, pero ya referido a lo que nos ha expuesto sobre la Consejería y ciñéndome en la práctica a dos programas concretos, que sí nos gustaría, por la importancia que tiene, el que pudieran darse algún tipo de respuestas; me estoy refiriendo al Programa de Fomento de Empleo, el cual, en principio, según nuestros cálculos, desciende en un 5,36%, y dada la situación que analizábamos anteriormente, nos gustaría saber qué cursos de formación desarrollados por la Junta, o se han desarrollado por la Junta para desempleados; qué familias profesionales han sido prioritarias; cuáles van a serlo; qué seguimiento en términos de ocupación se ha realizado; cuántos se han ocupado; cuántos cursos para trabajadores en activo; cuántos cursos de formación empresarial, y cuál es la provincialización de estos datos. En definitiva, cuántos empleos se han creado en el tiempo que analizamos, o podamos analizar, de mil novecientos noventa y tres, y si hay algún tipo de análisis comparativo con años precedentes o ejercicios precedentes. Y también nos gustaría cuántos empleos de estos son indefinidos y qué características han tenido estos empleos.

La verdad es que puede sonar como a preguntas muy concretas, pero yo creo que, precisamente, en el caso que nos ocupa, de ser la cuestión más importante, nos daría en cierto modo la clave de si, realmente, ese programa ha servido anteriormente para algo, o realmente va a servir para algo. Mire usted, yo le tengo que decir, con absoluta franqueza: cuando se anuncia que se crea la Dirección General de Trabajo y, al mismo tiempo, se anuncia que esa Dirección de Trabajo se vincula a una Consejería diferente de la que Su Señoría, usted dirige, a mí me entró una preocupación —balones fuera— en este caso que perdemos. Porque no es sólo la cuestión de higiene, no es sólo la cuestión... de cuestiones que pudieran estar vinculadas a esa Consejería de Sanidad y Bienestar Social, sino yo creo que hay una cuestión de mayor envergadura y, por consiguiente, entendemos que sería interesante que pudiera permanecer... vamos, mantenerse en el ámbito de una Consejería tan amplia como pueda ser la que dirige o preside Su Señoría.

Y en el Programa de Estudios e Investigación, pues, nos preocupa más. Primero, lo que es, en sí mismo, ya hay una disminución del 23%; pero después, cuando hace un análisis de los destinos a que van los recursos de ese programa, pues, nos da la impresión que son más bien para tener una cuantificación, tener una información, que no es mala cuestión por supuesto; pero creemos que estudios e investigación económica, en este supuesto, deberían de dar una mayor capacidad o incidencia a la Junta —al Gobierno Autónomo— para conseguir modificar los aspectos más importantes que están condicionando nuestra situa-

ción económica en la Comunidad Autónoma. Entonces, nos gustaría saber si hay alguna programación de inversiones públicas; si ese... ese asesoramiento y formación se van a poder o se va a conseguir proyectar a los activos o agentes, que habitualmente se denomina agentes sociales, porque captamos con preocupación que existen múltiples líneas de ayuda, de colaboración, pero que en ningún caso o en muy contados casos traspasan la barrera de las personas o de los sujetos que están muy vinculados a núcleos determinados, no partidarios. Es decir, no se ha hecho una buena información para que pueda haber una activación por parte de los empresarios de esta Comunidad Autónoma, y esas cuestiones entendemos que, con este recorte, van a sufrir un deterioro importante en el inmediato futuro; por lo menos, no se van a ver incrementadas en absoluto.

Yo, en esta primera parte, y esperando que pudiera haber algún tipo de explicación, difícilmente modificación sustancial, y tampoco puede ser una pretensión por este Portavoz, pero sí que lleve o que haga reflexionar que no es el diagnóstico ajustado en virtud ni de los propios números y difícilmente va a producirse otra cosa que esperar las derivaciones o migajas que puedan producirse, si no hay una corrección seria en cuanto a los proyectos, a los planteamientos, partiendo de un diagnóstico que nosotros entendemos bastante diferente al que Su Señoría nos ha planteado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, al señor Consejero por su comparecencia en esta Comisión, para explicarnos los presupuestos elaborados por la Junta de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro. Reuniones como ésta han servido y deben de servir en un futuro para que el Gobierno nos exponga su Proyecto de Presupuestos y nos aclare, nos explique las dudas que sobre los presupuestos tienen los Grupos de la oposición, y que yo espero que, tanto usted como el resto de los miembros del Gobierno que van a comparecer en los sucesivos días, utilicen estas comparecencias para explicarnos y, por qué no, para convencernos, o para intentar convencernos de que estos presupuestos no son tan malos como piensa la oposición y que, de verdad, pueden contribuir a mejorar esos objetivos que en muchas ocasiones y en cuestiones generales, como pueden ser el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, pues son comunes para las distintas ideologías; pero los caminos que se siguen, y es probablemente ahí donde nos diferenciamos unos de otros, son distintos, y unos, prefieren o preferimos mejorar la calidad de vida de muchos, y otros prefieren mejorar la calidad de vida de unos pocos; ahí es donde está, realmente, la diferencia. Y estos presupuestos, desde nuestro puntos de vista, van con ese fin: una vez más, el de repartir dinero para unos cuantos, y a lo largo de mi exposición algo hablaré sobre ello.

Y he dicho esto porque, salvo honrosas excepciones, uno asiste a las comparecencias de los distintos Consejeros para explicar cualquier asunto y, aparte de que normalmente se retrasan mucho en el tiempo —y no es este el caso—, se suele no responder a las preguntas o, cuando se responde, la respuesta es tan vaga, que normalmente salimos más confusos de lo que entramos; por tanto hago votos, señor Consejero, para que esto no vuelva a suceder una vez más.

El año pasado, al igual que éste, el señor Consejero empezaba —y me parece bien— diciendo que el año noventa y dos, que terminaba, y el año noventa y tres, que iba a empezar, estaban marcados por un importante grado de incertidumbre; hoy, día veinticinco de octubre, podemos hablar de incertidumbre para el año noventa y cuatro, como ya lo ha expuesto muy bien el señor Consejero, pero no para el noventa y dos y tampoco para el noventa y tres. Los grandes parámetros macroeconómicos que nos dan el nivel de salud o enfermedad de nuestra región no han sido favorables, sin duda alguna influenciados por la situación nacional e internacional. Pero algo también tenemos que ver nosotros en toda esta evolución de esas macromagnitudes; si no, ¿qué pintan las Cortes de Castilla y León y el Gobierno Regional? Así, hemos visto que durante el año mil novecientos noventa y dos, el PIB regional, y no quiero entrar en la discusión, según unas fuentes disminuía un 0,1%, frente al 0,7% que aumentaba el PIB nacional y era positivo para España. Aunque, según otras fuentes, no era así. Pero lo que sí que hay que tener claro es que Castilla y León ha crecido durante el año noventa y dos mucho menos que otras regiones como Castilla-La Mancha o Extremadura, que son de parecida estructura productiva a la nuestra, y donde el sector agrícola tiene un alto grado de participación en el VAB regional.

La evolución del paro, que siempre estuvo algunos puntos por debajo de la media nacional, se va acercando cada vez más a la misma y, así, según los datos sacados del Informe Económico Financiero, en lo que respecta a la ocupación agraria se ha producido una caída de la ocupación de quince mil activos, en relación con el mismo trimestre del año anterior. La evolución del sector industrial se manifiesta en el empleo sectorial, que presenta una caída de la ocupación real del 14% entre el segundo trimestre del noventa y dos y el segundo trimestre del noventa y tres. En términos absolutos la caída de la ocupación industrial se cifra en veinte mil cien activos. Lo mismo pasa en el sector de la construcción, aunque un poco menos grave; hay una caída de un 3,7% y dos mil setecientos activos. Si bien es cierto, y siempre según los datos del Informe Económico y Financiero, que la licitación pública aumentó más de un 80% durante el primer semestre del noventa y tres, en comparación con el mismo período del año anterior.

La tasa de paro en Castilla y León se sitúa en el primer semestre del noventa y tres, en un 20%, y en España en

torno al 21,7%, 22%. La caída del turismo, señor Consejero, también es significativa; en el primer semestre del noventa y tres, baja con respecto al mismo período del año noventa y dos -y ya no estamos en las Olimpiadas ni en la Expo-, baja un 8,11% en entrada de viajeros y un 9,25% en pernотaciones, siendo estos valores mucho peores que la media nacional, que baja en entrada de viajeros un 5,5% y en pernотaciones hay un incremento del 0,9%. El IPC, con comparación con la media nacional, ha sido positivo en 0,6 puntos.

También la evolución de la actividad empresarial en Castilla y León es negativa, si se analiza el comportamiento del volumen de declaraciones de quiebra y suspensiones de pago; en mil novecientos noventa y dos había veinticuatro suspensiones de pago y el año anterior quince; y en cuanto a quiebras, hubo quince el noventa y dos y ocho en el año anterior. Sigue durante el año noventa y tres con siete suspensiones de pago y una quiebra.

En definitiva, señor Consejero, la evolución económica de la región, tanto en el noventa y dos como en lo que llevamos de año, no ha sido buena. Y mucho me temo que, aun con la influencia internacional y nacional que tiene sobre la economía regional, lo que mucho me temo es que los Presupuestos del noventa y tres, es decir, los que se están ejecutando ahora mismo, no han contribuido a paliar, en absoluto, nada esta situación.

Y si los Presupuestos del noventa y tres no son buenos para esta región -y ya dijimos en su día por qué-, los que ustedes han presentado para el noventa y cuatro son todavía peores. Pero, si siguen así, los del noventa y cinco serán mucho peores todavía. El problema es que, en este tipo de situaciones, no se puede dar marcha atrás.

Y paso, señor Consejero, a comentar los Presupuestos que su Gobierno ha presentado para mil novecientos noventa y cuatro.

En primer lugar, decir que sobre estos Presupuestos ya pesa una sentencia dictaminada por la mayoría absoluta, y es que van a ser aprobados creo que el día diez de noviembre. Y seamos sinceros. Estos Presupuestos tienen una estructura y una configuración que es totalmente imposible mejorarlos, porque no vamos a lograr cambiar -porque reglamentariamente, parece ser, o no se puede- las asignaciones que van a ir a cada Consejería, pero tampoco vamos a poder modificar los gastos corrientes, por ejemplo, para bajar; las inversiones reales, para hacerlas subir; o las transferencias de capital, para situarlas en su justo término. Y que esto sea un presupuesto que sirva para gestionar dinero público en lugar de repartirlo.

Señores de la oposición, estamos con las manos atadas. Permítanme que sea duro, pero esto es una pantomima a la que nos somete el Gobierno regional y el Grupo Parlamentario que lo sustenta. ¡Ojalá! no sea así, y quiero con esto hacer una llamada de atención. Todos tenemos la

constancia que las enmiendas parciales que se aprueben en su día no van a ser importantes, no van a ser de calado, van a ser enmiendas de redacción, las de las comas que presenta el CDS, y poco más. Y yo digo que algunas cosas, aunque sea en pocas, algo de razón tendrá la oposición; pues, si no, no sé lo que pintamos aquí. De momento, y si se sigue así -y digo esto para que el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno, bueno, tome conciencia de ello-, de momento, a la oposición, ni agua.

Pero, por si esto fuera poco, las modificaciones presupuestarias que se producen a lo largo del año hacen que se desvirtúen totalmente los Presupuestos, y cuando acaba el año -como decía alguien-, "no conoce a los presupuestos ni la madre que los parió". Y voy a poner algún ejemplo. Durante el noventa y tres, y hasta junio, se habían transferido del Capítulo VI, Inversiones Reales, a otros Capítulos casi 2.000.000.000 de pesetas, 1.975.000.000; de los cuales 1.804.000.000 se transferían al famoso Capítulo VII, de Transferencias de Capital, y el resto a otros capítulos, como si no hubiese otras partidas desde donde suplementar estas necesidades, si es que lo eran. ¿Por qué no disminuyeron los gastos corrientes, Capítulo I o II? Está claro que para ustedes es mejor no invertir.

Pero hay más. Ustedes, aparte de las transferencias, utilizan los remanente genéricos para desvirtuar el presupuesto, y es la lucha que tiene el CDS desde hace bastante tiempo, para establecer una utilización sobre el control de esos remanentes. Sorpréndanse, Señorías, que los remanentes del año noventa y uno al año noventa y dos fueron de 22.768 millones de pesetas, más de un 10% del presupuesto. Y de éstos, han ido a parar 1.290 millones al Capítulo I, y eso porque, como venimos diciendo desde los bancos de la oposición y desde el CDS, los presupuestos del Capítulo I siempre se hacen mal; 758.000.000 al Capítulo II; 563.000.000 a transferencias corrientes; 4.884.000.000 a gastos de inversión; y, pásmense ustedes, Señorías, 14.923 millones a transferencias de capital.

Los remanentes genéricos que se han incorporado, a treinta de junio del noventa y tres y procedentes del noventa y dos, son 8.537 millones; a gastos de personal han ido 759.000.000; a gastos corrientes, 144.000.000; a transferencias corrientes, 125.000.000; a inversiones, 3.000 millones; y a transferencias de capital, 4.400 millones. Es decir, más del 50% del remanente que se ha repartido hasta ahora.

Díganme, Señorías, si las dos cuestiones que he expuesto aquí, tanto la de remanente como la de transferencias, no desvirtúan el presupuesto.

Señor Consejero, he notado que su presupuesto, el presupuesto que presenta el Gobierno regional no coincide con el PDR que se aprobó hace escasamente unos meses. Hay una desviación, en cuanto a gastos de inversión -que imagino que serán inversiones más transferencias de capi-

tal-, en torno a los 4.000 millones de pesetas de más. Y hay programas o funciones que se desvían notablemente del PDR, por ejemplo Sanidad disminuye un 44%; el Programa dedicado a Bienestar Comunitario, Abastecimiento de Agua, Protección Ambiental, Consumo y Educación Ambiental baja un 3%. Los recursos destinados a la minería bajan un 9,4%. Las transferencias que van destinadas o dirigidas a entidades locales bajan un 11,3%, y 1.000 millones de pesetas. Claro que, en esta última partida, probablemente bajen las transferencias destinadas a ayuntamientos o diputaciones de Izquierda Unida, CDS, o PSOE, y serán las de las corporaciones locales del PP las que aumenten, para demostrar la objetividad que siempre ha caracterizado a este Gobierno regional.

En definitiva, señor Consejero, y en cuanto al PDR se refiere, ¿no le parece que ha empezado a apartarse muy pronto de las líneas generales marcadas en un instrumento de desarrollo económico que, aunque flexible, ha de tener vigencia hasta mil novecientos noventa y nueve, para cumplir unos objetivos a través de unos determinados medios y recursos? ¿O es que -como le decíamos en su día desde los bancos de la oposición- utiliza ese instrumento, solamente, para conseguir subvenciones de la Comunidad Europea y no como herramienta de trabajo para planificar el desarrollo regional?

No entiendo, señor Consejero, a no ser que sea por cuestiones meramente de propaganda y de "marketing" de la gestión del Gobierno, por qué en el Artículo 1 del texto articulado, aparte de aprobar los 217.000 millones de pesetas, tengamos que aprobar los 96.600 millones que vienen de ayuda de la PAC, y sobre los que ni ustedes ni nosotros tenemos ninguna competencia. O están dentro, o están fuera, pero no tiene ningún sentido que los ponga ahí, a no ser el sentido electoralista, de comunicar al electorado que hay esos 96.000 millones; lo mismo pasa con los 120.000.000 de pesetas del Consejo Económico y Social. Por esa regla de tres se podrían detallar otros gastos que vayan a distintas instituciones o administraciones que van a percibir dinero de este presupuesto. Coincido con usted, señor Consejero -y hablando del Consejo Económico y Social-, que se debe comprar cuanto antes una sede, porque los 25.000.000 de pesetas que van dedicados a pagar el alquiler me parece una cantidad excesivamente alta, máxime en el período de crisis que está atravesando esta región.

Y seguimos sin estar de acuerdo con la presupuestación de los ingresos. Creo que se dan unos datos falsos intencionadamente, o, mejor dicho, se cubren las espaldas excesivamente. Yo creo que en el bloque de impuestos directos, indirectos y tasas son conservadores como mínimo en 2.500 millones de pesetas; si a eso le sumamos los 5.000 millones de pesetas más que pueden meter en los ingresos de remanentes, hay 7.500 millones de pesetas que se pueden dedicar o bien a disminuir la Deuda Pública, o bien a incrementar las inversiones.

Señor Consejero ¿por qué no se presupuestan los ingresos con más visos de realidad?

Señor Presidente, en palabras del señor Consejero y de algún comentarista político y, también, de los líderes nacionales del Partido Popular, es necesario reducir el gato público, sobre todo el que se refiere a los gastos corrientes. Para alcanzar un objetivo de desarrollo importante se requiere una movilización inversora general; y el papel de la Administración regional es movilizar esas inversiones. Pues bien, y esa comentarista, ese comentarista decía también que, aparte... que es muy importante valorar y decidir sobre lo que se va a hacer sobre los 200.000 millones de pesetas para esta presupuesto, como conocer en qué y cómo se han invertido los 200.000 millones de mil novecientos noventa y tres, y los más de 180.000 millones de mil novecientos noventa y dos.

Yo quiero dar aquí algunas cifras de la evolución del gasto inversor desde que está este Gobierno. En el año noventa y dos, las operaciones corrientes aumentaban un 12,7%, y el incremento del presupuesto era un 14,6%. En el año noventa y tres, el presupuesto aumentaba un 9%, las operaciones corrientes un 12%. Y en el año noventa y cuatro, el incremento del presupuesto, un 6,7%, y las operaciones corrientes un 10,8%. La trayectoria de las inversiones reales, a través de estos años, ha sido un aumento del 10,7% en el noventa y dos, un 6,7% en el noventa y tres, y un 3,5% en el noventa y cuatro. De hecho, las inversiones han pasado de tener un peso específico dentro de la estructura presupuestaria del 37,7% al, en el noventa y uno, por ejemplo, al noventa y cuatro, que tienen un 30,7%. Las inversiones reales han bajado siete puntos. La transferencias de capital, y digo en ese período de tiempo, del noventa y uno al noventa y cuatro, han subido cuatro puntos, y las operaciones corrientes se han incrementado en tres puntos.

¿Y es éste, Señorías, un presupuesto inversor? Yo creo que no, cada vez menos, cada vez es más regresivo que los presupuestos anteriores. Hay que tener en cuenta que si las inversiones reales hubieran crecido al mismo nivel que han crecido los presupuestos desde el noventa y uno para acá, hubieran aumentado en 20.000.000.000 de pesetas.

Lo del Capítulo I, gastos de personal, desde luego, yo entiendo que no hay... no hay humano que lo entienda. Y yo le agradecería una explicación clara y sencilla para ver si es capaz de que los miembros de esta Comisión entendamos el Capítulo I, y no solamente los miembros de esta Comisión, sino todos los castellanos y leoneses. Desde el año noventa y uno para acá, los gastos de personal han aumentado un año el 13%, otro el 8,8 y este año el 9,1, y eso que los sueldos de los funcionarios no se han subido o se han subido poco, como el de este año, que se incrementan un 0%. Pero hay más. El año pasado se incrementaba la plantilla presupuestaria en novecientos cuarenta puestos de trabajo, y se justificaba ese incremento con mil y un argumentos; ya estábamos en crisis, ya se hacía

política de austeridad y de convergencia según ustedes, pero se aumentaba la plantilla. Bien. Este año, sin ningún tipo o sin ningún motivo aparente, baja la plantilla presupuestaria en mil doscientos veintisiete puestos, a los funcionarios se les aplica un incremento de retribuciones del 0%, es decir, nada, y se incrementan los gastos de personal en un 9,1%. ¿Es este, señor Consejero, un reconocimiento de que presupuestaban rematadamente mal e intentan rectificar ahora? Me da la sensación, señor Consejero, que este Gobierno no sabe en estos momentos ni los funcionarios, ni los laborales que tiene a su servicio; si no, no es posible que se hagan estas cosas.

Del Capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios, la evolución ha sido siempre y durante los años que ustedes están gobernando muy por encima de lo que se incrementaban los presupuestos. No entendemos la austeridad que ustedes... la austeridad que... Esta debe ser, por cierto, la austeridad que ustedes practican, pero la que predicán es la que acabamos de ver.

Yo creo, y con relación a los Capítulos VI y VII, señor Consejero, que a ustedes, al igual que a otros, les ha entrado la monomanía liberal. Y creo sinceramente que ustedes están confundidos, porque yo creo que una cosa es intentar o defender la conveniencia de reducir al máximo el intervencionismo de la Administración en la vida económica, estimando que el máximo bienestar social deriva de la libre competencia y de la persecución sin interferencias del interés individual, dejando actuar con libertad a las leyes económicas naturales -cuestión que yo personalmente no comparto en su totalidad-, y otra cosa es interferir en el mercado, como ustedes hacen, distribuyendo dinero a cascaporrillo, con fines sólo y exclusivamente electorales. Es más, sin ningún tipo de control, y así se demostraba hace unos días con algunas subvenciones concedidas.

Señorías, la obra pública da trabajo, da empleos, y se benefician las empresas privadas, que son las que las hacen. Las subvenciones -salvo claras e importantes excepciones- sólo sirven para aumentar las rentas de los que las reciben y, en algunos casos, como puede ser en el caso de los agricultores, siempre y cuando sean éstos, los agricultores, los que las reciban y no otros que lo tienen, la actividad de la agricultura, como actividad secundaria. De ahí nuestra afirmación que ustedes trabajan sólo para unos pocos.

Si el Capítulo VI, de inversiones reales, hubiera crecido -y lo decía antes- al mismo nivel desde el año noventa y uno, tendríamos un Capítulo VI con 20.000.000.000 de pesetas más. Y esos 20.000.000.000 de pesetas más se hubieran podido dedicar a programas de saneamiento, de residuos sólidos, de viviendas, de abastecimiento de aguas, de reforestación, de regadíos, de residencias de ancianos, etcétera, etcétera. Pero con su manía monoliberal confundida, no sé dónde vamos a llegar.

En definitiva, señor Consejero, cada vez se invierte menos y, por tanto, el desarrollo regional se resiente más. No pasa eso con el Capítulo VII, de transferencias de capital, que cada vez aumenta más y menos controlado.

Y miren, Señorías, el Gobierno Regional sí tiene la obligación de controlar cada peseta pública que se invierte, cada peseta pública que se gasta.

Pero si negativos son estos presupuestos para el año noventa y cuatro, negativos han sido los del año noventa y tres, y, sobre todo, en su gestión. Si consideramos el presupuesto corriente del año noventa y tres sin incorporar remanentes, se lleva pagado en estos momentos nada más que el 5,8%, y, si se consideran los remanentes de ejercicios anteriores, el 26,6%.

Voy a terminar, Señorías, diciendo que estos Presupuestos no van a resolver -y es un temor importante que tiene el CDS-, no van a vadear, no van a saltar los factores que según el Plan de Desarrollo Regional... los factores que retardan el desarrollo de nuestra Región. Este Presupuesto, al igual que los anteriores que ustedes han hecho, no tratan de salvar esos factores de retardo de la economía regional, sino todo lo contrario.

Y comentábamos a la entrada de esta Comisión, en broma, con el Portavoz del Grupo Popular, que había estado todo el fin de semana estudiando qué calificación había que dar a estos Presupuestos, y le decía que no había encontrado ninguna novedad, ninguna novedad con relación a los años anteriores, porque era muy difícil. Y era muy difícil encontrarlo, porque, claro, eran unos Presupuestos que son igual de malos que los del año anterior, pero que, incluso, aún dan más en esa maldad presupuestaria.

Por tanto, tengo que decir que estos Presupuestos son más oscuros que los del año anterior y, por tanto, menos transparentes, son más arbitrarios y menos... y, por tanto, también más despilfarradores.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí. Para el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Consejero... Muchas gracias, perdón, señor Presidente, en funciones, de la Comisión. Señor Consejero, muchas gracias también por su intervención y por la deferencia de explicarnos con detalle el conjunto de los Presupuestos, tanto los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma como el presupuesto de su Consejería.

Yo no quisiera efectuar una lectura psicologizante, porque no soy experto, pero de su intervención, señor Consejero, de las formas, que revelan siempre también actitudes, me he encontrado con un discurso falto de ilusión, escaso de espíritu, lánguido y, en alguna medida, tal vez, descreído. Es verdad que este ritual de la presentación presupuestaria, de alguna manera, se torna un ejercicio consuetudinario, un ejercicio corriente. Pero yo creo que no debíamos de caer en esa tentación; deberíamos de ilusionarnos con nuestro trabajo e intentar hacerlo lo mejor posible, por cuanto, de alguna manera, no es señaladamente el espíritu que aquí se ha percibido esta mañana lo que necesita nuestra Región. Yo creo que se necesita para el desarrollo regional creer en dicho desarrollo regional. Yo, al menos, para hacer algo, tengo antes que creer en ello, y me cabe la duda de que usted crea en lo que está haciendo, sinceramente.

En todo caso, su presupuesto es como su intervención: poco estimulante. Falta hoy, tal vez, algo de aquel impulso que sobraba en las épocas de expansión pasadas.

Tampoco voy a entrar hoy aquí -quizá no es el momento- en la evaluación política ni de la política económica. Ni en la relación entre el Presupuesto y la política del Partido Popular, tanto en sus documentos nacionales como en sus documentos regionales. Ni en la consistencia del Presupuesto con relación al PDR -algo ha apuntado ya el Portavoz del CDS-. Ni en la continuidad o no de la estructura presupuestaria respecto a las liquidaciones en relación a las cuales se debe presupuestar -también se ha señalado-. Es decir, si existe o no coherencia en la política que ustedes están siguiendo, y, si no existe, a qué cambios está obedeciendo.

Tampoco me detendré por el momento en la evaluación de la situación de Castilla y León respecto del resto del país. Son éstos, con toda lealtad, señor Consejero, los argumentos que emplearé en el Pleno.

Hoy, en esta Comisión, me voy a remitir estrictamente a evaluar técnicamente los Presupuestos y, más concretamente, también los de su Consejería.

Una evaluación técnica, señor Consejero, que en el seno del trabajo de esta Comisión es una evaluación de la calidad del trabajo de usted y de su equipo.

Comenzaré por analizar algunos de los temas pendientes del debate del año anterior, porque están los libros del Diario de Sesiones, porque en el debate del año pasado por estas fechas se suscitaban controversias que el tiempo ya clarificó. Controversias, señor Consejero, entre usted y yo y entre sus presupuestos y los presupuestos de los socialistas, controversias que se centraron fundamentalmente en el presupuesto de ingresos.

Denunciábamos, en primer lugar, la sobreestimación de los ingresos liquidados del noventa y dos y sus efectos

en la estimación en la evaluación de los Presupuestos del noventa y tres. Y los datos no pueden ser más rotundos: sus estimaciones de liquidación en los ingresos propios, al margen de las transferencias corrientes y de capital, que están predeterminadas, superaron en 5.000.000.000 las realizaciones. Sobreestimaron ustedes su presupuesto en un 11%, pese a que restaban solamente tres meses para tener los datos definitivos. Se equivocaron en un 11%. Es verdad y le voy a aceptar paladinamente que el Estado también se equivoca. El Estado se ha equivocado en un 4,1%, señor Consejero, en ingresos. Le emplazo a que haga usted los cálculos, no diga que no.

Pero yo no estoy aquí a defender ni la actitud presupuestaria del Gobierno Central, ni a criticar solamente la suya. Estoy aquí a plantear las alternativas de los socialistas de Castilla y León. Claro, con un error de previsión tan elevado, el Presupuesto del noventa y tres que discutimos el año pasado en el ámbito de ingresos acaba resultando un fiasco. Las previsiones de ejecución de ingresos, que ustedes debían de darnos y no nos dan -y éste es un tema... tomen ustedes nota, porque sí las da el Estado-, las previsiones de ejecución de ingresos del Presupuesto del noventa y tres, que yo he estimado lealmente, son cerca de 5.000.000.000 inferiores a las que se presentaron en estas Cortes con su presupuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Jiménez-Rodríguez, para precisión técnica. Entiende esta Presidencia que, cuando se refiere al Estado, ¿se está refiriendo a la Administración Central?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sin duda, señor Presidente en funciones. Ustedes, señor Consejero, sus Directores Generales, sus equipos y su parafernalia cometieron un error de estimación del 9,1% al presupuestar el año pasado. Nuestro error, el error de la máquina de cálculo, el error del Grupo Socialista ha sido estrictamente de 400.000.000. Sobre 50.553.000.000, ustedes 5.000.000.000, nosotros 400.000.000. Es decir, hemos subestimado el Presupuesto en un menos 0,8%, catorce veces menos que ustedes. Algo está fallando en la Consejería de Economía. Si un Procurador, con una máquina, es capaz de conseguir un error presupuestario en ingresos de menos 0,8 y usted, con todo ese equipo, toda la informática a su disposición, se equivoca en un 9,1, algo está fallando en su Consejería, señor Consejero.

Por detalle le podría dar... y si me equivoqué en 400.000.000, si el Grupo Socialista se equivocó en 400.000.000, fue porque desestimamos el hecho de que cuando la crisis avanza las tasas crecen, y yo subestimé el crecimiento de las tasas de juego. Los castellanos y leoneses acabaron jugando más de lo que yo esperaba. Pero eso es porque no soy sociólogo; si hubiera sido sociólogo, seguramente lo hubiera estimado correctamente. Cuando la crisis avanza, las tasas del juego crecen. Esos 400.000.000 que yo subestimé son las tasas del juego que estimé mal, pero en el resto le emplazo a mirar, partida por

partida, quién estimó correctamente el crecimiento de los ingresos tres meses antes de que se cerrara el presupuesto.

Los datos son tan contundentes que no requieren más explicación. Usted, señor Consejero, se equivocaba y nosotros acertábamos. Al menos eso debería reconocerse aquí.

Aquellas críticas, por añadidura, parecen haber surtido algún efecto, y se lo digo con auténtica satisfacción. Y este año han ajustado mucho más y mucho más correctamente las estimaciones de su Presupuesto. Porque, efectivamente, señor Consejero, salvo en una partida de ingresos de la que luego haré referencia, en el resto parece que la estimación es más eficaz. Una ejecución de ingresos que a quince de septiembre... porque siempre - y yo creo que es otro error que cometemos en el Grupo Parlamentario Socialista-, siempre hacemos una evaluación de la ejecución de gastos, en parte porque ustedes, en los datos que nos proporcionan, no nos proporcionan el estado de ejecución de ingresos; en este sentido incorporaré una enmienda en el texto articulado para que en los informes trimestrales también nos incorporen el estado de ejecución de ingresos. Mal podemos saber el estado de tesorería, mal podemos saber el estado de necesidades financieras, de caja, de la Comunidad Autónoma si no tenemos el Estado de estimación de Ingresos. Y yo le insisto que en una ejecución... en un Estado de Ejecución de Ingresos, que con el Presupuesto sí tenemos a quince de septiembre, y que se sitúa en el 54,3% (5,5 puntos por debajo de la ejecución del año pasado y 19 puntos por debajo de la ejecución de sus compromisos de gastos)... Hay veces que yo le digo a mis compañeros que si exigimos un exceso de ejecución presupuestaria en el gasto y no exigimos un exceso de ejecución presupuestaria en los ingresos, el resultado final es que llevamos a las instituciones a la bancarota y yo creo que hay que poner en relación el estado de ejecución de gastos con el estado de ejecución de ingresos. Si fuéramos tan eficaces que ejecutáramos el 90% del Presupuesto correctamente a lo largo... -cuando digo ejecutar, me estoy refiriendo a comprometerlo y a pagarlo-, tendríamos enormes problemas financieros y de liquidez, por cuanto que la ejecución de ingresos siempre va muy retrasada respecto de la ejecución de gastos.

Estos datos y el estado de liquidación de la deuda del noventa y dos y noventa y tres, que aunque no se emitió en completitud se computa como liquidada... Y ese es otro error que hay que corregir, porque no se puede computar como liquidada la deuda que no se ha emitido. Esos dos aspectos están en el origen de las tensiones de liquidez que ha experimentado la Junta en los últimos meses.

Digo que estimaciones que se han hecho algo mejor en ingresos, porque no mucho mejor, pero las estimaciones de impuestos directos, sucesiones y donaciones, así como patrimonio, parecen alejarse en exceso de una correcta evaluación. Le ruego las revisen. Ustedes suponen que los impuestos directos de la Junta crecerán el 17,4% sobre el

avance de liquidación de dicho impuesto; no sobre el Presupuesto del año pasado, sino sobre el avance de liquidación. Esta es una estimación enormemente arriesgada, tomando en cuenta que la tasa de inflación prevista se sitúa en torno al 3,5%, y aunque sea más, señor Consejero. Salvo que usted suponga que los castellanos y leoneses ricos se van a morir en mayor medida en el noventa y cuatro que en el noventa y tres, lo cual es posible si la crisis sigue, no hay ninguna manera para que los ingresos de impuestos directos de la Junta crezcan el 17,4%. No hay manera. Ustedes han sobreestimado 700 millones de pesetas que al final les van a faltar. Una estimación más ajustada debería de reducir en torno a 600, 700 millones de pesetas esa partida. El año que viene aquí, si es que estamos usted y yo, veremos si tal hipótesis que aquí mantengo es o no acertada.

Controversias, señor Consejero, del año pasado que se centraron también en las diferencias entre el Presupuesto inicial de gastos y el Presupuesto liquidado de gastos del noventa y tres. Diferencias entre sus intenciones y sus realizaciones, entre sus declaraciones y sus actos. Pues bien, señor Consejero, a treinta de septiembre, las modificaciones realizadas, sólo en las partidas corrientes, revelan un aumento de 4.171 millones de pesetas, que son trasladadas desde la partida de capital a partidas corrientes. Se producen modificaciones que aumentan 1.800 millones en gastos de personal, 1.300 millones en gastos corrientes en bienes y servicios y 1.100 millones en gastos de transferencias corrientes. Usted, señor Consejero, que tiene la obligación más que ninguno de la coherencia presupuestaria, gastó casi 400 millones de pesetas más en gastos corrientes de lo que usted había presupuestado. Su Presupuesto de gastos corrientes aumentó un 7%; desde luego es una tasa de modificación en gastos corrientes inferior... es la segunda por Consejerías, es la segunda, pero es inferior a la tasa de incremento de gastos corrientes, del 13%, de la Consejería de Presidencia, que paradójicamente es la Consejería menos inversora de la Junta.

El tema de las modificaciones de capital, me llevan directamente al tratamiento de los remanentes y su incorporación. Usted sabe bien que la forma en que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tratan los remanentes en Estado de Ingresos, y las fórmulas de incorporación en el Estado de Gastos en el Presupuesto de la Junta, no es el más adecuado técnicamente. En primer lugar, porque la forma de presupuesto de los remanentes es totalmente arbitraria en ingresos, nunca se acierta con el remanente de ingresos. En segundo lugar, porque al incorporar en estado de ejecución conjuntamente las modificaciones y las incorporaciones, en el estado de ejecución presupuestaria del noventa y tres se están enmascarando el avance de liquidación, que no somos capaces de realizarlo, ni ustedes tampoco, a partir de esos datos (sí a partir de los datos de su Consejería) y se encubren las anulaciones presupuestarias. Y le digo: casi prefiero que me entregue

usted la documentación trimestral en septiembre, donde se distingue claramente entre presupuesto corriente y remanentes, y entre incorporaciones y modificaciones, en cuyo caso sí que puedo hacer el avance de liquidación, porque con el procedimiento actual yo no soy capaz, y reto, si es posible, a los miembros de su Consejería, si son capaces de hacer un estado de avance de liquidación a mes de septiembre con los datos que nos proporcionan.

Por lo tanto, eso hay que revisarlo. Parece sensato que, puesto que nos lo dan trimestre a trimestre, también en el Presupuesto nos lo proporcionen con diferencias claras entre lo que son incorporaciones y modificaciones. Pero lo que me preocupa más, si cabe, es el crecimiento sistemático de los remanentes totales, que no es, como nos decía en el año noventa y dos el Portavoz del Grupo del CDS, 29.000 millones, sino 69.081 millones (si es el remanente genérico, sí). Y me preocupan también los residuos pasivos, que crecen igualmente y con la misma rapidez.

En este momento, con los datos disponibles, los remanentes totales del año noventa y tres se situarán en 72.000 millones de pesetas, que equivale al 38,5 del Presupuesto inicial; 72.000 millones. Y si mis estimaciones realizadas a partir de los datos de ejecución del noventa y tres son correctas, los remanentes del noventa y tres estarán próximos a los 74.000 millones de pesetas, pese a la sustancial mejora de la ejecución presupuestaria de este año. Y me preocupa, por otra parte, el hecho de que la asignación de los remanentes genéricos vengán a alterar sustancialmente el Presupuesto inicial, porque al cabo, como le dije el año pasado en el debate en el Pleno, acaban convirtiendo este acto en un ritual sin sentido. Acabamos discutiendo lo que no es, intenciones que no se plasman en realidades. Son ejercicios inútiles y, hasta cierto punto, frustrantes. Y así, a treinta de septiembre las modificaciones presupuestarias (las tengo por Consejerías) suponen un incremento que va desde el 60,3 en el Presupuesto de Economía y Hacienda (por cierto, la que se lleva la parte del león, como no puede ser por menos) 50,3 en Presidencia, 22,9 en Agricultura, 32,2 en Fomento, 48,3 en Medio Ambiente 43,8, y sólo 9,9 en Sanidad; por lo tanto, del 60,3 de incremento del Presupuesto que usted experimenta, casualmente, al 9,9 que experimenta Sanidad. Se trata, señor Consejero, de una fórmula absolutamente inaceptable, por cuanto hurta al debate presupuestario la asignación de casi el 40% del Presupuesto, y modifica las previsiones políticas definidas en el Proyecto de Presupuestos inicial hasta convertir este debate en agua de borrajas.

Y simplemente, en el tema de ingresos, hablar del FCI. Luego retomaré el tema de las transferencias de capital, porque es un tema que me parece estratégico en el Presupuesto de este año. En el Presupuesto de Ingresos, en cuanto a las transferencias de capital del Estado vía FCI, han aumentado un 10%. Lo ha dicho usted y yo le agradezco el dato. Es verdad que viene también en los datos

de los Presupuestos del Estado y en los datos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y si ha aumentado un 10%, esto dilucida y finaliza el debate de si crecemos más o crecemos menos que otras Consejerías, perdón, que otras Comunidades; si se incrementa un 10% el FCI de Castilla y León, es porque Castilla y León ha crecido menos que el resto de las Comunidades, esto lo garantizo.

Y quisiera entrar, si acaso o siquiera muy rápidamente, en algunos elementos del debate que dejé planteado en el Pleno el año pasado. El presupuesto de cualquier Comunidad Autónoma debe inexcusablemente atender a dos obligaciones a las que yo no le doy prioridad ninguna en su definición. En primer lugar, deben contribuir a resolver los problemas socioeconómicos de la Comunidad, procurando estimular el proceso de acumulación, producción y empleo, y por lo tanto, y en tal sentido, es imperativo un esfuerzo por aumentar las partidas inversoras, elevando el ahorro público y propiciando en épocas de crisis un impulso decidido en las infraestructuras y en la obra pública, como fórmulas más adecuadas para la generación de inducciones al sector privado. Y en segundo lugar, y no menos importante, deben aportar el esfuerzo colectivo y solidario, y la capacidad de coordinación necesaria para hacer más efectiva la política económica del Gobierno de la nación; también esta es una obligación por lealtad al Estado. Debemos, pues, corresponsabilizarnos de la consecución de los objetivos diseñados por las autoridades económicas estatales, y contribuir a la corrección de los desequilibrios económicos y financieros en la medida de nuestra responsabilidad.

Comenzando por el segundo de los propósitos que animan o deben animar a un presupuesto, le diré que ustedes... el grado de disparidad con que ustedes presupuestan respecto a las intenciones del Presupuesto del Estado es tan notorio que realmente no contribuyen significativamente a la resolución de los desequilibrios en el Estado. En gastos de personal, el Presupuesto del Estado crece un 5%, el de la Junta un 9,1%; en gastos en bienes y servicios, el Presupuesto del Estado crece un 6,9, ustedes hacen crecer los bienes y servicios en un 10,3 (tampoco aquí hay solidaridad); en transferencias corrientes, el Estado tiene un crecimiento de su Presupuesto del 12,7, ustedes del 16 (tampoco parece aquí que haya una contención del gasto corriente); en inversiones reales, ustedes hacen crecer las inversiones menos 3,0%, cuando el estado las hace crecer el 12,9%, es decir, menos 15,9 puntos por debajo la inversión de Castilla y León de la inversión del Estado, menos 15,9 puntos, señor Consejero. Ya sé que ustedes lo enmascaran luego diciendo que el Presupuesto del Estado hace disminuir las transferencias de capital un 3,8, mientras que ustedes incrementan el presupuesto en transferencias de capital un 12,1. Pero lo debo decir lo siguiente, señor Consejero: de los 47.000.000.000 de pesetas de transferencias de capital que ustedes presupuestan este año, 46.300 vienen de Madrid o de Europa; su esfuer-

zo en transferencias de capital son 700 millones, señor Consejero; frente a los 9.151 millones del año pasado, 700 millones, señor Consejero. Ya sé y soy consciente de que una parte de las transferencias de capital que vienen en el Presupuesto de Ingresos son fondos que luego ustedes tienen que presupuestar en el presupuesto de inversiones; soy consciente. Pero no soy menos consciente de que este año las inversiones caen un 3%. Luego, el punto que yo toco, tiene especial significación. No trasladan ustedes los recursos que el Estado les da para inversiones a la inversión real, y, por lo tanto, lo que hacen ustedes es el flaco favor de destinar una buena parte de las transferencias de capital en gastos corrientes. Reducen ustedes su potencial de ahorro público en una barbaridad; se lo estimaré.

Y, por lo que se refiere a la capacidad del presupuesto de la Junta para relanzar las actividades económicas de la Comunidad Autónoma y a la política de estímulo de la actividad industrial, la capacidad de generación de empleo, los datos precedentes yo creo que señalan con claridad meridiana, la falta de rigor presupuestario del Gobierno regional. Dicha falta de rigor es tanto más preocupante por cuanto Castilla y León figura entre las regiones con menor crecimiento del Estado. Se incrementan los gastos de personal, frente al mantenimiento de las plantillas; se aumentan indebidamente los gastos corrientes en un ejercicio que yo califico, y califico, de despilfarro; tanto más cuanto que se disminuye la actividad inversora. Se incrementa sensiblemente el volumen de gastos financieros, y aquí estamos pagando los desequilibrios de los ejercicios precedentes. Se elevan las transferencias corrientes en un momento, especialmente, crítico, respecto del endeudamiento. Se reducen las inversiones reales evitando la capacidad de la Junta para generar estímulos a la producción y empleo. Se aumentan los gastos de transferencias de capital cuando las inversiones del sector privado caen; por segundo año consecutivo, crecen mucho más las transferencias de capital que los capitales a las que vienen a subvencionar. ¡Si es que esto no es posible, no puede ser! Si la inversión privada está disminuyendo en Castilla-León, ¿cómo es posible que las transferencias de capital a la inversión privada crezcan? No tiene sentido.

Se endeuda la Comunidad en 22.000 millones de pesetas adicionales, para que no se invierta más; porque lo aceptaría, incluso, si se invirtiera más, pero no se invierte más se invierte menos. Endeudan ustedes 22.000 millones y transfieren los recursos a gastos corrientes. Y se destinan 400.000.000 de pesetas a la generación burocrática de una agencia de desarrollo, cuando las inversiones de la Junta disminuyen. No hay ni una sola partida -luego lo veremos- en su Consejería que garantice la puesta en marcha del objetivo o del desarrollo de la agencia que está pendiente de constitución. Por lo tanto, señor Consejero, ni aportan ustedes su contribución a la resolución de los desequilibrios del Estado, ni -lo que es más importante- contribuyen ustedes al estímulo de la actividad económica en Castilla-León.

Y, en cuanto a su Consejería, y entro en el detalle, voy a hacerle un conjunto de apreciaciones y preguntas, que ruego me conteste.

Primero, ¿por qué no se presupuesta el edificio del Consejo Económico y Social y por qué, si no se presupuesta, sube el presupuesto del Consejo Económico y Social en un 12,5%?. ¿Por qué crece el presupuesto de la Fundación Santa Bárbara un 27,5% en transferencias corrientes? ¿Cómo es posible, que un... -según dice el Portavoz del CDS- liberal destine 305.000.000 de pesetas a través de las SGR a la financiación de descuento comercial?, ¿qué economista, con dos dedos de frente, estimula, a través del gasto público, el descuento comercial, como no sea para pagar favores? ¿Cómo es posible, cómo es posible que se destinen 220.000.000 de pesetas en gastos corrientes al Parque Tecnológico? ¿Cómo es posible que el presupuesto de la empresa EXCAL -de cuya efectividad empiezo a dudar muy mucho- vea incrementado su presupuesto en transferencias corrientes en un 40%, con 16.000.000 de pesetas más. Y en operaciones financieras, ¿cómo es posible que las líneas de descuento comercial incorporen 500.000.000 de pesetas adicionales?; más de lo mismo, ya son 800.000.000 en descuento comercial.

Y los 450.000.000 del Parque Tecnológico de Boecillo, los tendrá usted que destinar a las pérdidas que, aproximadamente, son de 450.000.000 de pesetas estimados en el año noventa y cuatro. Y los 400.000.000 de pesetas de una agencia de desarrollo que no tiene competencias, porque no incrementa la inversión; y los 287.000.000 de pesetas de la empresa pública "La Pinilla", de la que ya tienen ustedes 1.006 millones de pesetas en acciones. ¿Por qué?, ¿qué es lo que hace esa empresa tan diferente de las demás? ¿Cuál es su capacidad o calidad de empresa estratégica? ¿Cómo es posible que se amplíe el capital en 287.000.000 de pesetas más, como no sea para paliar las pérdidas de nuevo?

Y en las subvenciones de capital a empresarios, 10.000.000 para tres beneficiarios, ¿con nombres y apellidos? ¿Cómo es posible que se nos diga subvenciones de capital para paliar los costes en el retraso del efectivo de las certificaciones? ¿Nombres y apellidos, señor Consejero?, ¿qué tres, quiénes son, por qué? ¿Por qué 500.000.000 de pesetas más en la subvención al PIER?, ¿es esto parte del convenio con las empresas energéticas?, ¿es así como estamos contribuyendo?. ¿Por qué se reducen en un 14% las aportaciones al hábitat minero? ¿Por qué el descenso en los presupuestos de formación y seguridad minera en 300.000.000 de pesetas? ¿Por qué se establece para capital circulante, insisto a los economistas que estén en la Sala, para capital circulante, 1.250 millones para capital circulante en el presupuesto de transferencias de capital que se detraen de incentivos a la promoción económica? 1.200 millones de descenso, 1.250 para capital circulante trayendo 1.200 en promoción económica, ¿es ésta la tarea de la Agencia de Desarrollo? ¿Cómo es posible que se pueda aceptar que se reduzca el Programa de incentivos a la

promoción económica, que tanta falta hace, en 1.200 millones y se pase a 1.250 millones en capital circulante. ¿Es ésta la política de estímulo a la inversión que ustedes establecen?

Y, si entro en el detalle de las inversiones reales de la Consejería, señor Consejero, el tema va de mal en peor. En Fomento de Empleo 200,6... 206,7 millones menos, el 7%; en Estudios e Investigación, 110 millones de pesetas menos, el 50%; en Servicios Generales a la Hacienda, 125,6 millones, el 27%. Todo ello en Capítulo VI, inversiones reales. En Patrimonio 280 millones de pesetas menos, el 10%; en Política Financiera, en transferencias de capital, 40 millones menos; en Inspección y Calidad Industrial, 610 millones de pesetas menos en inversión real, que palian -en parte- aumentando 465 millones en transferencias de capital; en Infraestructura Eléctrica, 317 millones menos; en Recursos Mineros, tanto en Capítulo VI como el VII, 80 y 87 millones de pesetas menos; en productividad..., perdón, en Promoción Industrial, ya he hablado, ya he señalado; y en Asuntos Comunitarios, 123 millones más.

Ustedes reducen inversiones reales por importe de 1.522 millones en su presupuesto de la Consejería, para efectuar ampliaciones por transferencias de capital en 1.517 millones. Están ustedes detrayendo inversiones reales para pagar gratificaciones, para pagar subvenciones, para pagar circulante. Reducen el esfuerzo inversor, desplazan ustedes 1.500 millones y aumentan el gasto corriente. Eso es todo lo contrario de lo que ustedes dicen que hay que hacer, todo lo contrario de lo que en sus programas ponen, todo lo contrario de lo que ustedes plantean en los medios de comunicación, y todo lo contrario de lo que ustedes critican al Gobierno Socialista.

Por todos estos motivos el Grupo Socialista emprenderá dos actuaciones. En primer lugar, una Enmienda de totalidad y, en segundo lugar, le vamos a presentar no un presupuesto alternativo, que ya hemos demostrado se puede hacer, sino un presupuesto sectorial por programas, indicándole cómo gastaríamos los recursos los socialistas, tanto en Capítulo VI, como en Capítulo VII, con qué montante y de dónde obtendríamos los recursos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. A tenor de la intervención que hemos escuchado, en el transcurso de la mañana, al señor Consejero de Economía y Hacienda y, a su vez, también, al tenor de las intervenciones que hemos oído a los diferentes Portavoces de los Grupos que están presentes en esta Comisión, nosotros tenemos que hacer una manifestación, también, clara y bastante sencilla, y es que calificamos estos Presupuestos de sinceros, realistas y positivos

para esta Comunidad. Entendemos que el Proyecto de Presupuesto se ha centrado en aquellos aspectos de nuestra economía regional en los que era preciso incidir, y en los que era necesario profundizar y actuar de una manera más rápida y más positiva. Convendría, no obstante, significar que estos presupuestos tendrían una lectura muy distinta, si esos 27.129 millones de pesetas de recursos exteriores y, asimismo, los 96.000 millones de pesetas que corresponden a la Política Agraria Común no existieran.

Su descripción de la situación económica, señor Consejero, ha discurrido, a nuestro juicio, entre luces y sombras, pero no puede decirse que se haya decantado su discurso de presentación de los Presupuestos por una línea distinta a aquélla que considera a Castilla y León como una Comunidad integrada en el conjunto de los avatares económicos y, en consecuencia, sujeta a múltiples factores de influencia. Buena noticia es, sin duda, la de que el sector agrario regional pueda crecer el 7,17% en la producción agrícola de mil novecientos noventa y tres, o que el sector industrial castellano-leonés se haya situado en mil novecientos noventa y dos como el segundo en crecimiento. Sin embargo, preocupa a nuestro Grupo el notable descenso de la actividad regional y que el sector de fabricación de automóviles, de tanta importancia en nuestra Comunidad, haya sufrido un grave deterioro con la pérdida de esos 20.100 empleos a que usted se refería esta mañana.

Estos datos, señor Consejero, y la imposibilidad de que el sector servicios no haya sido suficiente para contener la caída del empleo en el sector industrial, así como la permanente destrucción de puestos de trabajo, que usted ha cifrado desde abril del noventa y dos a abril del noventa y tres en 196.500 parados, con una tasa de paro del 20% de la población activa, aunque sea menor -en 2,5 puntos- a la tasa de paro nacional, son las sombras que a nosotros nos preocupan en este discurso de Presupuestos.

Por ello, señor Consejero, entiende nuestro Grupo que este Presupuesto que usted nos presenta tenía que tener -y así es- como primer objetivo la creación de empleo y la mejora de la cualificación de nuestros trabajadores. Pero este objetivo, señor Consejero, que, indudablemente, tiene que ser el prioritario en nuestra Comunidad, se tiene que ver, sin duda, respaldado por todas las instituciones y por todos los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes, debiendo de ser la gran meta por la que se tiene que cohesionar el esfuerzo de todos, la imaginación de todos, el trabajo de todos, y que además debe de ser también la esperanza de todos.

Allí donde exista un proyecto empresarial que pueda crear un puesto de trabajo es donde tenemos que dar la batalla por conseguirlo y por conseguir la mejor cualificación de un trabajador.

Luego, señor Consejero, apoyaremos desde nuestro Grupo cualquier actividad productiva en cualquier área,

para que nuestra Comunidad sea receptora de inversiones y receptora, en definitiva, de bienestar.

Y en todo ello, señor Consejero, mucho tiene que ver la eficacia en la gestión de los recursos y de los servicios transferidos, consiguiendo como objetivos finales la cohesión económica y social en nuestra Región. Poder cumplir con los planes plurianuales que la Junta tiene elaborados y que, ya sea el de actuación minera, o el estratégico agrario, o el de transportes y carreteras, o los de salud y servicios sociales, o los de reforestación, o los de abastecimiento y saneamiento de aguas, y el acuerdo para el desarrollo industrial, serán síntoma de que nuestra Comunidad se está actuando con un criterio de sentar unas bases sólidas en su desarrollo económico, y que el futuro pueda presentarnos, o pueda presentársenos con mejores perspectivas.

Que los anteriores planes, señor Consejero, constituyan el 75% de las inversiones totales de nuestro presupuesto es buena prueba de la apuesta que hace el Gobierno de esta Comunidad por las inversiones generadoras de riqueza.

Mal panorama, señor Consejero, nos ha presentado usted en relación con el presupuesto de ingresos, en el que hay un evidente estancamiento -cuando no disminución- de los recursos, debido a la recesión económica. Y algo que también quiero y debo de destacar, y es a que no constituya objetivo del Gobierno Regional el aumento de la presión fiscal.

Tampoco, y en justa concordancia, no mayor gasto de personal como usted ha señalado, con presupuestación únicamente de las plazas que habían constituido oferta pública en mil novecientos noventa y dos, y el resto de vacantes 0% de presupuestación.

Que el Capítulo II, en su crecimiento, sea el resultado de aplicar la tasa de inflación más la dotación a los servicios nuevos es, y así lo entiende nuestro Grupo, mantener un criterio presupuestario de eficacia y de austeridad. Mejor es, desde luego, reforzar la ayuda al sector industrial a través de la SGR, y el incremento a la inversión empresarial, y la fuerte apuesta que se hace en todo lo relacionado con la política social de la Comunidad, con 26.065,54 millones, y destinados a la acción social 12.068,26 millones.

Tremendamente importante entendemos que es el crecimiento del casi 549% sobre mil novecientos noventa y tres en los fondos destinados a Pensiones No Contributivas, por 3.750 millones de pesetas. Muy importante también las subvenciones a las Corporaciones Locales para inversiones en consultorios locales, y la Atención Hospitalaria y de Especialidades Médicas, con unos recursos de 5.400,... 54,46 millones de pesetas. Los 12.155,21 millones de pesetas para vivienda y urbanismo, o los 8.480 millones para la política de aguas, así como los aproxima-

damente 4.000 millones destinados para forestación de superficies agrarias, y los programas de fomento y apoyo a la actividad deportiva y conservación y restauración del patrimonio histórico, son cuantías destinadas a la inversión.

Importante crecimiento experimentan también las transferencias corrientes para diferentes actividades culturales como la SEMINCI, Orquesta de Castilla y León, y Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas.

Es evidente también que este Presupuesto, a nuestro juicio, es extraordinariamente sensible con la histórica deficiencia en esta Comunidad de las infraestructuras básicas, fundamentalmente las viarias, hacia donde se destinarán más de 27.000 millones de pesetas.

El apoyo a la Empresa Agraria con 11.413,02 millones de pesetas, y a la Producción Agraria con 8.453,45 millones, y a las Industrias Agrarias con 5.559,19 millones, son los pilares básicos del Presupuesto en Agricultura.

La política de industria, energía y minas, tal y como usted ha señalado, con 13.071 millones de pesetas, y el Programa de Ordenación, Promoción y Gestión del Turismo, con 2.182,29 millones, vienen a conformar otro gran capítulo presupuestario, junto con los 5.185 millones de pesetas de transferencias a las Corporaciones Locales.

En cuanto al sector público empresarial, señor Consejero, ha señalado usted como novedad más importante la creación de la empresa "Quinto Centenario del Tratado de Tordesillas", deseando nuestro Grupo que pueda ser la actividad de esta empresa un fiel exponente de lo que nuestra Comunidad fue y es, y sirva para que este acontecimiento contribuya a una mejora económica en nuestra Región.

Que el Parque Tecnológico de Boecillo, S.A., sea el incentivo y acicate para el asentamiento de empresas de tecnología punta en el Parque, también debe de ser prioritario objetivo, y que las GESTURES sigan siendo las más importantes dentro de este sector público, en nuestra Comunidad, es y evidencia el gran papel que están jugando en la creación de suelo industrial y residencial.

Por último, señalar que este sector público, tal y como usted ha dicho, se financie en un 70% por los ingresos obtenidos por la propia actividad de las empresas que lo conforman es una noticia a todas luces gratificante, alentadora, y exponente de que no todos son subvenciones a fondo perdido.

Por lo que respecta a la Consejería de Economía es conveniente señalar el 16% de la gestión en el total de presupuesto, con la cifra, por lo tanto, de 34.780 millones de pesetas, de los que 12.009 millones corresponden a la Sección de Deuda Pública.

Ciertamente, no siendo ahora el momento de analizar exhaustivamente —porque usted lo ha hecho ya— cada uno de los programas que integran el presupuesto en su Consejería, sí al menos destacar la austeridad del Programa 039, Servicios Generales, que disminuye el 4%, y la disminución también sensible del 7,02% en el presupuesto de gasto del Programa 046, Política Financiera, al haber disminuido —y queremos resaltarlo— en un 80% el Capítulo VII de dicho Programa, ya que únicamente se ha previsto el abono de las últimas subvenciones a las empresas adjudicatarias de obras públicas, y el incremento del 13,25 en las líneas de apoyo a las SGR. Evidentemente, esa reducción del 80% del Capítulo VII revelan, pura y simplemente, una buena gestión de Tesorería, porque pagamos bien y pagamos correctamente.

Destacar del Programa 044 la intención y finalidad de ir terminando en nuestra Comunidad con la anárquica situación en la que han quedado los servicios administrativos de la misma, por lo que se refiere a edificios e instalaciones; y del Programa 072, la dotación y funcionamiento de la oficina de la Comunidad en Bruselas; y los 75.000.000 de pesetas con los que se apoya expresamente al Ayuntamiento de Valladolid en el Proyecto "piloto urbano de limpiezas de edificios de la ciudad de Valladolid por láser", es también una novedad importante en la que parece ser que nadie ha caído en cuenta.

Los Programa 052 y 053 mantienen términos parecidos a los del año anterior. Es, sin duda, el Programa 057, Promoción Industrial, y como consideración general al mismo, que el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León noventa y tres noventa y seis incrementa en un 31,2% el conjunto de los Capítulos IV, VI, VII y VIII, por 6.776,3 millones de pesetas, en actuaciones a las PYMES 1.555 millones de pesetas, y 400 millones para la creación de la Agencia de Desarrollo Económico.

En Promoción Industrial, la captación de inversiones a través de EXCAL y el estímulo del capital-riesgo en la región, incluyendo estudios de proyectos de inversión a través de INCRIS, se disminuye, por supuesto, con respecto al Presupuesto de mil novecientos noventa y tres —excepción hecha de la creación de la Agencia—, el gasto del Capítulo VII. Se asistirá a la ampliación de capital de "La Pinilla" y se mantiene el apoyo a la actuación de empresas participadas por la Comunidad y que son instrumentos de promoción económica tales, como CEICALSA o INTICALSA.

En definitiva, señor Consejero, creo que usted ha conseguido un presupuesto adaptado a la actual situación, que está equilibrado en sus planteamientos, que no es un presupuesto de favores ni electoralista, y muy en la línea de austeridad en el gasto y de incremento de las inversiones, en la medida que nuestros recursos nos lo permitan.

Al hilo de esta intervención, permítame, señor Consejero, que nuestro Grupo le formule las siguientes preguntas.

Ha calificado usted el Presupuesto como ajustado a la recuperación. ¿Por qué?, le preguntamos. ¿Se prevé una recuperación económica? ¿Se ha llegado ya al fondo de la crisis? Con un incremento del 1,6% para mil novecientos noventa y cuatro, tal y como ha señalado, ¿cree que se puede hablar de recuperación económica ya? ¿Duda usted que la Administración Central nos permita aumentar la gestión de los recursos o fondos provenientes del exterior? ¿Cuál es el ajuste del FCI noventa y dos al que usted se refiere y qué se ha pactado en el acuerdo de financiación? ¿Por qué el retraso en las Cortes Generales?

El segundo presupuesto de 96.000 millones de Política Agraria Común, ¿le mueve a usted a ser optimista cuando en el sector agrícola se han perdido quince mil empleos? ¿Sería posible conseguir de la Administración Central que nos aumente la parte de los fondos europeos que gestionamos y por qué razón no gestionamos mayores cantidades? ¿Cómo ve la dinamicidad y el desarrollo de la industria agraria en la región?

Estas son las preguntas que nuestro Grupo le formula a usted inicialmente.

Y, por último, queremos hacer también una reflexión en torno al por qué se presupuestan los 96.000 millones de pesetas fuera o aparte, y es, pura y simplemente —bajo nuestro criterio—, porque, realmente, así lo hizo el Ministerio de Hacienda en el año mil novecientos ochenta y seis, y, jurídicamente, porque lo que en principio se atribuyó a la Administración Central ha sido recurrido ante el Tribunal Constitucional y resuelto en gran parte a favor de las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, señor Consejero, usted cuenta —y así es, porque es coherente en sus planteamientos—, con el apoyo de nuestro Grupo. Nosotros creemos que aquí no hay presupuestos de pantomima, nosotros creemos que aquí tampoco hay presupuestos engreídos, sino unos presupuestos realistas; que no serán, sin duda, los presupuestos que harían otros grupos políticos, porque, sin duda, nuestra filosofía política es distinta y porque, sin duda, nuestros objetivos también son diferentes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a los diferentes Portavoces Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gra-

cias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios por sus preguntas, sus comentarios, y también por ejercer su función.

En cuanto al... voy a hacer una respuesta global en cuanto a algunos aspectos que todos han coincidido en comentar, y también en cuanto a la situación económica en general.

Yo respeto mucho todos sus juicios de valor, porque son muy libres de hacerlos, lo mismo que este Gobierno también tiene el mismo derecho para expresarse. Y, por supuesto, pueden pintar la situación como más o menos catastrofista, más o menos dramática. Pero, también, no es menos cierto que si el año pasado empezábamos esta sesión hablando de incertidumbre, tampoco es menos cierto que nada ha cambiado para mejor que podamos decir lo contrario, aunque nos gustaría. Pero también creo que es un ejercicio de responsabilidad decir la verdad a toda la... bueno, ciudadanía; y eso no lo hacen todos los políticos, que todavía piensan que vivimos en el mejor de los mundos. Pero eso no quiere decir que Castilla y León esté en una situación peor que el resto de las Comunidades Autónomas, ni muchísimo menos, y que hay datos, y los hemos expuesto aquí en numerosas ocasiones, que reflejan esa posición, que no es tan... bueno, preocupante o, por lo menos, tan dramática -y no voy a insistir en ello-, sobre la crudeza del desempleo, o el que tengamos menos desequilibrios, o el hecho de que hayan aumentado las inversiones extranjeras, o que tengamos, por supuesto, un sector automoción mucho más competitivo que el de otras Comunidades Autónomas, etcétera, etcétera. Y no voy a entrar en ello porque creo que no es el objetivo de esta comparecencia. Lo que sí diré es que, en este momento, la recuperación económica, a tenor... por todos los analistas económicos, todavía está por llegar. Es decir, que no hay ningún indicio que nos pueda permitir lanzar, pues, ese mensaje de que existe, pues, alguna garantía de que la recuperación se está produciendo, o, incluso, de que hemos tocado fondo en la crisis económica, porque los indicadores no nos lo permiten. Pero eso no quiere decir para que nosotros no hagamos nuestra política y, al contrario, redoblemos nuestros esfuerzos para salir de esa situación. Y este presupuesto creo que se adapta perfectamente a esos objetivos. Es decir, es un ejercicio de rigor presupuestario, con un crecimiento que en el año mil novecientos noventa y cuatro -curiosamente, puede ser considerado como un año electoralista para preparar las elecciones del noventa y cinco-, nosotros hacemos un ejercicio de rigor presupuestario con un crecimiento que es muy inferior a otras administraciones públicas, concretamente a la Administración general del Estado, que dice que es el presupuesto más restrictivo de los últimos años y crece el 9,5%; el nuestro crece tan sólo el 6,7, y como consecuencia de que hemos incluido en las

últimas sesiones de Gobierno las pensiones no contributivas, porque creíamos que había que darle mayor transparencia a ese presupuesto; de lo contrario, ese presupuesto crecía el 5,4, que, en términos reales, pues, es un crecimiento en torno al 1%. Con lo cual, esta Junta de Castilla y León está haciendo una política rigurosa, prudente y en absoluto electoralista. Porque todos sabemos que el ciclo económico, cuando se acercan las elecciones, se intenta gastar más.

Y eso también es compatible y es consistente con la reducción del endeudamiento. Y esto, ustedes, Señorías, presentan numerosas Proposiciones No de Ley a las Cortes Regionales reclamando acciones constantemente; y en algunos casos, pues, tenemos el..., bueno, pues la tentación se sumarlas y hacer alguna estimación de lo que cuestan, y cuestan miles y miles de millones; y ustedes no tienen esa responsabilidad de gobernar, pero nosotros sí, y tenemos que hacer ese ejercicio de prudencia y de rigor. Y, en este momento, este presupuesto -vuelvo a insistir- es un presupuesto que es un presupuesto ajustado para las circunstancias actuales y que no hipoteca y deja márgenes de actuaciones en el futuro, que creo que es un deber de todos los gobernantes, cosa que quizás se puede criticar a otras administraciones públicas.

Nosotros sí que tenemos confianza en nosotros mismos porque estamos seguros de lo que hacemos. Y lo mismo que ustedes nos pueden decir que no aceptamos sus críticas, es que tampoco nos dan ni un solo dato de ánimo, ni nos apoyan en nada. Se lo podemos devolver por pasiva. Yo creo que la labor de la oposición también está en criticar, pero pueden decir... aunque don Zenón Jiménez-Rodríguez ha dicho que estos presupuestos son más realistas, que están mejor hechos... -yo se lo agradezco mucho-, y se ha referido a los del año pasado, a los de ejecución. Pero, bueno, luego volveré sobre ese tema. Pero estos presupuestos son unos presupuestos muy realistas, y no están, en absoluto, maquillados.

Y sí quiero despejar este planteamiento que ha estado a lo largo de la comparecencia de Sus Señorías, en tanto en cuanto nosotros hemos aumentado las subvenciones de capital pero no las corrientes. Los dos Capítulos, VI y VII, son gastos en inversiones, y podríamos haber tensionado para que ese Capítulo VI no bajase; pero no lo hemos querido hacer, porque no tenemos por qué enviar a los ciudadanos de Castilla y León, falsamente, una situación que atraviesa la Comunidad. Y es que este año los ingresos corrientes, y por la necesidad, han caído; y, por supuesto... mejor dicho, crecen poco. Y por la necesidad de reducir la tasa de endeudamiento, el crecimiento del endeudamiento, y, por supuesto, mejorar o por lo menos no eliminar el ahorro, lógicamente, no se puede hacer un gasto de esas características. Y creo que es una cantidad muy importante la que dedica la Junta de Castilla y León, no sólo este año, sino durante todos estos años pasados, en inversiones

reales. Y es el 51%, el 50% del presupuesto. Y hay muy pocos presupuestos que tengan esa división.

Y piensen ustedes en los Presupuestos Generales del Estado, que, de 28 billones y pico de pesetas, dedican 1,2 a inversiones reales. Y don Zenón Jiménez-Ridruejo, que ha leído ese libro, ese libro amarillo, pero lo ha leído tarde, pues, podía haberse molestado en ver que, además, a la hora de ejecutar, ejecutan un 6,5% menos en inversiones reales. Por lo tanto, no vamos a entrar en comparaciones aquí, comparaciones que son que no vienen a cuento; pero sólo por esa falta -que se nos acusa a nosotros- de solidaridad nacional. Nosotros hemos reducido el déficit en el año mil novecientos noventa y dos en 14.000 millones de pesetas, y en el año mil novecientos noventa y tres lo vamos a reducir en 3.000 millones. Y la Administración Central del Estado nos está llevando a una de las cifras de endeudamiento récord en la historia de España, que se va a acercar al 50%; incluso, si esto sigue así y se mete en esa bola de nieve, llegará al 60% del Producto Interior Bruto. Y, sin embargo, nosotros hemos hecho un esfuerzo de contención.

En ese sentido, luego volveré a hablar sobre ello. Pero sí quiero dejar muy claro que Castilla y León está siendo extremadamente solidaria con la política económica, que aun creyendo y teniendo el convencimiento de que está mal diseñada -y ahí tenemos los efectos-, no queremos nosotros desestabilizar y no queremos nosotros dejar de ser consistentes con una política que corresponde a la Administración Central del Estado. Sus Señorías pueden observar que el déficit de las Administraciones Públicas para el año noventa y tres -como mencioné antes- se eleva al 7,2%. Bueno, solamente es un punto..., el 7,2% del Producto Interior Bruto. Bueno, pues solamente un punto, un 1%, corresponde a las Administraciones Autonómicas, que es lo que se había pactado en el acuerdo de financiación autonómica del año noventa y dos. Y el Estado, la Administración Central del Estado, se ha ido en más de dos puntos por encima.

Por lo tanto, ¿quién está siendo solidario? ¿quién está pidiendo más sacrificio a los ciudadanos, las administraciones regionales o las administraciones autonómicas? Y se leen este libro, que está muy bien editado, verán que el esfuerzo inversor de las administraciones públicas globales se ha mantenido gracias al esfuerzo inversor de las administraciones territoriales. Está aquí escrito, está aquí escrito; lo pueden ustedes comprobar, Sus Señorías, porque lo tendrán en sus casilleros este libro, creo.

Por lo tanto, creo que sería un ejercicio de injusticia el que las administraciones territoriales, y, concretamente, Castilla y León la que más, no está contribuyendo a la estabilidad y a la consistencia de la política económica de la nación, de cara a sus compromisos de la unión económica y monetaria, que yo ese tema preferiría abordarlo en

otro momento del debate, o en la Comisión de Comunidades Europeas; porque es que, si no, nos alargaríamos mucho. Pero, evidentemente, sí tenemos muchas dudas de cómo va ese proceso y la postura que tiene que tomar nuestro país.

Usted, don Antonio Herreros, me ha preguntado que cuándo se va a iniciar la recuperación. Los analistas económicos, y tanto los nacionales como los internacionales, estima que hasta el año noventa y cinco es muy difícil que se pueda empezar a palpar la recuperación, porque nosotros entendemos por recuperación cuando se empieza a crear empleo, y se crea empleo cuando la economía española crece en tasas superiores al 2,5%, y cualquier cuadro macroeconómico que se esté manejando en este momento, pues, las cifras de crecimiento no superan el 1,5%, por lo menos en este momento. Por lo tanto, si establecemos ese nivel de exigencia, la recuperación no se producirá hasta el año noventa y cinco. Pero eso no quiere decir que el año noventa y cuatro no vaya a ser mejor que el año noventa y tres, porque es difícil que sea peor que éste.

Mire, en cuanto ya a las preguntas concretas que Su Señoría me ha hecho, las medidas de apoyo a la industria y el empleo han tenido unos resultados espectaculares -ya se lo dije en una comparecencia o en un Pleno-. Y, mire, en el año mil novecientos noventa y dos la formación ocupacional (este año todavía no ha terminado; ya veremos las cifras), pues, de todas las acciones, pasaron por esos cursos diez mil setecientos setenta y siete personas, y en el año noventa y uno nueve mil sesenta y nueve, con lo cual, creo que fueron unos resultados muy positivos.

En cuanto a las medidas de fomento al empleo, los puestos de trabajo que se generaron en el año noventa y dos, gracias a esas medidas, fueron diez mil ciento sesenta y seis, con cifras de inversión superiores a los 4.000 millones de pesetas. En el año mil novecientos noventa y uno, siete mil setecientos siete. Por lo tanto sí sabemos lo que nos traemos entre manos y sí sabemos lo que estamos gastando.

Y en cuanto a esa duda que habla usted del Programa 012, de Fomento del Empleo, hay que decir que las ayudas, incentivos al Capítulo VII, se canalizan preferentemente a través de los sectores productivos, es decir, de las empresas privadas, y que pasan de 941 a 1.861 millones, en detrimento de las corporaciones locales, que pasan de 650.000.000 a 150.000.000. Por lo tanto, no vemos ese problema, y el esfuerzo de gasto de este Programa debe considerarse en relación a que se realiza también... al del Programa de Promoción Industrial y también al de las líneas de apoyos financieros a las PYMES. Por lo tanto, todo ello va, como digo, a fomentar el empleo.

En cuanto a la cuestión suya sobre Estudios e Investigaciones Socio-Económicas, la disminución del gasto de este Programa se debe, fundamentalmente, a la creación del Programa de Asuntos Comunitarios, al que se destinan

los créditos de asistencia técnica relativo al marco de apoyo comunitario, con lo cual pasan a ese otro Programa, y entre ellos a los relativos al funcionamiento de la oficina de Bruselas. Creo que he contestado con bastante exactitud a sus dos cuestiones.

También me pregunta sobre el diagnóstico de la desertización, envejecimiento, concentración en núcleos industriales. Yo no comparto que la crisis sea mayor en Castilla y León que en el resto de España, y tampoco, por supuesto, entendemos que debamos de tomar posiciones en empresas en crisis; porque eso sería ir nacionalizando esas empresas, y nosotros creemos que ése no es un buen sistema. Porque no sólo ya por principios, sino porque se ha mostrado como tremendamente ineficaz en la historia reciente.

En cuanto a las cuestiones del Portavoz del CDS, sí tengo que decirle que, bueno, yo creo que estas sesiones, aunque él considere, Su Señoría considere que no son útiles, yo creo que sí son útiles, porque desbrozan el presupuesto. Y yo creo que usted tiene mucho derecho a quejarse de que no tomemos en cuenta todas sus iniciativas, pero tampoco recibimos ni la más mínima posibilidad de trato favorable por Sus Señorías. Es decir, es que todo lo que hacemos está siempre mal, y yo creo que tampoco es eso; o sea, que yo creo que muchas de las cosas están bastante... o son razonablemente justificadas, y, por supuesto, está dentro de nuestra posibilidad.

El que usted hable de los remanentes... El instrumento es un documento vivo; está al servicio de una situación. Y con esto también contesto al resto de Sus Señorías. Es decir, el que existan remanentes con presupuestos tan inversores como el nuestro no nos debe de extrañar en absoluto. Es lógico que eso se produzca, y, además, Su Señoría lo sabe, que fue Consejero de esta Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no veo por qué se preguntan... o intentan dar la imagen de mala gestión. Porque los procesos de inversión llevan su proceso y toda la tarea de justificación y fiscalización del gasto es lógico que nosotros se produzca... o tengamos en el presupuesto esos remanentes. Lo que nosotros intentamos es adaptar el presupuesto a las necesidades del año; y está legalmente y perfectamente contemplado el hacer esas modificaciones.

Ahora, nosotros comparecemos muy gustosamente a estas Cortes para explicar las modificaciones; no tenemos ningún inconveniente. Pero no nos acusen de que no sabemos lo que hacemos, de mala gestión, por el mero hecho de ejercer uno de los elementos legales y de principios, que nosotros somos o estamos capacitados para hacerlo. Por lo tanto, no veo que se pueda hacer, o se tenga en pie, esa crítica.

Que usted considere que el presupuesto es más o menos desvirtuado... Ahora, yo también me gustaría que, abusando de su amabilidad... Fíjese si hay tanta incerti-

dumbre, que en los últimos meses ha habido seis cuadros macroeconómicos a la hora de hacer proyecciones y estimaciones. Yo creo que el que nosotros consigamos cifras y ahora le daré las cifras de ejecución— como las que estamos llevando a cabo; el que demos cumplida respuesta a muchos problemas, muy graves, en la Comunidad Autónoma, es un ejercicio de flexibilidad, de adaptar unos recursos financieros a unas situaciones, que es lo que, en definitiva, demandan los ciudadanos. Y no ampararnos en que si hemos hecho una modificación, o no, de esos recursos. Porque, claro, cuando vienen los trabajadores de VALCA o de NICAS, o los que sea, siempre ustedes son sensibles (y nosotros también), presentan Proposiciones No de Ley, piden prejubilaciones, lo piden..., y, claro, hay que sacar los dineros de alguna parte. Y todo eso... eso significa reajustes presupuestarios, y eso nosotros lo hacemos, lo hacemos, lógicamente.

Usted nos critica que el presupuesto ya no coincide con el PDR. El PDR todavía no está definitivamente cerrado; simplemente hasta el mes de marzo no estará cerrado. Y el PDR tampoco es... bueno, son los Diez Mandamientos, es un instrumento de orientación, en el cual se encuadran actuaciones.

Yo creo que Su Señoría estará de acuerdo conmigo que planificar hasta el año mil novecientos noventa y nueve es bien difícil. Y estoy convencido que, si estamos aquí, en este Castillo de Fuensaldaña, en el año mil novecientos noventa y nueve, el PDR que ahora estamos haciendo estará, probablemente, muy desfasado.

Por lo tanto, eso tampoco hay que tomárselo como los Diez Mandamientos.

En cuanto a otras cuestiones que usted también se plantea, más concretamente en el Artículo 1, creo que se lo hemos explicado. Es decir, hay un presupuesto de la Administración Regional, que es lo que nosotros tenemos capacidad, y podemos discriminar o podemos tomar iniciativas como Gobierno. Hay un presupuesto que viene... digamos, de toda la Comunidad Autónoma, que engloba, además, esas transferencias de las Comunidades Europeas, y que nosotros creíamos que debíamos de incluir. Usted podrá decir que es electoralismo, pero no hemos dicho que sea el presupuesto de la Administración Regional; pero está ahí, son unos flujos financieros. Nos podría acusar de falta de control, de que no sabemos detrás de lo que tenemos. Por lo tanto, creo que era necesario ponerlo ahí, esos 96.000 millones, y los tenemos que poner ahí porque los gestionamos, y tienen que aparecer, y por eso... Y no veo ninguna razón de por qué no aparezcan en el Artículo 1. Y no hay ningún electoralismo, porque dudo mucho que los ciudadanos de Castilla y León tenga la paciencia de leerse el Articulado de la Ley.

Y lo mismo sucede con el presupuesto del Consejo Económico y Social, que debe de figurar. Y, a ese respecto, también tengo que contestar a una de las preguntas que se ha hecho aquí, y es que por qué... preguntaba don Zenón

que por qué el presupuesto del CES no se incluía. Es que ése va con cargo al Presupuesto del noventa y tres. O sea, que mírelo, que estará en el Presupuesto del noventa y tres.

En cuanto a que no está de acuerdo con la presupuestación de ingresos. Son estimaciones, si es que estamos hablando de estimaciones. Yo acepto, pues, de muy buen grado que ustedes no estén de acuerdo, pero estamos haciendo estimaciones, y las estimaciones a veces se acercan a la realidad y a veces no se acercan a la realidad. Y, entonces, tenemos nuestros instrumentos para hacerlos. Y con esto también contesto a don Zenón, que siempre dice que no tiene información. Pero ¡trabaje un poco más! El Ministerio de Economía y Hacienda, en la Inspección General, en julio de mil novecientos noventa y tres... Yo sé que tiene mucha capacidad y puede trabajar todavía mucho más; si le estoy reconociendo capacidad.

Mire, el Ministerio de Economía y Hacienda, la Inspección General, publica mensualmente estos datos. Entonces, fíjese, fíjese... y no es por ponernos medallas, porque creo que hay que hacer una lectura prudente y rigurosa, pero puede usted observar que los tributos cedidos, cedidos, la total recaudación obtenida -y, si quiere, le dejo esta copia-, en el total de Comunidades, de todas las Comunidades Autónomas, hasta el mes de julio -que son los datos que da... se podrá quejar a los nuestros, pero la Administración Central del Estado va todavía dándonos los de julio-, pues, cae un 0,6, de todas las Comunidades, y Castilla y León crece un 3,3. Por lo tanto, ¡hombre!, yo creo que no somos tan malos. Yo creo que estamos, bueno, bastante por encima de la media. O sea, que no hemos estimado tan mal, y aquí están los datos. A usted le gustará más o le gustará menos, y usted me pedirá que yo le estime más los ingresos y le dé más información de dineros. Pero, ¿para qué vamos a duplicar información?, si está ahí, sólo hay que mirarla. Entonces... eso cuesta dinero, además, hacer más publicaciones y... Pero, vamos, que, si es una petición suya, estamos dispuestos, también, a darle las estimaciones de los ingresos, que tampoco vamos a ahorrarnos esa calderilla, sobre todo para transparencia a estos debates.

Mire, la plantilla -en cuanto al señor Monforte-, la plantilla... Y se lo digo, tome nota, para que lo sepa bien. Relación de Puestos de Trabajo en el año mil novecientos noventa y tres, dieciocho mil treinta y siete personas; mil novecientos noventa y cuatro, diecinueve mil trescientas ochenta y cuatro personas. Plazas ocupadas: mil novecientos noventa y tres, dieciséis mil noventa y nueve personas; mil novecientos noventa y cuatro, dieciséis mil seiscientas setenta y dos personas. Plantilla presupuestaria: mil novecientos noventa y tres, dieciocho mil treinta y siete personas; mil novecientos noventa y cuatro, diecisiete mil doscientas veintiocho. Por lo tanto, la plantilla presupuestaria disminuye. Aquí están los datos, ¿eh? Creo que contesto con bastante exactitud a sus preguntas.

También contesto a don Zenón, en cuanto a las tasas de juego. ¡Hombre!, mire, dice usted que cuando la acti-

vidad económica crece... la actividad económica decae, se juega más -me ha parecido entenderle-, porque aumenta la inversión al riesgo. Pero el hecho es que han cerrado dos bingos en la Comunidad Autónoma, se han bajado las tasas de los casinos para evitar o bien reducir sus problemas económicos, o que cierren, y también... Y no somos nosotros los que hacemos publicidad del juego, porque no quiero hablar de eso, ¿eh?, de eso no voy a entrar ahí de quién hace publicidad del juego, porque no voy a entrar; porque nosotros no hacemos publicidad ni de los casinos, ni del juego; eso lo hacen otras Administraciones, ¿eh? Pero éstas son medidas que ha tomado la Administración Central del Estado, ¿eh? Por lo tanto, creo que lo de las tasas, también, con esto se lo contesto bastante.

Bien. En cuanto a la ejecución. Yo le voy a decir... vuelvo a remitirle a usted, que no les interesa, pero podemos ver la ejecución de otras Comunidades Autónomas, y Comunidades Autónomas que son... vamos, que, por lo menos, tienen el marchamo de que están bien gestionadas, aunque lo sean por socialistas; no hay nada imposible. Permítame este pequeño... esta broma, ¿no? Pero le puedo decir que en la Comunidad Valenciana, pues, a fecha actual, pues, tienen unas cifras de ejecución muy similares a las nuestras. Usted me podrá decir que no le sirve. Bueno, bien, pero yo le digo que nosotros, incluso, tenemos una cifra de ejecución algo superior. La ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, que también está publicada, y va con fecha del treinta y uno de julio; nosotros vamos mejor, se las mandamos aquí con más prontitud. Pues, nosotros tenemos -ya lo apuntó el Portavoz del Gobierno el último... en la última rueda de prensa del Gobierno, de la última Junta de Consejeros-, tenemos ejecutado el setenta y tantos por ciento, en torno al setenta por ciento; pues, el Estado está, la Administración Central del Estado está en el 62,7 global. Y no quiero entrar ya en inversiones reales y transferencias de capital. Y luego, además, pagamos; cosa que la Administración Central del Estado no paga... no nos paga ni a nosotros.

Bien. Entonces, le voy a decir: yo no voy a entrar en las... yo no comparto, por supuesto, las opiniones del señor Monforte sobre que nuestros Presupuestos son arbitrarios, despilfarradores, oscuros. Nosotros creemos... rechazamos de plano esas acusaciones; creemos que es todo lo contrario. Y, además, buena prueba de ello es que usted no hubiera podido dar toda esa cascada de datos -que, por cierto, con pocas ideas- de los cambios y las variaciones presupuestarias, porque eso quiere decir que tiene toda la información; por lo tanto, somos transparentes. Entonces, bueno, todos esos datos... Yo estoy de acuerdo que a usted le parecerá mal que hagamos un cambio o una modificación presupuestaria, pero es una decisión del Gobierno, y es lícita y legítima, y estamos dispuestos a explicársela. Por lo tanto, no creo que sean ni arbitrarios, ni despilfarradores, no oscuros, porque -vuelvo a insistir- tienen ustedes toda la documentación.

En cuanto a las interpretaciones del Portavoz Socialista sobre mi discurso, si es falta de ilusión. Mire, yo tengo que hacer todos los días por la mañana un gran esfuerzo por tener ilusión, después de lo que percibo de la Administración Central del Estado. O sea, y le puedo decir que he seguido muy de cerca los Presupuestos del Estado, que nos afectan mucho, y no le digo más ya de todas las constantes, pues, manifestaciones del Presidente del Gobierno de la Nación, que son muy respetables, pero... si estamos todavía intentando recobrar el impulso democrático... yo creí que habíamos pasado la transición democrática, pero parece que ahora resulta que estamos otra vez al comienzo del principio. Pero, bueno, yo creo que éstos son juicios de valor, muy a respetar, suyos; pero nosotros sabemos muy bien lo que tenemos que hacer, no nos tiembla el pulso, y vamos a seguir adelante con nuestra política y con el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, y, por supuesto, también con sus comentarios, siempre y cuando sean constructivos.

Vuelvo a decirle: no comparto para nada sus cifras. y yo no he venido aquí a discutir sus estimaciones. Si usted se siente muy seguro de sus estimaciones... Yo creo que sus estimaciones son bastante erróneas, porque creo que sería minusvalorar el trabajo de todo un equipo de una Consejería, con medios humanos muy superiores al que pueda usted hacer con una calculadora, que puede ser muy respetable, pero sólo por un problema de proporcionalidad. Y nosotros nos podemos equivocar en estimaciones, pero -vuelvo a insistir- son estimaciones.

En cuanto a los temas de la... también, que usted ha insistido mucho en ese tema de la solidaridad. Los Presupuestos del Estado todavía incrementan el Capítulo I. Debían de bajarlo, porque están transfiriendo constantemente a las Comunidades Autónomas. Y crecen, y crecen, y lo tenemos ahí, y lo puede usted ver en el cuadro del consolidado: los gastos de personal crecen el 4,9%; la compra de bienes y servicios, el 8,4%; los gastos financieros, el 22,2%. Pero, bueno, yo no voy a entrar en eso. Y las operaciones de capital crecen el 4,8%, frente a un 10,6% de las operaciones corrientes.

Aunque yo vuelvo a insistir: no son Presupuestos comparables, ni tampoco nosotros vamos a entrar en ese análisis, pero como Su Señoría ha entrado, pues, yo me veo obligado a entrar. Pero lo cierto es que creo que estamos haciendo una aportación a la gobernabilidad y a la estabilidad de la nación y de la economía española con grandes sacrificios por parte de todos nosotros.

En cuanto al tema del FCI, por supuesto que, por entrar en temas ya más concretos y no alargar mucho esto, estos comentarios, lo cierto es que, todavía, el FCI de mil novecientos noventa y dos, por valor de 1.647 millones de pesetas, está pendiente del Proyecto de Ley en las Cortes Generales, y que decayó este Proyecto porque se disolvieron como consecuencia de las Elecciones Generales.

El FCI de mil novecientos noventa y tres, 12.610 millones de pesetas, se incrementa como consecuencia de la revisión de la metodología del reparto entre Comunidades Autónomas que nos beneficia, no en relación... Porque Castilla y León... Porque, además, mire -si usted me la aceptado en estas comparencias-, los datos del FIES son del FIES, no son del Instituto Nacional de Estadística; entonces, ¿cómo van a cambiar el Fondo de Compensación Interterritorial por los datos del FIES? Yo creo que sería excesivo protagonismo para el FIES, que usted, además, ha criticado en esta propia Comisión; y que yo creo que tampoco es un dogma lo que diga el FIES, pero es un instituto de estudios como otros muchos. Pero el Fondo de Compensación Interterritorial no se va a variar por lo que diga el FIES. Bien. Por lo tanto, es un problema de metodología del reparto.

En cuanto a otras cuestiones que hace usted... Critica usted mucho los apoyos financieros a las PYMES. Yo creo que no, yo creo que debían de sumarse a ese carro. Se lo digo sinceramente. Y, sobre todo, no sé por qué dejan... sueltan un poco la tinta esa de que si son amigos o no son amigos. Mire, no tenemos amigos entre los cuarenta y tres esos del Impuesto del Patrimonio, se lo garantizo; esos que les afecta a los impuestos de grandes fortunas, que nosotros no hemos planteado.

Entonces, ésas son las líneas de apoyo a las PYMES: 305.000.000 para financiar costes de los avales; 500.000.000 que se devuelven en mil novecientos noventa y cinco para aportación del Fondo de Garantía General. Esto permite mover 40.000 millones -que ya lo hemos dicho-; está aprobado por el CES, es decir, por los agentes económicos; hay una gran expectación por parte de las pequeñas y medianas empresas, que hay que, lógicamente, apoyar, porque es el principal tejido económico de la Región. Por lo tanto, esa crítica suya no la comparto en absoluto.

En cuanto a los préstamos al circulante, se trata de buscar, también, una salida, sobre todo a esa situación de agobio financiero que tienen las pequeñas y medianas empresas. Y está muy demandado por los empresarios, ante la situación crítica actual. Y esos 1.250 millones que nos permiten subvencionar cinco puntos, pues, va a dar lugar a 10.000 millones. Yo creo que son medidas positivas en una situación de crisis.

La Fundación Santa Bárbara crece porque se va a implantar este año la Mina Escuela de Lacia, donde va incluida; y eso ya lo sabe Su Señoría. Los recursos mineros, estamos observando que ese Programa no está siendo absorbido por las empresas mineras, porque es imposible librar esas cantidades, porque no están al corriente del pago de la Seguridad Social y de Hacienda. Entonces, habrá que... va a haber una salida. Y, entonces, eso quiere decir que el Presupuesto de la Consejería de Economía no se ejecuta, porque estamos embalsando dinero. Entonces, ése es un problema que lo estamos viendo. Y la reordena-

ción del sector que tenía que haber terminado, no ha terminado. Y, además, tenemos pendiente el convenio para firmar con el Ministerio de las ayudas a la MSP, que van a suponer muchos miles de millones de pesetas y, por lo tanto, estarán ahí incluidos, y para eso tenemos la Ley de Actuación Minera, que estuvimos aquí discutiendo largo y tendido, y nos permite el marco legal adecuado.

En cuanto al PIER, el Plan de Infraestructuras Eléctricas Rural en las nueve provincias, las nueve compañías distribuidoras aportan el 60% del importe y el 40% la Junta de Castilla y León; por lo tanto, son programas compartidos. Tampoco vemos por qué hay que dudar de esa situación.

En cuanto a las... 10.000.000 de subvenciones de capital, todo esto que Su Señoría ha mencionado, en mil novecientos noventa y tres eran cincuenta, y lo reducimos cuarenta en el año noventa y cuatro. Eso no le parece... le parece mal que pongamos diez, pero peor que reduzcamos cuarenta; eso a nosotros nos parece incongruente. ¿Eso qué quiere decir? Que gestionamos mejor, es decir, que cada vez pagamos mejor, y, por lo tanto, quiere decir que estamos mejorando nuestra gestión.

Y, en cuanto los Capítulos VI... en cuanto a los temas tecnológicos, sí, también, quisiera contestarle a Su Señoría que el año pasado se presupuestó en este Capítulo el gasto procedente de programas comunitarios para los centros tecnológicos. Este gasto, más tarde, se transfirió al Capítulo VII que no existe en el Presupuesto del año noventa y cuatro, consecuentemente.

Por lo tanto, creo que con esto he contestado bastante sucintamente a todas sus preguntas, que podían ser infinitas. Pero, fundamentalmente, lo que yo sí les quiero transmitir a Sus Señorías y, por supuesto... me dejo el tema de EXCAL, es que EXCAL tiene una persona en Bruselas, y también va a tener otra persona haciendo trabajos de promoción en Alemania, y eso, lógicamente, hay que financiarlo.

Respecto a lo de "La Pinilla", en la comparecencia de "La Pinilla", usted dijo todo lo contrario, que había que volcarse en "La Pinilla"; por lo menos eso es lo que está en los textos. Y ahora dice que por qué seguimos en "La Pinilla". Bueno...

Nosotros aquí no legislamos, ni presupuestamos con nombres y apellidos. Por lo tanto, yo no le acepto, se lo digo con mucha tranquilidad, que deje ese tipo de sombras; si no, pues, demuéstrela, porque, de lo contrario, se da una imagen deformada. Nosotros, las inversiones reales de la Consejería este año, pues, también en la tónica del presupuesto, no pueden crecer tanto, porque yo recuerdo hace... creo que fue hace dos años, en la primera comparecencia en esta Sala, usted dijo: "no nos podemos comprar todos

los años un piso"; pues, es verdad, y este año son vacas flacas y hay que apretarse el cinturón.

Usted, probablemente, haría otro, otro presupuesto, y está en su derecho legítimo hacerlo. Pero también la experiencia de llevar a cabo la gestión diaria del Gobierno, pues, es buena y da otro enfoque a los problemas; y estar en la oposición, pues, sí, es muy fácil hacer veinticinco preguntas, como un fiscal y... intentar que se lo explique todo. Pero yo le digo que hemos presupuestado con mucho realismo, que no hemos querido hacer electoralismo ante un año eminentemente electoral, y que, además, somos tremendamente solidarios con el... bueno, la política económica de la Administración Central del Estado y que, además, creo que nos está haciendo mucho daño al conjunto de la nación; pero eso tampoco creo que sea tema de esta comparecencia.

Hemos hecho también un esfuerzo importante y este año está presupuestado, hay una partida específica para reindustrialización, cosa que en los Presupuestos Generales del Estado no lo hemos encontrado. Creemos que hay que dar alternativas a la industria; y, ya que está aquí don Cipriano, pues, yo le animo a que vea en los Presupuestos Generales del Estado cómo se reparte el RETEX para las industrias textiles; yo anuncio en este momento que la Junta de Castilla y León va a intentar, pues, de una forma cooperativa o cooperando con la Administración Central del Estado, y vía Instituto de Crédito Oficial, hacer unos convenios en los cuales los empresarios del sector textil y las empresas que están más ahogadas puedan beneficiarse y sanear su situación financiera, pero siempre y cuando el ICO no nos cierre las puertas, porque, si ve usted esos programas, verá que se lo lleva todo FESA-ENFERSA, la reconversión siderúrgica, y, al final, nunca hay dinero para los mismos.

Y yo le agradezco mucho a don Zenón que elabore un presupuesto sectorial por programas, y nosotros lo veremos con muchísimo gusto, y, si nos convence en algo, pues, estamos dispuestos a aceptar alguna Enmienda; pero siempre y cuando se nos convenza, porque el año pasado su presupuesto que bajaba, no me acuerdo, 11.000 millones y emitía menos Deuda, reducía la renta disponible de los ciudadanos de Castilla y León, y creo que ya es poca renta la que tienen como para hacer todavía más restrictivo el presupuesto, sobre todo cuando la coyuntura económica no... bueno, pues no era tan mala como en este momento.

Y, por último, las preguntas del Portavoz Popular son preguntas muy importantes. Y sí me alegro que insista en el mensaje que nosotros queremos lanzar a la ciudadanía de Castilla y León. Es decir, este es un presupuesto ajustado, porque hay ajustes. Es decir, hay partidas que se desaceleran en su crecimiento; por tanto, eso es un ajuste. Y ese ajuste lo que pretende es decir: mire, señores, no vamos a tirar la casa por la ventana en un momento que es muy fácil hacerlo, porque dentro de poco tendremos... o

dentro de un año y pico tendremos una contienda electoral en esta Comunidad Autónoma, sino que lo que queremos hacer es dejar a la Comunidad Autónoma en una situación de partida que tenga márgenes de maniobra para cuando se produzca una recuperación del ciclo económico. Y ése es el mensaje que queremos transmitir a la ciudadanía de Castilla y León, para que siga manteniendo la confianza que hasta ahora nos ha demostrado; es decir, que el Gobierno Regional está en buenas manos.

Y, en cuanto a la recuperación, ya le he explicado antes que con tasas del 1,6% es muy difícil que haya recuperación. Cualquier economista sabe que el cálculo de agregados tiene un sesgo en torno a un 1%; es decir, en una economía que esté al 0 o al 1%, al menos 1%, es muchas veces difícil de saber exactamente donde se encuentra; lo importante es salir de ese uno y pico en el 2, o el 2,5%, para pensar que una economía está ya en recuperación.

En cuanto al FCI, creo que ya he contestado a las deudas que nos tiene planteada la Administración Central del Estado. Y, además, también, aprovecho, también, para contestar en el problema de tesorería. Es decir, nosotros no tenemos problemas de tesorería y nuestra Comunidad Autónoma, creo que hasta ahora, ha hecho frente con especial puntualidad a todas esas obligaciones. Pero también es cierto que la Administración Central del Estado está retrasándose, de una manera casi reiterada, en los pagos con la Comunidad Autónoma, y eso nos obliga a nosotros, en muchos casos, a tener que hacer operaciones de tesorería que cuesta dinero a los ciudadanos de Castilla y León, a pesar de que en el Acuerdo de Financiación Autonómica existe una cláusula que es el del automatismo en los pagos, y ese automatismo no se produce. Por lo tanto, nosotros entendemos que estamos haciendo un esfuerzo importante a la hora de cuantificar nuestra cuenta financiera.

Nosotros creemos que los fondos europeos, cada vez que vienen en mayor medida desde la Comunidad Europea, deben de ser gestionados por la propia Comunidad Autónoma, porque eso redundaría en una mayor eficacia; sí, creemos que nosotros estamos mejor preparados que la Administración Central del Estado para poder hacer ese seguimiento, para gestionar esos fondos, y prueba de ello es la tendencia que se está marcando.

Y en cuanto a la dinamicidad de la región, yo tengo que decir que Castilla y León es una Comunidad Autónoma muy dinámica, en tanto en cuanto —vuelvo a insistir— presenta síntomas diferenciados en cuanto a la recepción y profundidad de la crisis económica, como es el hecho de que el sector de la automoción esté apostando por invertir cantidades mil... millonarios, cuando, precisamente, se está reduciendo una caída en las ventas; quiere decir que es un sector que tiene altas tasas de competitividad. Lo mismo digo en otros sectores agroalimentarios. El que se

vaya a hacer el mayor proyecto minero desde la minería del carbón a nivel nacional con una inversión de 30.000 millones de... y que se está haciendo en la Hullera Vasco-leonesa. Es decir, que hay elementos más que suficientes para pensar que esta es una situación transitoria, que hay que gobernar con prudencia, que hay que gobernar con rigor. Y que yo sí pediría a la oposición, y eso lo veo en los debates de otras Comunidades Autónomas que tienen una tradición ya de autogobierno importante, que hay que distinguir entre lo que es la crítica al gobierno —que es necesaria y es así como deben de funcionar las instituciones democráticas— y otra es la descalificación de la situación de la Comunidad Autónoma. Es decir, yo creo que eso no nos beneficia, se lo digo... y no porque eso vaya a beneficiar al gobierno sólo, creo que no le beneficia a toda la Junta, a toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y yo creo que Sus Señorías saben perfectamente que si nosotros, en los mensajes que hacemos, y que los que se leen en los medios de comunicación a nivel nacional, son constantemente negativos, de que esto va muy mal, de que esto está mal, pues, entonces, al final terminará estándolo. Pero ésa no es la opinión del Gobierno Regional. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Bien, Señorías, son las tres de la tarde y nos quedan todavía el turno de réplica, el de dúplica y de intervención de Procuradores que no hayan actuado. La Mesa no tiene inconveniente en suspender la sesión y continuar esta tarde, pero, por las consultas que he hecho a los diferentes Grupos, prefieren continuar ahora por la mañana. No tenemos inconveniente siempre que se ajusten, lógicamente, siempre que se ajusten al turno de réplica. Ustedes me dirán... Herreros tiene, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y yo voy a empezar por donde ha terminado el señor Consejero, cuando decía que vamos a ver si insufiamos entre todos un poco de optimismo. Desde luego, yo se lo prometo. Cada vez estoy más convencido del talante regional y el ánimo que debíamos de lanzar, pero es difícil, es difícil; que más quisiéramos que poder hacer una política de esa naturaleza, pero en virtud de los hechos y de los datos. Y, claro, usted, cuando contesta a algunas de las cuestiones que yo le planteaba, dice: nada ha cambiado, todo está por llegar, no hay noticias de otros signo. Y me dice: "y Castilla y León no está peor". Pues, yo lo siento, yo lo siento. ¡Ojalá! fuese así. Pero el producto interior bruto del año noventa y uno nos dice que es así, el del noventa y dos nos dice que es así; lo cual quiere decir que si fuera un año sólo podíamos hablar de un problema coyuntural, pero la verdad es que es una tónica bastante persistente, en relación a la media del Estado y de la Comunidad Europea. Y en estos momentos, pues, tenemos una distancia de 0,9 puntos de la media, que significa que teníamos que haber producido del orden de unos 27.000 millones más —desde el punto de vista de riqueza— para

estar en la media nacional de crecimiento; podemos desvirtuar las cifras, pero, en definitiva, nos encontramos como nos encontramos.

Usted es lo mismo de consciente que yo, y son los datos contrastados de la propia Consejería y del Ministerio de Economía, en que el producto interior bruto por habitante está a 11 puntos de distancia entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León —me refiero a la media— de lo que es la media nacional; y la renta regional bruta está a 13 puntos de distancia; y la renta familiar disponible está a 6 puntos de distancia. Bueno, entonces, lo que no me cabe la menor duda es que podíamos, en algún momento, intentar invertir el proceso, pero la verdad es que nosotros intentamos o pretendemos, o pensamos que debe hacerse con datos.

Hablábamos... redoblemos esfuerzos, pero yo le preguntaría: ¿en qué sentido? Ha habido un planteamiento, una pregunta que yo le realizaba, y la verdad es que ha sido silenciada por usted, y es cuando hace referencia a las nuevas expectativas. ¿Cuáles son las nuevas expectativas? Porque, a lo mejor, eso puede dar algún tipo de orientación de... para que podamos apoyar o podamos, incluso con nuestro ánimo, criticar para que puedan evolucionar las cosas en otro sentido.

Yo le diría más. Cuando habla de endeudamiento, sabe cuál es mi criterio y mi teoría, o cuál es nuestro criterio y nuestra teoría. Siempre que se use con criterios razonables, a nosotros nos parece que no podemos estar en es supeditación permanente; si somos los cumplidores, los solidarios, pero no se produce un parangón con lo hacen otras Comunidades Autónomas, y no es criticar a otras Comunidades Autónomas, sino que estamos haciendo una política que no nos beneficia, aunque seamos cumplidores en cuanto a los criterios de convergencia. Entonces, hay cuestiones que deberían, a nuestro juicio, modificarse sensiblemente para que pudiésemos hacer las cosas de otra manera.

Decía Su Señoría, por otra parte, que yo le había realizado preguntas sobre la desertización, sobre el envejecimiento de la población... No, yo, en este caso, no le hacía preguntas. Le afirmo y le confirmo, en virtud de sus propios datos, que se produce esa desertización y, de hecho, la densidad de población disminuye en Castilla y León en dos décimas en la década de los ochenta, mientras la española, contando con Castilla y León, aumenta en 3,4 puntos; es decir, que hay algo más de tres personas más por kilómetro cuadrado entre el noventa y uno... entre el ochenta y uno y el noventa y uno, mientras que en Castilla y León disminuye, y... hablaríamos por provincias y nos encontramos con un problema mayor.

Se lo dije y se lo digo en cuento al envejecimiento: el porcentaje de población con más de sesenta y cuatro años en España es del 13,75%. Sin embargo, este mismo porcentaje en Castilla y León se sitúa en el 18%. Pero en el otro ámbito, en el otro polo del espectro de edades, ocurre

todo lo contrario, siendo el 16% en España menores de quince años, y se produce en nuestra... perdón, 19%, y se produce en nuestra Comunidad el 16%.

En cuanto a la concentración de población en capitales, pues, sigue ocurriendo lo mismo, y hemos dicho que algún día había que estudiar algún tipo de planteamiento de comarcalización; ya es una evolución importante cuando, en principio, había una crítica prácticamente aversiva a que se hiciera algún trabajo de esta naturaleza. Pero en esta década, cuando en el conjunto del país se han ido produciendo freno a esa concentración, pues, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues, pasa lo mismo.

Y no deja de sorprenderme que se diga, primero, que hay que ser optimistas; segundo, que no estamos en peores condiciones; tercero, que ha habido un efecto importante en cuanto al fomento de empleo, y me da unas cifras, cuando nos consta que, prácticamente, los recursos que se han invertido en el fomento de empleo están siendo para subsanar los déficit anteriores, y no entendemos que se produzcan esos efectos a los que usted hace referencia.

Pero yo no voy a entrar en esta materia, entre otras razones por una muy clara: yo me propongo que, puesto que en esto no nos ponemos de acuerdo, no coincidimos, y no es cuestión de cifras, yo creo que va a ser interesante que hagamos una reflexión mucho más detenida, por lo cual yo había sugerido la posibilidad de hacer una interpelación directamente vinculada al tema del desempleo.

Miren ustedes, hay alguna cuestión, incluso, que me parece que sí es importante tener en consideración, porque es utilizado por la Administración Central y es utilizado por ustedes mismos también: se sigue imputando toda esta situación a los salarios. Y, sin embargo, yo he tenido la oportunidad de ver en las tablas input/output, publicadas por la propia Consejería de Economía, cómo en el año mil novecientos ochenta y cinco había un 48,15% del PIB destinado a salarios y un 51,85 de excedente bruto de explotación. Cinco años más tarde lo significativo del caso es que no sólo no crecemos, sino todo lo contrario, es decir, hay un 44% de remuneración salarial y hay un 56% de excedente bruto de explotación.

Posiblemente, esto explique eso que con cierta ilusión usted constantemente maneja, que es la gran posibilidad... vamos, el incremento que se produce en inversión exterior. En principio, si tiene que producirse en virtud de una sociedad más injusta, tendríamos que cuestionárnoslo en cierto modo. Pero lo que no me cabe la menor duda es que, a pesar de eso, no se produce en una cuantía suficiente como para que puedan contabilizarse inversiones importantes y, en virtud de esas propias inversiones importantes, se pueda modificar la situación en que nos encontramos.

Yo le diría, sobre alguna de las cuestiones que se han planteado, insistía en aquello de las inversiones a las em-

presas a fondo perdido. Insisto en que no es cuestión de aprovechar la circunstancia de los últimos acontecimientos en que prácticamente no nos sale ningún tipo de plan en condiciones al Gobierno Autónomo, a la Comunidad, en definitiva. Pero no es una cuestión de nacionalizar. Ya ni siquiera nosotros defendemos esa teoría para que se pueda producir un... una inversión y una mayor eficacia.

Yo creo que es cuestión de decir si hay un... ayuda a subvención o apoyo de una cuantía importante, no se contabilice a fondo perdido, sino en un paquete accionarial que, en un momento determinado, pueda reinvertir a largo plazo para utilizar de nuevo esos recursos y que puedan hacerse nuevas inversiones, nuevas acciones en un fondo que estimule el crecimiento de las empresas o el salvamento.

Y yo concluiría con una cuestión, porque, parece ser que siempre hacemos una crítica negativa, destructiva, y no hay alternativas, pero, claro, tiene que ser, en cierto modo, en virtud de un diagnóstico que -a nuestro juicio- debería de ser más realista. Usted dice que no coincide, yo lo siento, pero es la abstracción que hacemos nosotros de los propios datos que ustedes plantean.

Pero nosotros observamos que con el objetivo prioritario de creación de empleo, pues, habría que intentar, por todos los medios, primero: una coordinación entre las diferentes administraciones regionales y locales y la sociedad organizada, y ésta no se produce, lo cual, pues, no cabe la menor duda que trae como consecuencia el que haya una gran dispersión de los propios recursos de los que dispone la sociedad en estos momentos, según sean administrados, en un caso o en otro, por distintas administraciones autonómicas, provinciales y locales.

Nosotros creemos que debe de plantearse una creación de una infraestructura institucional, descentralizada territorialmente, que pueda satisfacer las necesidades de servicios y de financiación de las empresas que permita acelerar la información y la tecnología, que, insisto nuevamente, no llegaran esas informaciones financieras o de tecnología a la mayor parte de las empresas.

Y creemos que debe ser, precisamente, el Gobierno Autónomo quien realice esa tarea, porque nosotros somos o tenemos una concepción más regionalista que provincialista, como en su día esgrimía el Presidente de la Comunidad Autónoma.

Y, mire, hay una serie de medidas -yo sé que podríamos alargarnos indefinidamente-, y además son medidas que entendemos que son importantes para esos objetivos. No tendré ningún tipo de inconveniente en seguirlas comentando y discutiéndolas donde sea menester, porque sí entendemos que hay posibilidades, sí entendemos que hay potencialidades, sí entendemos que puede haber recursos, pero sí entendemos que tiene que haber una coordinación que, en estos momentos, en absoluto se está produciendo.

Por tanto, si no coincidimos en el diagnóstico y no coincidimos en las alternativas o soluciones, y los datos empíricamente de los ejercicios anteriores nos sitúan en las condiciones en las que estamos según los propios publicados por la Consejería de Economía, no nos solicite o no nos pida que tengamos que trastornar nuestro propio criterio o nuestro propio pensamiento, porque si los datos fuesen empíricamente rentables para la ciudadanía de Castilla y León, no tendríamos ningún tipo de inconveniente en reconocerlos, lo haga quien lo haga. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Señor Consejero, puede contestar globalmente, ¿o contesta individual?

Tiene la palabra a continuación el Portavoz del CDS, rogándole que nos atengamos a las indicaciones hechas. No quise interrumpir al señor Herreros, para que no diga que se le interrumpe a él; pero calculando diez minutos por cuatro Portavoces, son cuarenta minutos, la réplica serían proporcionales, con lo cual calculo que terminaríamos a las cinco de la tarde. Por lo tanto, en su medida, le pido un esfuerzo, gracias.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, voy a ser casi telegráfico, pero sí quisiera contestar o puntualizar alguno de los comentarios que ha hecho el señor Consejero.

Por tanto, no voy a empezar intentando demostrar de nuevo por qué estos Presupuestos son poco transparentes, despilfarradores, poco inversores, etcétera, etcétera, porque tengo datos aquí suficientes para demostrarlo, y tengo muchos ejemplos, pero no lo voy a hacer así.

Ha aludido el señor Consejero, el señor Consejero ha hablado de ideas. Yo no soy presumido, pero ¿me podría contestar el señor Consejero las innovaciones que ha introducido usted en este presupuesto para resolver los problemas de Castilla y León?

Es fácil hacer descalificaciones personales, pero me parece una actuación bastante pobre.

Creo sinceramente que el Presupuesto no se adapta al objetivo de potenciar el crecimiento de la región. Las inversiones disminuyen en más de 2.000 millones de pesetas. Y, que yo sepa, el Partido Popular siempre ha criticado a la Administración Central, al Gobierno Socialista, de que no aumentaba lo suficiente las inversiones y que aumentaban mucho los gastos corrientes, tanto de Capítulo I como de Capítulo II.

Por lo tanto, aquí no se mantienen los mismos criterios que ustedes mantienen en Madrid, y eso es difícil de tragar por parte de la Oposición.

Señor Consejero, la Oposición podría animarle, si usted fuera menos autosuficiente y contase más con noso-

tros. No podemos animarle, entre otras muchas cosas, porque usted en sus presupuestos cae en los mismos defectos que ya cayó el año pasado, ahondando más en ellos.

Por tanto, nuestro ánimo personal a que siga trabajando por la Comunidad, nuestra máxima colaboración en todo lo que podamos, pero si usted no quiere contar con nosotros, no podemos animarle.

Creemos que es un falso acto de sinceridad el decir que no quieren tensionar los Presupuestos para aumentar la inversión; disminuyan los gastos corrientes, y, con eso, aumenten la presión. Disminuyan las transferencias de capital y con eso aumenten la tensión.

Yo no he dicho en ningún momento que estas sesiones no sean útiles, sino he dicho que podían serlo más. Y tengo que decir una cosa, señor Consejero: hoy le doy las gracias porque ha contestado usted mucho mejor y más claro que en otras ocasiones, y por eso le doy las gracias y se lo reconozco.

Alguna lección de comportamiento democrático habrá aprendido usted de estas Comisiones, y, desde luego, todavía le queda por aprender alguna lección más de humildad.

Yo pienso y sigo pensando que se desvirtúan los Presupuestos, se desvirtúan los Presupuestos por la cuestión de los remanentes, por la cuestión de las transferencias. Y no es por flexibilidad, que eso lo entendemos todos, es, fundamentalmente, por falta de previsión. ¿Y por qué, si no, esos aumentos tan importantes del Capítulo I o del Capítulo II? O, incluso, de otros Capítulos. Yo creo que es falta de previsión. Coincido con usted, señor Consejero, en que el PDR no son los Diez Mandamientos. En mil novecientos noventa y nueve es difícil acertar con el PDR; pero, indudablemente, si empezamos ya en el año noventa y cuatro, los objetivos que nos hemos marcado en ese Plan de Desarrollo Regional, si empezamos a no poner los medios oportunos desde el año noventa y cuatro, evidentemente, variarán.

Coincido también con usted en que la plantilla presupuestaria disminuyen, pero yo a lo que me refería era por qué hay esos vaivenes: un año aumenta novecientos cuarenta, otro baja mil doscientas veintisiete personas, pero, sin ningún motivo que lo justifique; entonces, probablemente sea porque ustedes están presupuestando mal.

Yo no quiero que se lleve, señor Consejero, una impresión negativa de este Portavoz del Centro Democrático y Social. Lo que pasa es que nosotros podemos animarle, podemos trasladar un espíritu, pues, yo que sé, de ánimo a los medios de comunicación, para que transmitan que Castilla y León es un buen sitio para invertir, etcétera, etcétera, pero si Castilla y León está mal y es la Comuni-

dad que menos crece durante el año noventa y dos, lo tenemos que decir, y lo tenemos que decir para que usted, fundamentalmente, se dé cuenta, usted y su Gobierno, y cambien de política, y por eso lo decimos.

Gracias, señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí. ¿Quiere contestar el Excelentísimo señor Consejero? Sí, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Por si había alguna duda, Señorías, y ya veo que hay personas que están abandonando la sala, todos los datos que ha utilizado aquí el Partido Socialista sobre desviaciones presupuestarias son datos del Partido Socialista, que en ningún caso son aceptados por esta Consejería. Lo digo para que quede claro. Como veo se levantan personas y que se mueven cuadros, lo digo para que quede claro que esos datos en absoluto son aceptados por esta Consejería, y que esos datos, bueno, se contrastarán en el momento oportuno, porque en este momento, evidentemente, no es el momento. Lo digo para que quede constancia en las Cortes sobre esas cifras que aquí se han manejado con tanta alegría y que nosotros contestaremos oportunamente.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Sí. Para su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Bueno, yo diría que hay bastante que hablar de lo que se ha dicho aquí, pero muy poco tiempo; voy a intentar ser breve, no sé si lo voy a poder conseguir, lo intentaré.

Hay una contradicción muy grande entre una buena parte de su discurso y otra parte de su discurso. He tomado nota, por una parte, de que parece que no... que hay que ser realistas y decir la realidad y, por lo tanto, hay que plantear las cosas como son -ésta es una parte de su discurso inicial-, cuando se evaluó o se evaluaba la situación de los indicadores actuales. Pero diez minutos después era: "vamos a insuflar un poco de optimismo entre todos, porque, aunque la realidad..." Bueno, pues, si vamos a insuflar un poco de optimismo entre todos, vamos a hacerlo a todos los niveles, en Castilla y León y en España, o en ningún lado. Lo que no se puede decir es: vamos a insuflar optimismo en Castilla y León, pero en el Estado todo está muy mal. No, no. Yo creo que el argumento tiene que ser coherente. Vamos, por todos los medios, todos, a insuflar algo de optimismo.

Yo no comparto con usted que la economía se recupere cuando crea empleo, ni creo que lo comparta mucha gente. La economía se recupera cuando el producto crece, y ésa

es la idea. Otra cosa es si luego el que el producto crezca genere más o menos incentivo a las personas a incorporarse a la población activa y eso suponga que el empleo aumente o no aumente y que el paro disminuya o no disminuya. Pero la economía crece cuando el producto crece. Ese es el argumento más sólido.

Indicadores anticipados de los mejores bancos del país... Los voy a citar además, porque son indicadores anticipados consagrados, que todos manejamos más o menos, el Central-Hispano y el Bilbao-Vizcaya revelan que ya se está produciendo un crecimiento positivo. Por lo tanto... es posible que se equivoquen, ¡ojalá! no se equivoquen, porque si todos vamos a insuflar un poco de optimismo, vamos a hacerlo, vamos a hacerlo.

En cuanto a los gastos de inversiones, mire, los ingresos corrientes crecen poco, pero las transferencias que reciben del Estado mucho. Y sería bueno decirlo, porque es bueno que los ciudadanos de Castilla y León sepan que este año lo que realmente crece en ingresos en la Comunidad son los ingresos procedentes del Estado, sin duda. Las transferencias de capital crecen un 42%; no está mal, no está mal. Por lo tanto, con ingresos corrientes que caen y con gastos corrientes que crecen, sin duda, su ahorro público ha bajado este año, sin ninguna duda.

Dice usted que leo tarde los Presupuestos. Todos sabemos que no se trata de cuándo se lee, sino de cómo se lee. Los leo tarde, pero sin duda mejor. No hay ni una sola crítica de los socialistas en este Parlamento, ni una sola de este Portavoz, que no lleve aparejada una propuesta alternativa; también en presupuestos. Por lo tanto, difícilmente se nos puede acusar de no contribuir y colaborar con nuestras propuestas, que entendemos que el Gobierno Regional no acepte, e incluso que entendemos que las critique, pero son propuestas alternativas; tanto a niveles de planes como de proyectos, incluso hasta el límite de lo pequeño, de la oficina de Bruselas.

Está usted intentando desviar el tema. Sí. Si bien es cierto que hay cambios en la realidad y es verdad, y ello arrastra a los Presupuestos también es verdad pero no tiene por qué arrastrar todos los años de la misma manera los gastos de personal, los gastos corrientes y las transferencias corrientes; es que cada año la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado afecta, fundamentalmente y sustancialmente, en gastos de personal, en gastos corrientes y en transferencias corrientes. ¿Qué pasa?, ¿que cada año pasa siempre lo mismo?

En cuanto a la tasa del juego, yo los datos que tengo, que son de ustedes, porque yo no tengo ni un dato que sea mío, desgraciadamente, no tengo ni un dato que sea mío, todos los datos que tengo son de ustedes, todos los datos son de sus libros; y a veces hago estimaciones y, cuando las hago, lo digo, y a veces simplemente lo reflejo. En cuanto a los datos del noventa y dos, liquidación del

Presupuesto del noventa y dos son de ustedes, ustedes presupuestaban 49.916.000.000, liquidaban 44.957.000.000 en las partidas no de transferencias y se equivocan en un 11%. Bueno, yo presupuestaba 42.710.000.000 y me equivoco en un 4%. Eso está ahí, porque está ahí. Son datos sin estimación. Ya sé que usted tendrá que revisarlo todo luego; me parece muy bien, está usted en su derecho.

En cuanto a la tasa del juego, insisto, la tasa del juego se comporta muy erráticamente, y yo creo que es cierto. ¿Por qué? Pues, porque, por ejemplo, en liquidación en el noventa y dos fue 17.893.000.000 y en el noventa y tres parece que la evolución va a ser 19.000.000.000. A mí me pareció que en vez de... los 20.000.000 que ustedes presupuestan en tasas de juego "que me parecían muchos", yo presupuesté o estimé 16.900.000.000. Y digo "y lo he dicho paladinamente, porque me parece que las cosas hay que decir las todas" que aquí me equivoqué y acertaron ustedes, fueron capaces de predecir las tasas de juego mejor que nosotros, pero no en ninguna otra partida; en el resto ajustamos nosotros mucho mejor, y en el conjunto mucho mejor también.

Insisto, además, en que el problema no es éste, el problema fundamental de lo que nos trae aquí fundamentalmente es cómo podríamos hacer mejor todos nuestro trabajo. Y yo le propongo, en ese hilo conductor que comento siempre de las sugerencias positivas "que ya sé que casi nunca son aceptadas, pero que yo sigo, porque para eso me pagan", yo opino que ya va siendo hora de dejar los dieciséis volúmenes multiplicados por doscientos y que nos manden dos diskettes, a ver si es posible; que no nos facilitan ustedes más ni menos la labor, que esto no va a diferir mucho respecto o en relación con lo que saldría si fuera en diskettes. Es más, si no quieren ustedes que podamos acceder a los diskettes, nos entregan los diskettes con el acceso limitado, para que no podamos operar, aunque lo razonable sería que nos dejaran los diskettes abiertos para que nosotros, en una hoja de cálculo, hiciéramos nuestras estimaciones, evaluaciones, etcétera. Pero yo creo que ya ha llegado el momento, por razones de eficacia, de ahorro de tiempo, de preservar el medio ambiente, un poco de sentido común. ¿Hasta cuándo vamos a seguir en este castillo y con toda esta historia? Yo creo que va siendo ya hora de que nos modernicemos un poco, y una parte de la modernización tendría que ser que en vez de mandarnos dieciséis o dieciocho tomos, cada vez más pesados, cada vez que tengo que llevarme a casa el trabajo..., es que es una locura, vamos. Hagamos un poco de sentido común y hagamos... modernicemos el modelo y hagamos un formato informático decente que sea utilizable por todos de una forma discreta.

Tensiones de liquidez. Son ustedes famosos ya, no solamente sus funcionarios, que lo son, sino entre toda la Comunidad por la historia de las tres montoneras. Ya se dice por la calle. Hay tres montoneras: las que no se pueden pagar, las de los documentos que no se pueden

pagar, porque es demasiado; la de los documentos que se podrían pagar, pero son mucho, y hay que tener cuidado; y, finalmente, las de los documentos que se pueden pagar, entre las cuales se incluirían las que son más urgentes. Bueno, eso es porque hay tensiones de liquidez. ¿Y por qué hay tensiones de liquidez? Pues, porque se ha emitido la Deuda Pública tarde. ¿Y por qué se ha emitido la Deuda Pública tarde? Usted sabrá por qué, yo no lo sé. Pero si está en el Presupuesto se podría haber emitido cinco meses antes y ya estaba, y se evitaban y se obviaban los problemas de liquidez.

En cuanto a la crítica que usted hace de las posiciones del señor Presidente del Gobierno, yo creo que están fuera de tono. Pero, de todas maneras, yo diría que, independientemente de estas críticas -que yo le acepto-, hay otras que se podrían hacer perfectamente y que nosotros normalmente no hacemos. Por ejemplo: nos congratulamos con el hecho de que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sea un planteamiento nuevo del CDS... perdón, del Partido Popular; en el documento parece que está así planteado y yo me congratulo de ello, porque esto lo he dicho yo en las Cortes varias veces, me parece que es una buena idea. ¿Qué pasa, que retornamos al pasado y se equivocó el señor Aznar? Pues sí, ¿o es que el señor Aznar tampoco se equivoca? ¿Qué pasa, que además de todo no se equivoca? Pero si nos equivocamos todos, el señor Aznar también. No hay ningún problema. Aceptemos paladinamente que una Consejería de Industria, Comercio y Turismo, que incorporara la Dirección General de Trabajo donde tiene que estar, y no en Sanidad, que no pinta nada, que incorporase la Dirección General de Trabajo donde tiene que estar, sería un buen favor a esta Región y retornaría el sentido común del modelo en el que yo estuve trabajando.

Que critiquemos la política de las PYMES. Pues, no, señor Consejero, yo soy muy partidario de hacer un estímulo a la inversión, totalmente, pero no avales para efectos de descuento comercial. Y mucho menos estímulo del circulante, porque, si bien es cierto que para circulante necesitan recursos los comerciantes, no es menos cierto que lo necesitan los consumidores. Y yo me apunto, y no tengo menos derecho que un comerciante a circulante, porque también yo, y los trabajadores en paro, y las personas que tienen dificultades económicas tienen derecho a un circulante. Y, claro, lo que no se puede hacer es generar préstamos para circulante a las empresas, y el resto de los agentes económicos, que también están en situaciones de crisis, esos no, ¿verdad? Pues no, es que no hay que hacer créditos para circulante. El sentido financiero común dice que no hay créditos para circulante. Ese no es un buen mecanismo.

En cuanto al PIER, es verdad que ustedes financian el 40%, que la Junta financia el 40% del Plan de Electrificación Rural. Y yo lo que digo, y lo he dicho siempre -además, que me parece de sentido común-, es que, antes

que cualquier otra compensación a las eléctricas, lo que hay que pedirles es que liberen ese 40%, presten el servicio donde es rentable y donde no lo es, que para eso es un monopolio, liberen los recursos y con esos recursos, que ascienden a 2.000 y pico millones, podamos hacer política de industrialización. Y además hay que decir que eso no sería nada contradictorio con una sana política económica, por cuanto tienen rentas de situación. Los monopolios les permiten obtener beneficios extraordinarios a pesar de la política de tarifas. Y, por lo tanto y por lo mismo, yo sugiero que, a pesar de que ustedes pongan el 40%, la idea mejor sería que ellos pusieran el 100%.

Y falta usted a la verdad -y se lo digo con toda sinceridad, y además con ninguna acritud- en el tema de "La Pinilla". Si mira usted los documentos, al margen de lo que le haya dicho quien se lo haya comentado, dije y digo que no hay ninguna razón para tratar a "La Pinilla" de una forma diferente al resto de las empresas turísticas de la Región, que no es la única empresa que se dedica a ese tipo de menesteres. Y que me parece un despropósito que en una Comunidad que tiene tantas dificultades financieras utilice 1.006.000.000 de pesetas en participación en el capital, que, además, es una participación de capital contradictoria respecto a su política económica en general y política industrial en particular. Ya sé que hay compromisos inexcusables, ya sé que el Presidente Lucas ha hecho compromisos últimamente. Acepto los compromisos, porque no queda más remedio, pero lo cierto es que la filosofía que esconde esta de participación no es buena.

Yo entiendo que la tarea de la oposición es la que es, a veces nos gusta más y a veces nos gusta menos, pero yo no soy Ramalho, yo no soy Ramalho. Yo... que ayer por la noche casualmente en un ínterin, me puse a leer, porque a veces hago eso, me sobra tiempo-, me puse a leer las intervenciones de Gabino Puche frente al Consejero de Economía de Andalucía en la Legislatura pasada, que recién han sido publicadas, y le digo que yo soy una monja de la caridad, una monja de la caridad. Y que si usted se encontrara con alguno de sus Parlamentarios o de sus Procuradores en esta Cámara sabría usted lo que es bueno.

Y en cuanto a RETEX de Béjar le debo decir también que los 3.000.000.000 de pesetas se han asignado, porque no hubo... se han asignado en Cataluña y Valencia, porque no hubo ni una sola solicitud y petición de los industriales bejaranos. Es dramático pensar que, con la situación que tiene Béjar, ni un solo industrial bejarano pidiera una subvención en los 3.000.000.000 del RETEX. Y ese problema es nuestro problema. El problema que tenemos es que el empresariado de Béjar no es capaz, para investigación y desarrollo, para estímulo tecnológico, para mejora productiva, de pedir ni una sola peseta. Y que la subdirectora del textil estuvo en Béjar hace quince días y comprometió que si hay alguna solicitud, la aceptaría y que, si está

mal tramitada, ella iría a Béjar para que se mejorara la tramitación. Y lo mismo le digo a usted: apoyemos todo tipo de solicitud para que en la próxima obtengamos posibilidades de beneficiarnos.

Y, simplemente, una sugerencia final, con todo cariño, a don Antonio Herreros. Cuanto lea usted la distribución de la renta por grupos funcionales, no se quede ya en empleo asalariado y... entre rentas del empleo asalariado y rentas del capital, porque, para bien o para mal, en los últimos años ha crecido rotunda y afortunadamente la renta de autónomos y también la renta del Estado o de las Administraciones Públicas. Si usted suma, verá que la renta de los trabajadores, por cuenta propia o ajena, y la renta del Estado ha crecido sustancialmente en esta Región en los últimos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y nuevamente gracias, señor Consejero. Voy a ser muy breve en la intervención, pero realmente esta no ha sido, por supuesto, una comparecencia ni un debate estéril, sino creemos que todo lo contrario. Porque, si bien es cierto que no debemos comparar, sí que es bueno el que haya quedado claro que en inversiones reales nosotros apostamos por un 51% en esa inversión, mientras que el Estado un 1,2. Y es bueno también que se haya dicho y quede muy claro que se ha reducido el déficit en mil novecientos noventa y dos en 14.000.000.000 y en mil novecientos noventa y tres en más de 3.000.000.000 de pesetas. Mientras que sucede todo lo contrario en la Administración Central.

Realmente la intervención que usted ha hecho, señor Consejero, entendemos que es una intervención muy dialogante. Yo creo que ha hecho usted una oferta importante, en el sentido de que, si ciertamente las enmiendas que se puedan producir, realmente son posible el estudiarlas y el aceptarlas, pues así se hará, y buena prueba de ello es que entendemos también que se han aceptado numerosas enmiendas, no solamente en Presupuestos, sino en cualquier otra proposición de ley o no de ley que se haya tramitado en estas Cortes.

Que es bueno que conozcamos que se ha ejecutado el 70% del Presupuesto y que estamos pagando, y que realmente nuestras cuentas son transparentes.

Pero sí hay que señalar que esas tensiones de liquidez que se nos imputan por parte de algunos Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra, ciertamente, creemos -y nosotros entendemos que aquí hay una gran verdad- que sea porque, como usted decía anteriormente, el automatismo en los pagos por parte de la Administración Central no se produce y que entonces, ciertamente, por ahí viene una gran parte del problema.

Cierto también, señor Consejero, que unos se equivocan más y otros se equivocan menos en los temas y en los asuntos. Sin duda el señor González se equivoca mucho más que el señor Aznar, de lo cual está dando pruebas permanentes con sus rectificaciones.

Señor Consejero, nosotros le agradecemos muy sinceramente esta comparecencia. Esperamos que todos los Grupos nos vamos a volcar en obtener los mejores Presupuestos para esta Comunidad. Y, por supuesto, aceptando las críticas de la oposición, nosotros sí que tenemos que decir que estos Presupuestos tienen nombres y apellidos: son los nombres y los apellidos de nuestro programa y, en consecuencia, a él nos debemos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Portavoces. Yo, en primer lugar, tengo que decir que, en cuanto al tema de los remanentes, que están ahí y que hay que asignarlos. Y además el Presupuesto a veces hay que depurarlo, porque el Presupuesto... hay muchas cosas que se van quedando por el camino y hay que limpiarlo, y eso es bueno y es saludable, porque las circunstancias muchas veces reales cambian y, bueno, pues, ese proyecto o ese presupuesto inicial aprobado, pues, no es de aplicación. Por lo tanto, esa política de remanentes también permite hacer esas modificaciones.

En segundo lugar, también permite asignar recursos allí donde faltan y por otro lado sobran, con lo cual también es positivo; si no se gastan determinadas partidas, pues, porque no existe la suficiente demanda, o porque el proyecto decae o por lo que sea, es bueno asignarlo a otras partidas.

Por lo tanto, no veo ningún problema con la política de remanentes.

Y la deuda de la Comunidad Autónoma -lo digo y lo aseguro- va a financiar gastos de inversión, y además el ahorro de la Comunidad ha sido mucho más alto que el ahorro del Estado, cosa que tiene difícil explicación, incluso este año y el año pasado. Y que la Deuda Pública no se emitió porque, como saben, tiene que estar autorizada por el Consejo de Ministros, que, con tantas disoluciones de Cámaras y tantos Ministros que van y vienen, pues, lo iban retrasando; pero no era por otra razón. Ese es el tema del retraso en la emisión de Deuda. Nosotros no hemos llegado también al caso de emitir la Deuda y no gastarla, como le sucedió al Partido Socialista cuando estaba al frente de esta Comunidad Autónoma el primer año. Pero, bueno...

Yo le felicito al señor Jiménez-Ridruejo por su eficacia en las estimaciones, y que anticipa que hay que crear consejerías, y que tiene esa dimensión y esa talla de hombre de estado, que a mí me parece muy positiva, y estoy convencido que incluso, a lo mejor, si llama al señor Aznar, a lo mejor le convence de que se equivocó; pero los ciudadanos de Castilla y León no lo juzgaron así, porque es evidente que con el nivel competencial que existía en ese momento esa Consejería sobraba. Distinto es que ahora, con las nuevas competencias, sea necesario tener otras consejerías. Pero yo creo que no es un ejercicio de humildad tratar de ponerse como ejemplo de lo que anticipó en su día y luego, simplemente por el pacto autonómico y por las nuevas competencias, vienen a darle la razón.

También nos congratulamos mucho de sus estimaciones, de que se cumplan siempre, pero a veces no se cumplen porque son estimaciones. Pero lo que yo sí le trataría de decir, además, en toda esta exposición que usted ha hecho, es que, bueno, no veo la distinción que ha hecho en el circulante. Usted no es una empresa. Yo creo que eso es una salida un tanto equivocada, porque, evidentemente, el circulante sirve, pues, para pagar nóminas, Seguridad Social, Hacienda, financiar compra de materias primas, financiar "stock". Yo no sé si usted hace todo eso, pero a lo mejor sí; pero, bueno, nosotros estamos hablando de empresas.

Y también, vuelvo a insistirle, las transferencias que vienen del Estado, de la Administración Central del Estado, crecen un 2%, ni más ni menos, un 2%, le hemos dicho. Entonces, no diga que crece... que es lo que crece más, porque no es así. Por lo tanto, yo creo que no ha dado usted en el clavo.

En cuanto... lo que ha salido de las crisis de Béjar, estamos también, de verdad, se lo digo con mucha sinceridad, acostumbrados de que cuando no dan dinero es que no hay solicitudes; cuando hay muchas solicitudes, no hay dinero. Y es que eso es el cuento de nunca acabar. Entonces, probablemente... y no dudo, por supuesto, de la Directora General, y que este Consejero, además, envió una carta para que recibiera a los empresarios bejaranos, y tengo copia de la carta y no la he mostrado, porque no, y si hace falta les hubiéramos acompañado... pues, se tomase, pues, auténtica dimensión del problema, y vamos a tener ahí también todo el apoyo, o vamos a dar todo el apoyo para que ese sector textil, pues, no sufra las terribles consecuencias de la desindustrialización que está habiendo en España.

Mire, nosotros hablamos en positivo aquí y en las Cortes nacionales. Nosotros le daremos a usted los diskettes el mismo día que nos lo dé el Ministro de Economía en Madrid, exactamente el mismo día, exactamente el mismo día. ¿Por qué? Porque no nos lo dan, y llevamos así doce años. Y entonces no se lo damos porque creemos que estaríamos faltando a las más elementales normas de reciprocidad. Y ustedes quieren que sea así; es que ustedes han impuesto este sistema de los volúmenes y de los tochos, y es así. Y entonces no vamos a dar nosotros ese paso, porque creemos que no estaríamos siendo coherentes con lo que... el trato que estamos recibiendo por parte de ustedes. Entonces, ese mismo día nosotros le daremos... Y además le voy a decir otra cosa: no tendríamos ningún inconveniente en dárselo, porque no hay nada que ocultar y este es un Presupuesto muy transparente y la oposición tiene todos los datos en su mano.

Y ya para terminar, también le quisiera decir otra cosa. Y es que el tema de La Pinilla y que cuando usted hace referencia... es una empresa que este año ha tenido muy buenos resultados, que, desde el punto de vista turístico, tiene una importancia para esa zona -Su Señoría lo conoce- muy importante. Entonces, no veo el interés de lo que... de que aquello, que se ha invertido mucho y va bien, pues, tratar de hundirlo, y aquello otro que va mal, pues, poner trabas. En fin, yo creo que es más bien una labor obstructionista. Y déjeme que tenga esa duda razonable. Creo que también tengo derecho a tener esas dudas razonables; de lo contrario, creo que la oposición también sería injusta con la opinión del Gobierno.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Se abre un nuevo turno para que formulen preguntas u observaciones Procuradores de esta Comisión que no hayan actuado como Portavoces. ¿Algún Procurador pide la palabra? Ninguno.

Se abre un turno para Procuradores que estén presentes y que no sean de esta Comisión, que quieran formular preguntas u observaciones. No hay ninguna palabra.

Se levanta la sesión. Buenos días.

(Se levantó la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos).